REQUERIMIENTO LOGISTICO JORNADA ALISTAMIENTO PUEBLO KOGUI

Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>

Mié 05/10/2022 8:29

Para: Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>

CC: Yasser Enrique Mendez Castillo <yasser.mendez@unidadvictimas.gov.co>

Pedro buenos días, envío nuevamente requerimiento logístico para la jornada de alistamiento comunitario con el Pueblo Kogui, para revisión y aprobación. Quedo atento.

Cordial saludo,

JHON JAIRO ROJAS
Enlace Territorial Magdalena
Tel (5) 4221781 Ext 2851
Calle 24 N.º 3 -99 oficina 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

INFORME DE CIERRE DE LA FASE DE ALISTAMIENTO DE LA RUTA DE REPARACIÓN COLECTIVA

COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO CARABALLO MUNICIPIO PIVIJAY-MAGDALENA

Este informe es un análisis cualitativo de la implementación de la fase y da cuenta de la aplicación de los guiones metodológicos.

Elaborado por: **Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo**	Revisión por: **Pedro Pablo Pérez Mora**
Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo **NOMBRE COMPLETO** Gerente de Caso	**Pedro Pablo Pérez Mora** **NOMBRE COMPLETO** Enlace Nacional Subdirección de Reparación Colectiva
Fecha de elaboración: 20/10/2022	**Fecha de aprobación**: 21/10/2022
Fase de la Ruta de Reparación Colectiva: **Alistamiento**	Páginas: 30

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL....3
2. OBJETIVOS DE LA FASE DE ALISTAMIENTO COMUNITARIO....3
2.1. GENERAL....3
2.2. ESPECÍFICOS....3
3. ANTECEDENTES DE LA FASE DE ALISTAMIENTO....4
4. DESARROLLO DE LA FASE DE ALISTAMIENTO....5
4.1. Jornadas de alistamiento comunitario con el sujeto de reparación colectiva....5
4.1.1. Primera Jornada....5
4.1.2. Segunda Jornada....7
4.1.3. Tercera Jornada....11
4.1.4. Cuarta Jornada....13
4.1.5. Quinta Jornada....14
4.2. Jornadas de alistamiento institucional....16
4.2.1. Primera Jornada....17
4.2.2. Segunda jornada....18
4.2.3. Otros....18
4.2.4. Listado de instituciones públicas y/o privadas participantes....19
5. PRODUCTOS OBTENIDOS....19
6. PRESUPUESTO (INFORMACIÓN FINANCIERA)....20
7. RETROALIMENTACIÓN DE LA FASE....20
7.1. Dificultades para el desarrollo de las actividades de la fase....20
7.2. Apropiación de la información sobre Reparación Colectiva, por parte de los miembros de la comunidad, grupo u organización:....20
7.3. Identificación de problemáticas al interior de la comunidad, grupo u organización:....21
8. SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD....21
9. CONCLUSIONES....21
10. RECOMENDACIONES:....21
11. ANEXOS....21
12. INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DE CIERRE DE FASE DE ALISTAMIENTO....22
13. CONTROL DE CAMBIOS....23

INFORME DE FASE DE ALISTAMIENTO DE LA RUTA DE REPARACIÓN COLECTIVA:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha del Informe: 20/10/2022	Elaborado por: Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo	
Nombre del Sujeto de Reparación Colectiva - SRC: Corregimiento de Caraballo		No. Identificación del SRC: 645
Tipo de Sujeto de Reparación Colectiva: Comunidad	Étnico/No Étnico: Sujeto de Reparación Colectiva No Étnico	
Fase de la Ruta de Reparación Colectiva: Alistamiento		
Periodo de la fase: Inicio: 29/06/2022	Terminación: 29/09/2022	
Profesionales de apoyo: Ennys María Roys Perea		

2. OBJETIVOS DE LA FASE DE ALISTAMIENTO COMUNITARIO

2.1. GENERAL

Transferir a los Sujetos de Reparación Colectiva no étnicos (SRC-NE), la información y herramientas conceptuales necesarias en torno al derecho a la reparación colectiva vía administrativa, la ruta asociada y el Programa de Reparación Colectiva.

2.2. ESPECÍFICOS

1. Brindar al sujeto colectivo herramientas conceptuales y prácticas que le permitan comprender el contexto histórico y alcance del derecho a la reparación administrativa.

2. Socializar al sujeto de reparación el funcionamiento del programa de reparación colectiva, haciendo énfasis en los criterios de ingreso e inicio del proceso de reparación colectiva.

3. Socializar al sujeto de reparación el funcionamiento del programa de reparación colectiva, haciendo énfasis en las acciones que se desarrollan en las cinco fases de la ruta de reparación.

4. Presentar la estrategia entrelazando como propuesta de reparación de la medida de rehabilitación comunitaria.

5. Identificar las personas que conformarán espacios de participación tales como el Comité de Impulso y Tejedores y Tejedoras o Referentes de Cuidado (este último cuando aplique).

3. ANTECEDENTES DE LA FASE DE ALISTAMIENTO

El Sujeto de reparación colectiva de la Comunidad Corregimiento de Caraballo, Resolución No. 2017-29315 del 09 de marzo de 2017 durante la fase de identificación se construyó la ficha de identificación y la ficha de correlación del SRC.

La comunidad del corregimiento de Caraballo, es uno de los diez corregimientos que constituye el municipio de Pivijay, está ubicado en la zona Nor-occidental del departamento del Magdalena, geográficamente a los 10°20 47.68" de latitud al Norte y a los 74°17 28.95" al Oeste.

El Sujeto de Reparación Colectiva de Caraballo está compuesto por más de 500 personas y tiene características propias; sus actividades económicas principales son la ganadería extensiva y los cultivos agrícolas, y fue afectado por los grupos armados en la década de los noventa. Los grupos al margen de la ley lo utilizaron como vía principal para sus actividades delictivas, vulnerando los derechos de estas personas.

El municipio de Pivijay en cual se encuentra ubicado la comunidad del corregimiento de Caraballo, limita por el norte con los municipios de El Reten y Remolino; por el oriente con Fundación y Algarrobo; por el sur con Sabanas de San Ángel, Chivolo y El Piñón; y por el occidente con Salamina. Pivijay tiene cercanía con la Ciénaga grande de Santa Marta y la Sierra Nevada de Santa Marta. En cuanto a vías, hay una carretera que viene de Fundación, pasa por Pivijay y se dirige a los municipios de El Piñón y Salamina.

En razón a los elementos anteriores, particularmente por las rutas de movilidad y la cercanía relativa con la Sierra Nevada de Santa Marta y el Océano Atlántico, en la zona había presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, el Ejército de Liberación Nacional ELN, y las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, intentado apropiarse de los recursos y potencialidades de la zona, enfrentándose entre sí y generando como consecuencia afectaciones en la población civil.

En este sentido, con relación a la violación grave de los derechos individuales de los integrantes de la Comunidad del Corregimiento de Caraballo, han sido afectados por la incidencia de un patrón de victimización caracterizado por la ocurrencia de los siguientes hechos: Desaparición forzada, Homicidio, Delitos contra la Libertad e integridad Sexual, tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes, detención arbitraria y prolongada, trabajo forzado, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Del mismo modo fueron víctimas de vulneración del derecho a la libre circulación, vulneración al derecho a la seguridad, vulneración del derecho a la libre asociación y a la autonomía organizativa y vulneración del derecho al ambiente sano.

En la comunidad del corregimiento de Caraballo, los paramilitares aplicaron una estrategia de guerra como la aplicada a lo largo de los departamentos del norte del país, basada en amenazas, despojos forzado de bienes, violencia física y desplazamientos masivos.

4. DESARROLLO DE LA FASE DE ALISTAMIENTO

4.1. Jornadas de alistamiento comunitario con el sujeto de reparación colectiva.

El alistamiento comunitario, se compone de diferentes jornadas de trabajo y ejes temáticos, los cuales buscan dar a conocer al sujeto de reparación colectiva diferentes aspectos clave en la implementación del programa de Reparación Colectiva. Las orientaciones generales para el desarrollo de cada uno de los temas y metodologías se encuentran en el documento *Modelo conceptual y metodológico para la implementación de la fase de alistamiento comunitario.*

A continuación, se presenta la sistematización de las jornadas de alistamiento comunitario realizada por los profesionales de la Subdirección de Reparación Colectiva, de acuerdo con cada uno de los puntos o ejes temáticos propuestos para cada una las jornadas de trabajo.

4.1.1. Primera Jornada:

1. Presentación de los miembros del colectivo, identificación de las ideas y expectativas que el colectivo tiene sobre proceso de reparación colectiva.

Durante esta actividad los asistentes se presentaron y dieron a conocer las expectativas que tenían del proceso de reparación colectiva, muchos concluyeron en ser reparado de manera colectiva, recuperando lo que el conflicto les quito.

2. Antecedentes históricos y normativos previos a la expedición de la ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

A través de esta acción los asistentes pudieron reconocer algunos de los hitos históricos que han permitido el surgimiento de la Unidad y del Programa de Reparación Colectiva, durante esta actividad se pudieron debatir algunas dudas o inquietudes que tenía el colectivo y de los alcances de la ley de víctimas. Que la ley 1448 de 2011 reconoce la calidad de víctima del conflicto armado a partir del 1 de enero de 1985. En ese sentido, los hechos de violencia que hayan ocurrido con anterioridad a la mencionada fecha (1985) no entran al proceso de reparación establecido por la ley 1448 de 2011, pero también se aclaró que los hechos ocurridos con anterioridad no dejan de ser victimizante.

3. Funcionamiento del Estado Colombiano a partir de las ramas del poder público y la competencia de las instituciones de carácter judicial, de control y administrativo.

Con el colectivo se pudo validar que la Unidad para las Víctimas es una entidad de carácter administrativo, adscrita al Departamento para la Prosperidad Social, el alcance de una entidad estatal de tipo administrativo y su diferencia con respecto a las entidades de control y las judiciales. Se pudo aclarar las diferencias que existen entre reparación por vía administrativa y reparación por vía judicial, como en el caso del corregimiento de Las Piedras e los cobija una sentencia de carácter judicial.

4. El derecho a la reparación y el acceso y garantía de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos.

Así mismo el colectivo pudo conocer que existe diferencia entre el derecho reparación por los daños ocurridos en el marco del conflicto armado como les ocurrió cuando los actores armados entraron a su territorio afectando sus liderazgos, su formas de organización y practicas colectivas y despojándolos de sus tierras, no obstante también existen unos derechos sociales, económicos, políticos y culturales a los que comunidad colombiana tienen derecho y por lo tanto el estado colombiano está en el deber de brindarle acompañamiento y a que estos derechos se validen en su comunidad, sin embargo, se les aclaró que el proceso de reparación colectiva solose enfilará a reparar lo dañado en el marco del conflicto armado.

5. Actividad de cierre de la primera jornada: ¿Qué aprendimos y logramos aclarar en esta jornada?

Durante la primera jornada primeramente se pudo conocer como estaba compuesto el colectivo de Caraballo, quienes hacían parte de ese colectivo, cómo se constituyó la Unidad para las Victimas, los antecedentes históricos, porque ellos y ellas eran un sujeto de reparación colectiva, que los hacia diferente a otras comunidades, el carácter reparador que tiene la ley 1448 2011, cuando nos cobija la reparación por vía administrativa y la diferencia que existe entre la reparación por vía judicial, que necesito para ambas, en este punto se fue muy incisivo en aclarar que para acceder a la reparación por vía judicial no se necesita de abogados o intermediarios, y en caso que alguien se le acercara ofreciéndoles esos servicios que los denunciara porque esto se constituiría en un fraude para lo cual se le dio la línea telefónica nacional donde podían hacer estas denuncias, también se aclaró que el programa de reparación colectiva reparaba solo los daños ocasionados en el marco del conflicto armado.

4.1.2. Segunda Jornada:

1. Actividad de apertura: Favorecer escenarios de cooperación y reflexión acerca de la noción de colectivo.

¿Cómo se sintieron? ***Todo esto es algo nuevo para nosotros, estamos aprendiendo.***
b. ¿Qué dificultades identificaron durante el ejercicio?
No fue nada fácil, la comunicación entre nosotros fue un factor importante para resolver la situación

c. Cuáles de nuestras habilidades personales y como grupo utilizamos para realizar el ejercicio ***Una de las saber comunicarnos y recibir indicaciones claras y precisas de las voces líderes*** En esta actividad los asistentes identificaron los atributos que los hace un colectivo)

2. Introducción al funcionamiento del Programa de Reparación Colectiva: ¿Quiénes pueden acceder al derecho a la reparación? Diferencias generales entre la reparación individual y la reparación colectiva.

¿Quiénes tienen derecho a ser reparados?
Se conversó con los participantes que son las víctimas de la violencia son las llamadas a ser reparadas por el Estado. Apoyándonos en los artículos 3, 151 y 152 de la ley 1448 de 2011). Desde 2011 La Unidad para las Víctimas ha tenido dos programas orientados a hacer efectiva la reparación de las víctimas, el cual se trata del Programa de Reparación Individual y del Programa de Reparación Colectiva. Como su nombre lo indica, el programa de reparación individual va dirigido a personas que tienen la calidad de víctima y el de reparación colectiva a un conjunto de personas, sin embargo:
¿Se tratará de cualquier conjunto de personas? ¿Qué opinan?
No se trata de cualquier conjunto de personas, pues está dirigido a los colectivos que son el resultado de un proceso histórico de construcción de identidad común y que en virtud de tal proceso histórico sus miembros tienen unos principios, creencias, prácticas, formas de auto reconocimiento, formas de resistencia y afrontamiento ante la adversidad, así como formas particulares de relacionarse con el territorio, con sus vecinos y con terceros.
Posteriormente se invitó a los participantes a organizarse en cinco grupos con el objetivo Propiciar, así como introducir la reflexión en torno a las preguntas: ¿qué es un colectivo? ¿Cuáles son los atributos, de un colectivo?

Grupo 1:

[Atributo de Proyecto Colectivo]
Organización de la cual hacen parte? "*Nuestros ideales eran cultivar cada año era, una vida muy tranquila y acogedora, éramos muy unidos. Estábamos felices porque podíamos tener nuestros animales de los cuales era una fuente de ingreso a nuestras familias.#*

b. ¿Ese sueño colectivo se mantiene? ¿Qué ha permitido que se mantenga? "*Si, el seguir cultivando la tierra y tener nuestras propia tierra donde sembrar, porque en la actualidad no somos propietarios, arrendamos o nos dan a cuidar p y ahí sembramos".*

c. ¿Cuáles son los mecanismos de afrontamiento y resistencia que han ideado o encontrado a lo largo de su historia como colectivo? "*Que a pesar de las circunstancias negativas que no han sucedido, aquí estamos con el deseo de seguir avanzando"*

d. Mencione una situación que el colectivo, de manera casi unánime, catalogue como justa y otra que consideren que es injusta. Justa. "*Injusta, todo lo que nos pasó. El desplazamiento, los asesinatos, justa poder retornar a nuestro pueblo"*

Atributo Prácticas Colectivas
a. Como comunidad u organización ¿qué actividades realizaban para sentirse unidos, para cambiar la rutina, para divertirse y/o para estrechar los lazos de solidaridad y cuidado entre los miembros del colectivo? ¿En qué espacios se desarrollaban esas actividades?
"Los campeonatos de fútbol lograban reunir e interrelacionar entre las diferentes veredas como los Corazones, El Martirio, Bella Olga, La Francia, Brasil, Caño Camacho. Este espacio recreativo permitía que los habitantes pudieran compartir, competir, divertirse, pero ante todo logran establecer lazos de amistad. Por otro lado, al margen de las actividades deportivas algunos aprovechaban para vender productos que ayudan a su economía.

b. ¿Con qué frecuencia realizaban estas prácticas?

"*Los campeonatos se realizaban anualmente, pero teníamos otras prácticas con las que nos reuníamos como comunidad como lo era la celebración de las fiestas patronales. En épocas de semana santa se hacían intercambios de dulces y comidas típicas de la región"*

¿Todos los miembros de la comunidad, incluidos los niños, las niñas y adolescentes, participaban en el desarrollo de esa (s) prácticas colectivas? o, más bien, ¿había unas prácticas propias a los diferentes sectores poblacionales? "*Sí, todos participaban, en las diferentes celebraciones* "

Grupo 3:

Atributo Formas de Organización y Relacionamiento con Terceros]

a. Ante las necesidades o problemas que tenía el colectivo ¿cómo las solucionaban y a través de quiénes?

"Existían unos líderes que nos ayudaban en la toma de decisiones"

b. ¿Cuáles han sido los mecanismos para la elección de líderes o lideresas? ¿Qué cualidades o habilidades han tenido los líderes de este colectivo***?*** *"A través de las juntas de acciones comunales".*

c. ¿Con qué entidades u organizaciones del nivel nacional y local han tenido relación? ¿Con qué objetivo se mantenía o se mantiene la relación con esas entidades?

*"Teníamos relación con el ministerio de educación, de salud, comunicación y la alcaldía. Teníamos relación con esas entidades con el fin de conseguir beneficios para la comunidad****".***

Grupo 4:

Atributo de Auto reconocimiento y Reconocimiento por Terceros

a. Cuando ustedes dicen, yo soy de este colectivo ¿con qué cualidades o ideas se identifican? Es decir, ¿las personas de este colectivo cómo se definen a sí mismas***? "*** *Éramos una comunidad acogedora de todo el que llegaba, trabajadora, unida y muy alegre y unida y todo lo que nos propinamos como comunidad lo lográbamos y sacábamos adelante nuestro pueblo"*

b. Las personas externas al colectivo (otras comunidades, organizaciones, entes territoriales, alcalde, gobernador, etc.) ¿los reconoce por esas cualidades o, más bien, se refieren a ustedes con otras palabras o ideas? ¿Cuáles serían esas palabras o ideas?

"*Nos reconocen como personas campesinas, nobles trabajadores de la tierra "*

Grupo 5:

Territorio

a. ¿Qué uso y significado ha tenido la tierra para este colectivo?

"Éramos una comunidad que nos desempeñábamos en la agricultura y ganadería, hemos luchado la tenencia del territorio, ya que las tierras para nosotros ha sido la unión del campesino progreso de territorio, hemos ver crecer nuestros padres e hijos y ahí vemos reflejado nuestro futuro".

b. Pensando en su territorio, ¿existen puntos geográficos que sean de relevancia para el colectivo? (Parques NN, bosques, altos, montañas, cuerpos de agua, etc.) ¿Qué significado tiene para el colectivo algunos de esos

3. Introducción al funcionamiento del Programa de Reparación Colectiva: Para el programa de reparación colectiva ¿qué es un sujeto de reparación colectiva?

Durante este espacio los asistentes esbozaron la funcionalidad del programa de reparación colectiva. El cual buscaba reparar todos esos daños que sufrieron los atributos del colectivo en el marco del conflicto arado y reconocieron que Caraballo era un sujeto de Reparación colectiva porque sufrió afectaciones de tipo colectivo y:

a. El Daño a las Prácticas Colectivas
b. El Daño a las Formas Autorreconocimiento y Reconocimiento por terceros
c. El Daño al Proyecto Colectivo
d. El Daño a las Formas de Organización y Relacionamiento
e. El Daño al Territorio.

4. Actividad de cierre de la segunda jornada: ¿Qué aprendimos y logramos aclarar en esta jornada?

Durante esta jornada se pudo diferenciar entre un colectivo y un sujeto de reparación colectiva, los alcances del programa de reparación colectiva además la comunidad de Las Piedras reconoció cuales eran los atributos que lo hacían parte del colectivo y como estos atributos sufrieron afectaciones en el marco del conflicto armado colombiano.

En este conversatorio se pudo reforzar el tema de criterios es importante subrayar que cada cual se valora de acuerdo al impacto colectivo que generó. En ese sentido, siempre que se cumpla una de las tres hipótesis de

Victimización y se evidencie el impacto colectivo generado en uno o varios de los atributos que definen a un colectivo (en su proyecto colectivo, en su forma de auto reconocimiento y reconocimiento por terceros, en su forma de organización y relacionamiento y en las prácticas colectivas) éste puede entrar a la ruta de reparación colectiva. Además, que cada una de las medidas de Plan de Reparación Colectiva apunta a reparar cada uno de los daños identificados en los atributos del colectivo

También se enfatizó que el estado repara el daño a los atributos a través de dos vías, la primera gestión de oferta y as segunda a través un proceso de acompañamiento el cual implica, por un lado, el acompañamiento y fortalecimiento a los SRC en cuatro temas: reconciliación, equidad en género, rehabilitación psicosocial y capacidades políticas y de gestión del PIRC

4.1.3. Tercera Jornada:

1. Socialización de la ruta de reparación colectiva: ¿De qué fases se compone la ruta de reparación Colectiva?

Durante el desarrollo de esta jornada se ubicaron carteleras con cada una de las fases (Fase de identificación; Fase de Alistamiento, Fase de Diagnóstico del daño, Fase de Formulación de PIRC y Fase de Implementación) en todo el espacio; a fin de solidificar los conocimientos de las fases de la ruta de Reparación colectiva teniendo en cuenta el nuevo alcance del programa y los productos que se esperan en cada una de las mismas. De este modo, se les socializó a los asistentes durante la jornada se revisó al detalle la ruta de Reparación Colectiva la cual nos permitiría llegar hasta la formulación del plan de reparación integral y su respectiva implementación.

2. Socialización de la ruta de reparación colectiva: ¿En qué consiste la fase de Identificación?

Se dio a conocer a los participantes que durante esta fase el profesional de reparación colectiva diligenciaba dos documentos uno llamado formato de identificación y la otra ficha de auto correlación en ambos reposaba información del sujeto de reparación colectiva y el contexto territorial.

3. Socialización de la ruta de reparación colectiva: ¿En qué consiste la fase de Alistamiento?

Después de socializar los saberes previos de cada una de las parejas o equipos conformados, la profesional profundizó el concepto de la fase de alistamiento, indicando que esto conlleva o implica un alistamiento institucional, es decir, que todas, sino la mayoría de las instituciones que se ubican en el territorio conozcan el proceso de reparación colectiva desde su fase inicial, en este mismo sentido se resalta a la importancia de su participación y seguimiento a la reparación, asimismo se les comunica a los presentes que en esta fase se debe elegir un comité de impulso y el grupo de tejedores y tejedoras. El primer grupo está conformado por quienes representarán al colectivo en las reuniones y proceso que se lleve a cabo con el Programa de Reparación Colectiva. El segundo grupo está conformado por aquellas personas que son consideradas referentes de cuidado o cuidadores del colectivo y quienes serían acompañadas por los profesionales de la estrategia entrelazando. Se resalta al mismo tiempo que en muchas ocasiones ha ocurrido que el mismo equipoque conforma el comité de impulso es el mismo que hace las veces de tejedores y tejedoras o referentes de cuidado; así, si las herramientas metodológicas para la elección de uno y otro grupo integran las mismas personas, se considera válido, es decir, no es necesario que haya dos grupos diferentes.

4. Socialización de la ruta de reparación colectiva: ¿En qué consiste la fase de Diagnóstico del Daño?

Se pudo conversar que esta fase es una de las más importantes para construir un plan de reparación colectiva, en esta fase los integrantes del colectivo debían identificar los daños que sufrieron los atributos en el marco de reparación colectiva, esta identificación de daños se hacía a través de un proceso donde los miembros del comité de impulso serian formados en herramientas éticas de diagnósticos y luego implementarían con su comunidad. Posteriormente se sistematizarían en estas herramientas para la elaboración del documento de diagnóstico que luego se socializaría a nivel de todo el colectivo para posteriormente validarlo.

Luego de realizar el ejercicio se pudo fortalecer según lo manifestado por los asistentes el significado de correspondiente al daño en los atributos y sus subcategorías: Territorio, en sus formas de auto reconocimiento y reconocimiento por terceros, en sus formas de organización y relacionamiento, en las actividades que como comunidad realizaban como las fiestas de la Virgen del Carmen, los encuentros deportivos, los encuentros navideños, los carnavales entre otros, fortaleciendo las relaciones de solidaridad, tranquilidad o confianza que tenía el colectivo.

5. Socialización de la ruta de reparación colectiva: ¿En qué consiste la fase de Formulación del PIRC?

A través del ejercicio se pudo explicar que es el Plan Integral de Reparación Colectiva, que este se diseña y que además este se compone de una serie de acciones cuyo objetivo es reparar los daños a los atributos del colectivo: daño al territorio, daño al proyecto colectivo, daño a las formas de organización y relacionamiento, daño a las practicas colectivas y daño a las formas de reconocimiento y autorreconocimiento. También se les indico a los asistentes que la Formulación de este Plan de Reparación Integral Colectiva se va a formular bajo la metodología de Marco Lógico. Posterior a esto, se enfatizó en el carácter reparador que debían tener cada una de las medidas contenidas en el PIRC y cuál era el alcance de cada medida, además que siempre debían dar respuesta a un daño en los atributos, se dio claridad que el plan de reparación integral estaría compuesto por cinco medidas:

1. Medidas de Restitución
2. Medidas de Rehabilitación
3. Medida de Satisfacción
4. Medidas de Garantías de No repetición
5. Medida de indemnización (Aplica solo para Comunidades étnica)

   También se pudo establecer que el Documento PIRC para entrar en funcionamiento o implementación debía ser validado en un Comité de justicia Transicional

6. Actividad bisagra: esta actividad permite unir lo que se ha explicado de cada fase con la última fase de la ruta, esto es: implementación del PIRC. En esta etapa se espera que el colectivo esté fortalecido para exigir y aportar a la implementación de su PIRC.

De acuerdo a lo expuesto de la jornada y se articula a través de las fases en particular de haber aprendido sobre la ley, al igual de como funcionaria en el diseño y la formulación del plan integral de reparación colectiva y su implementación.

7. Socialización de la ruta de reparación colectiva: ¿En qué consiste la fase de Implementación del PIRC?

El colectivo pudo conocer que la duración de la implementación del plan de Reparación colectiva tenía un aproximado de tres años que la entidad responsable de cada una de esas medidas era la UARIV, la cual tenía como objetivo reparar cada uno de esas afectaciones que sufrieron los atributos en el marco del conflicto armado.

4.1.4. Cuarta Jornada:

1. Presentación de la medida de rehabilitación y su estrategia Entrelazando de acuerdo a los parámetros contenidos en el *Guion Metodológico: Presentación de "Entrelazando" e Identificación de Tejedores y Tejedoras.*

Presentación de la medida de rehabilitación y su estrategia Entrelazando de acuerdo a los parámetros contenidos en el Guion Metodológico: Presentación de "Entrelazando" e Identificación de Tejedores y Tejedoras. En este orden de ideas, teniendo en cuenta que en la ruta de reparación colectiva se encuentra la estrategia de reparación comunitaria Entrelazando, el profesional psicosocial realiza su intervención y al mismo tiempo indaga y se revisan cuáles son los saberes previos de los participantes sobre la Estrategia entrelazando; ante los interrogantes realizados por la facilitadora, dentro de los cuales se mencionan; ¿Qué es Entrelazando?; ¿Qué ha significado Entrelazando para la comunidad? Muchos de los asistentes manifestaron su conocimiento sobre la estrategia es poco, sin embargo, están prestos a colaborar y entender todo lo que implica la medida de Rehabilitación comunitaria." y se da continuidad a la jornada. En este punto, luego de aprobada la estrategia para la comunidad.

4.1.5. Quinta Jornada:

1. Actividad de apertura para favorecer espacios de reflexión acerca del trabajo en equipo, la comunicación asertiva, iniciativa y estrategia para desarrollar un trabajo colectivo, la solución de problemas y liderazgo.

Posteriormente a esto se favorece un espacio de reflexión sobre los temas de trabajo en equipo, la comunicación asertiva, iniciativa y estrategia para desarrollar un trabajo colectivo, resolución de conflictos y liderazgo. Seguido se expone, que se elegirá el comité de impulso, teniendo en cuenta que este este es un espacio de participación abierta del Sujeto de Reparación Colectiva, conformado por mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, adolescentes y, en general, por todo aquel que sienta que puede asumir un rol de interlocución con el Programa de Reparación Colectiva de la Unidad, las instituciones locales y con los miembros que conforman el colectivo. Se explicó que el Comité de Impulso no estaba conformado por un mínimo o máximo de personas, pues su conformación dependía mayoritariamente de las características del SRC, es decir, de su tamaño, del número de y de la disponibilidad de tiempo, del interés de participación. Se dio a conocer que quienes conformaran el Comité de Impulso, representarían a toda la comunidad en las actividades, reuniones y los avances que se hagan de ahora en adelante en la Ruta de Reparación Colectiva. Así, quienes hagan parte del Comité participarán en el desarrollo de las fases de la ruta de reparación colectiva, incluido el diseño e implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva. Algunas de las funciones del Comité de Impulso son: comunicar eficazmente los avances del proceso de reparación colectiva, aportar a la implementación del PIRC, establecer s funcionamiento interno y sus canales de comunicación con las comunidades entre otras funciones.

2. Elección del Comité de impulso: ¿Qué es y qué funciones tiene el Comité de Impulso? ¿Cómo favorecer la elección del Comité de Impulso?

Luego de realizado los ejercicios se procedió a la escogencia de los miembros del comité de impulso fortaleciéndose los temas de autonomía, liderazgo, disposición, dialogo, gestión y representación, después de un dialogo y haber concertado con los participantes el decálogo del comité de impulso quedo de la siguiente manera:

1. Ejercer un liderazgo responsable
2. Estar atento con los compromisos adquirido al interior del comité
3. Tener Disponibilidad Tener buen relacionamiento con las entidades del SNARIV
4. Tener la capacidad de exigir a las instituciones cuando no estén cumpliendo.
5. Ser respetuoso con la comunidad y saber trasmitir la información de los avances de la ruta de Reparación colectiva
6. Ser un vocero entre la comunidad y las entidades del territorio
7. Formarse en la ley 1448 2011.

En esta medida, se cumple así con unos de los puntos de la jornada, el cual fue la construcción del decálogo de los miembros del comité de impulso y la selección de los miembros 9 integrantes del mismo, los cuales serán los encargados de hacerle seguimiento al proceso de Reparación Colectiva en el SRC del corregimiento de Caraballo.

3. Identificación del grupo de Tejedores y Tejedoras o Referentes de Cuidado: ¿quiénes han sido los cuidadores históricos del colectivo?

se continua contándoles a los asistentes que para la estrategia se requieren de dos fuerzas muy importantes, la primera es la participación de la comunidad, y la segunda es la sabiduría de las personas que históricamente han cuidado de esta, se resalta que el siguiente paso dentro de la media es empezar a conocer y reconocer quiénes son esas personas de la comunidad en que ellos confían, personas que en un momento de dificultad están dispuestas a apoyar, so personas que saben actuar frente al sufrimiento, que cuando se tienen problemas se les pide consejo, que saben escuchar. Seguido, la facilitadora argumenta que se leerá una historia llamada (Lupe y de Don Cristóbal), y deben estar atentos a los personajes que relatan las historias. Después de la narración oral de estas historias se realizan las siguientes preguntas movilizadoras: ¿Qué personajes aparecen en la historia? ¿Quiénes eran? ¿Qué acciones hacían estos personajes? ¿Con qué habilidades contaban Don Cristóbal y Lupe? ¿Hay Lupes y Cristóbales en esta comunidad? ¿Existen Lupes o Don Critóbales jóvenes o mayores en la comunidad? Los asistentes expresan que en Caraballo existen muchos personajes como Lupe y Don Cristóbal, con sus habilidades, dentro de estas personas hay mujeres, hombres y adultos mayores. Por último, en este mismo espacio se identificó a los tejedores y tejedoras como cuidadores comunitarios de la Estrategia Entrelazando y en una concertación comunitaria se acordó que el grupo seleccionado cumpliría ambos roles como miembros del comité de impulso y tejedores y tejedoras.)

4. Actividad de cierre para facilitar que el sujeto de reparación colectivo exprese su percepción frente al trabajo realizado, que quede claro el paso hacia la siguiente fase y se sistematicen los resultados obtenidos a lo largo de las jornadas.

Durante estas cinco jornadas el colectivo se apropió de las diferentes temáticas de la fase de alistamiento, pudo conocer las funcionalidades de la UARIV, la ley 1448 2011 las diferencias entre: Reparación por vía administrativa-Reparación por vía judicial. Proceso de reparación colectiva y DESC, además pudieron identificar los atributos que los hacen ser un colectivo y como estos atributos sufrieron afectaciones en el marco del conflicto armado. Además, identificaron las diferentes fases de la ruta de represión colectiva y las cinco medidas del plan de represión colectivas. El colectivo acepto a la estrategia Entrelazando como medida de rehabilitación comunitaria que con el acompañamiento de los tejedores y tejedoras buscaran reconstruir el tejido social de su comunidad y fortalecer los lazos de confianza y solidaridad al interior del colectivo y asimismo reconocer todas esas prácticas de afrontamiento y resistencia que ha tenido el SRC de Caraballo. En la última jornada El SRC eligió a los miembros del comité de impulso los cuales estarían durante todas las fases del proceso y en la implementación del plan de reparación colectiva.

4.2. Jornadas de alistamiento institucional.

El alistamiento institucional, se compone de diferentes jornadas de trabajo y ejes temáticos, que se desarrollan con instituciones públicas y/o privadas que puedan estar interesadas en el desarrollo del programa de reparación colectiva del Sujeto en cuestión. Las orientaciones generales para el desarrollo de cada uno de los temas y metodologías se encuentran en el documento *Guía para realizar el alistamiento institucional.*

A continuación, se presenta la sistematización de las jornadas de alistamiento institucional realizada por los profesionales de la Subdirección de Reparación Colectiva, de acuerdo con cada uno de los puntos o ejes temáticos propuestos para cada una las jornadas de trabajo.

4.2.1. Primera Jornada:

1. Presentación de asistentes e identificación de expectativas.

Durante esta jornada las diferentes instituciones se presentaron y dieron a conocer su funcionalidad en el territorio

2. Socializar a las instituciones públicas y privadas el funcionamiento del programa de reparación colectiva.

En este espacio se dio a conocer la Ruta de Reparación Colectiva con una breve descripción de lo que se hace en cada una de las fases (identificación, alistamiento, diagnóstico del daño, formulación del PIRC e implementación y seguimiento del PIRC) los productos que se generaban de cada una de ellas y así mismo se pudo informar por qué Caraballo estaba identificado como Sujeto de Reparación Colectiva

3. Ejercicio práctico: ¿Qué es un colectivo para el programa de reparación colectiva?

El objetivo de esta jornada con las instituciones fue dar a conocer las características que tiene un colectivo, cuáles son sus atributos y para que sea un sujeto de reparación colectiva estos atributos debieron sufrir afectaciones en el marco del conflicto armado.

4. Las instituciones frente al modelo de reparación colectiva: la estrategia de gestión de oferta y la formulación del PIRC.

Se informó a las instituciones presentes que el control de la implementación del PIRC recae en la Unidad para las Víctimas, es decir, esta es la entidad responsable del desarrollo del proceso de reparación colectiva. Sin embargo, las instituciones están llamadas a favorecer el proceso de reparación de los sujetos colectivos cuando ellas vean que pueden jugar un papel en la implementación del PIRC, sea con la entrega de recursos económicos, técnicos o logísticos.

Asimismo, se pudo establecer que la estrategia de gestión de oferta inicia desde esta fase, la de alistamiento, busca garantizar las condiciones mínimas para el desarrollo del programa y gestionar con las instituciones competentes algunos derechos en materia de educación, salud y alimentación que requieren ser garantizados por lo menos mínimamente en el sujeto. Posibilita que el proceso de reparación colectiva se dinamice, toda vez que, al gestionar y lograr la garantía de algunos de ellos, el colectivo podrá estabilizarse y ver su proceso de reparación como tal, es decir, como la vía para reparar los daños a las víctimas, mas no como la vía para acceder a los derechos que tienen en calidad de ciudadanos. De esta manera, la Unidad para las víctimas concentrará sus esfuerzos en la reparación de los daños colectivos ocasionados en el marco del conflicto armado, y adicionalmente adelantará acciones que permitan que el colectivo acceda a la oferta social del Estado dirigida a la garantía de estos derechos.

4.2.2. Segunda jornada:

1. Desde la voz del sujeto de reparación colectiva, aproximación a los daños colectivos ocasionados a éste en el marco del conflicto armado.

Durante esta jornada se pudieron evidenciar las necesidades que tiene el sujeto de Reparación Colectiva el cual asimismo

4.2.3. Otros:

2. Diligencie este apartado, relacionando las temáticas adicionales que se trataron en estos espacios y que no se encuentran señaladas en el documento *Guía para realizar el alistamiento institucional.*

• Participación del ente territorial. • Duración del programa de Reparación Colectiva. • Se destaca el compromiso asumido por la Unidad de Victimas y el Programa de Reparación Colectiva para brindar cumplimiento a los objetivos finales en el Sujeto de Reparación Colectiva Corregimiento de Caraballo. • Unidad de víctimas y el programa de reparación colectiva y el nuevo modelo operativo permitiendo la garantía a los derechos vulnerados, si bien las medidas deben corresponder a los daños colectivos establecidos en la norma legal, el reconocimiento de los daños. Esta debe garantizar que los derechos vulnerados no se repitan en el marco de las acciones a implementarse a través del programa. • Es claro la prevalencia de los derechos sustanciales y constitucionales, garantizar a la no repetición de los derechos vulnerados.

4.2.4. Listado de instituciones públicas y/o privadas participantes

Agregue en el cuadro, cuantas filas considere necesarias, de acuerdo con el número de instituciones participantes.

TIPO DE INSTITUCIÓN (Pública o privada)	NOMBRE	PERSONA CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO Y/O NÚMERO DE TELÉFONO
Publica	ICBF		
Publica	Alcaldía Municipal de Pivijay		
Publica	Inspector de policía del Pueblo		
Publica	Personería Municipal		

5. PRODUCTOS OBTENIDOS

*Productos**	*Si*	*No*
Informe detallado de la implementación de la primera jornada de alistamiento comunitario. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo de la jornada, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo de la jornada, c. descripciones sobre los aprendizajes de la jornada y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.	X	
Informe detallado de la implementación de la segunda jornada de alistamiento comunitario. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo de la jornada, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo de la jornada, c. descripciones sobre los aprendizajes de la jornada y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.	X	
Informe detallado de la implementación de la tercera jornada de alistamiento comunitario. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo de la jornada, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo de la jornada, c. descripciones sobre los aprendizajes de la jornada y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.	X	
Informe detallado de la implementación de la cuarta jornada de alistamiento comunitario. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo de la jornada, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo de la jornada, c. descripciones sobre los aprendizajes de la jornada y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.	X	
Informe detallado de la implementación de la quinta jornada de alistamiento comunitario. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo de la jornada, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo de la jornada, c. descripciones sobre los aprendizajes de la jornada y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.	X	
Informe detallado de la implementación de la primera jornada de alistamiento institucional. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo de la jornada, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo de la jornada, c. descripciones sobre los aprendizajes de la jornada y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación	X	

de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.		
Informe detallado de la implementación de la segunda jornada de alistamiento institucional. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo de la jornada, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo de la jornada, c. descripciones sobre los aprendizajes de la jornada y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.	X	
Actas de reunión e implementación de las jornadas de alistamiento institucional	X	
Acta de conformación del comité de impulso	X	
Acta de aceptación de Entrelazando (si el SRC aceptó Entrelazando)		
Acta de identificación de Tejedores y Tejedoras o referentes de cuidado (si el SRC aceptó Entrelazando)	X	
Acta de no aceptación de Entrelazando (si el SRC no aceptó Entrelazando)	X	

**Mediante lista de chequeo verificar si se lograron los productos esperados de la fase.*

6. PRESUPUESTO (INFORMACIÓN FINANCIERA)

Nº	*Actividad*	*Costo*
1		$
2		$
3		$
4		$
5		$
Total Ejecutado		$

7. RETROALIMENTACIÓN DE LA FASE

7.1. Dificultades para el desarrollo de las actividades de la fase:

Durante el desarrollo de la fase, no se presentó ningún tipo de dificultad.

7.2. Apropiación de la información sobre Reparación Colectiva, por parte de los miembros de la comunidad, grupo u organización:

El proceso de reparación colectiva ha significado la construcción de nuevos liderazgos dentro del colectivo con una alta incidencia en la política pública enmarcada en la apropiación de las temáticas, procesos y procedimientos de exigibilidad de derechos, en este sentido se resalta la participación en las mesas de víctimas.

El colectivo se encuentra receptivo y en la medida que se avanza en el proceso logran apropiar las dinámicas y naturaleza del proceso de la reparación colectiva no solo en el tema de la metodología de la ruta, van mucho más allá de lo que por mérito propio de autogestión puedan alcanzar, esto refleja las bases solidad construidas desde la reparación colectiva

7.3. Identificación de problemáticas al interior de la comunidad, grupo u organización:

La mayor problemática es que el SRC no ha retornado a su territorio, y la posesión de las tierras, debido a que un gran porcentaje de las tierras les corresponden a grandes terratenientes.

8. SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD:

En algunas ocasiones han manifestado sentir temor por el tema de los oponentes de tierras, pero manifiestan no haber recibido amenaza, no hay evidencias de alteración de orden público, sin embargo, se han presentado situaciones aisladas de delincuencia común

9. CONCLUSIONES

Durante estas jornadas el colectivo pudo apropiarse de la información y herramientas conceptuales necesarias en torno al derecho a la reparación colectiva vía administrativa, la ruta asociada y el Programa de Reparación Colectiva. Las fases de la Ruta del Proceso de Reparación colectiva, reconocerse como sujeto de reparación colectiva y se abordó la funcionalidad de la Unidad para las víctimas y la ley 1448 2011, además: El desarrollo de la fase, permitió garantizar el cumplimiento metodológico establecido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, logrando:

- Socialización de la ley 1448- (Víctimas y restitución de tierras).
- Conformación de los miembros del Comité de Impulso
- Conformación de Tejedores y Tejedoras.
- Socialización de la ley a entidades de acompañantes al colectivo con el desarrollo de las jornadas de Alistamiento Institucional.

10. RECOMENDACIONES:

Las consideraciones que se deben tener en cuenta para la consecución del proceso de reparación colectiva es mantener la continuidad en la ejecución de la ruta de reparación colectiva, armonizar las acciones al proceso de entrelazando y cumplir con lo dispuesto en la nueva metodología de marco lógico en la construcción e implementación del plan de reparación colectiva.

11. ANEXOS

- Informe detallado Jornada de Alistamiento Comunitario.
- Listados de asistencia
- Acta de conformación comité de impulso
- Acta de conformación Tejedores y Tejedoras
- Informe detallado de Jornada de Alistamiento Institucional.
- Listados de asistencia.

12. INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DE CIERRE DE FASE DE ALISTAMIENTO

Para el diligenciamiento de este formato, se relacionan a continuación las instrucciones a seguir para dar cuenta de la información de cada uno de los acápites del documento.

2. OBJETIVOS DE LA FASE DE ALISTAMIENTO COMUNITARIO

2.1. GENERAL

2.2. ESPECÍFICOS

Estos objetivos, al ser de la fase, **NO DEBEN SER MODIFICADOS.**

3. ANTECEDENTES DE LA FASE DE ALISTAMIENTO

En este acápite es importante plasmar los avances obtenidos con el SRC-NE en cuestión hasta el momento. Ello implica describir los avances logrados en la elaboración de la ficha de identificación y la ficha de correlación, así como todos los acercamientos, dudas, retos que suponga el caso que se acompaña.

4. DESARROLLO DE LA FASE DE ALISTAMIENTO

4.1. Jornadas de alistamiento comunitario con el sujeto de reparación colectiva.

4.2. Jornadas de alistamiento institucional.

Las generalidades del desarrollo de la fase, **NO DEBEN SER MODIFICADAS.** Para cada una de las jornadas de alistamiento comunitario e institucional, se propone que el ejercicio de sistematización sea a partir de: 1. La descripción de lo ocurrido (no se trata de copiar y pegar el guion), 2. Percepciones de los participantes; y 3. Observaciones de los profesionales. Se recomienda recoger acá testimonios de los participantes.

5. PRODUCTOS OBTENIDOS

En este acápite se debe marcar con una X, con qué productos se cuenta frente a la fase, en términos de sus evidencias y los soportes de las actividades realizadas.

6. PRESUPUESTO (INFORMACIÓN FINANCIERA)

Relacione los costos de las actividades desarrolladas para la implementación de la fase.

7. RETROALIMENTACIÓN DE LA FASE

8. SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

9. CONCLUSIONES

10. RECOMENDACIONES:

11. ANEXOS

Las instrucciones para el diligenciamiento de estos acápites se encuentran en letra gris dentro del formato.

13. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	03/10/2018	• Creación del Formato.
V2	16/09/2021	• Se ajusta encabezado y se actualiza la imagen institucional. • Se incluye en la segunda jornada, el desarrollo de la medición de entrada al sujeto de reparación colectiva.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LOS BIENES DE USO COLECTIVO.

En el municipio de Fundación ubicado en el departamento de Magdalena siendo las 10:30 am del día 09 de octubre del año 2022, se reunieron: **Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo** enlace territorial o Representante designado de la Territorial Magdalena de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 77.186.509 expedida en Valledupar - Cesar, y el Sr. **Samuel Balmaceda Rodríguez** identificado con cédula No. 19.583.952 expedida en San Calixto Norte de Santander, como presidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento Sacramento del municipio de Fundación del departamento del Magdalena, con Nit. 901174875-2, cuya personería jurídica No. 205 del 19 de abril de 1960 consta en el auto No. 346 de la Secretaria del Interior de la Gobernación del Departamento del Magdalena, como Representante Legal del Sujeto de Reparacion Colectiva Corregimiento de Sacramento, con el objeto de hacer la entrega y la recepción de los bienes de uso colectivo, en el marco de la implementación de medidas para la reparación del Sujeto de Reparacion Colectiva de Corregimiento de Sacramento

Previa las siguientes consideraciones:

Que la Ley 1448 de 2011 en su artículo 166, creó la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, según lo dispuesto en el Decreto 4157 de 2011, igualmente en su artículo 168 referente a las funciones de la Unidad Administrativa Especial para la Atención Reparación Integral a las Víctimas, establece que, coordinara de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Que mediante el Decreto 1725 de 2012 el Gobierno Nacional adopto el Plan Nacional de Atención y Reparacion Integral a las Victimas, conformado por el " conjunto de políticas, lineamientos , normas, procesos, planes, instituciones e instancias " previstos en los Decretos 1084 de 2015, 790 de 2012 y los documentos CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012 , que definen el cumplimiento de las medidas previstas en la ley a favor de las víctimas y las orientaciones presupuestales que atiendan a los principios de sostenibilidad , gradualidad y progresividad que permean su implementación.

Que en virtud de lo anterior la Unidad para la Atención y Reparacion Integral a las Victimas a través del Contrato No. 1364-2022, derivado del proceso identificado en SECOP II con el No. UARIV -SI-002-2022, se adquirió el bien el bien de qué trata el artículo 1º. de la presente Resolución y que se entrega al Sujeto de Reparacion Colectiva - Corregimiento de Sacramento ,ubicado en el municipio Fundación en el departamento Magdalena, por medio de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Sacramento del municipio de Fundación del departamento del Magdalena , como implementación de la medida ID 791 "Adquisición de un Banco de Maquinaria Agrícola" acción ID 2640 "Adquisición de un Banco de Maquinaria Agrícola", lo cual fue concertado por el Sujeto de Reparacion Colectiva conforme al Acta de Concertación de Medidas de Reparacion Colectiva de fecha 06 del mes de abril del año 2021 en cumplimiento del derecho que le asiste a ser reparado.

QUE TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Que **Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo** en calidad de enlace territorial de la DT Magdalena, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, mediante el presente documento se entrega en forma física y material, los bienes de uso colectivo que se relacionan a continuación, los cuales se encuentran en perfectas condiciones al Sujeto de Reparación Colectiva Corregimiento de Sacramento, representado a través de (la junta o Consejo) la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Sacramento del municipio de Fundación del departamento del Magdalena, con NIT. 901174875-2, representada legalmente por **Samuel Balmaceda Rodríguez** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.583.952, de San Calixto Norte de Santander.

ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA	No. DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola	Modelo del tractor: 2022 o superior. Potencia: de 98 a 110 H.P. Torque mínimo: 314 Nm. Tipo de combustible: Diesel. Toma de fuerza: Tipo mecánica o hidráulica. Cilindrada: de 3,600 a 4,500. Cantidad de Cilindros: 4. Tipo de aspiración Motor: Turbo alimentado. Direccion: hidrostática. Trasmisión: Caja de mínimo 8 vel hacia adelante y 2 hacia atrás. Embrague: Disco tipo doble seco con funcionamiento mecánico o multidisco en baño de aceite hidráulico. Tipo de frenos: n baño en aceite con accionamiento mecánico o hidráulico. Casilla para protección del operador: SI Cinturón de seguridad: SI Luces de trabajo y de parqueo: SI Tracción: 4x4 Capacidad de levante: mínimo 2500 kg Soporte para contrapeso delantero: SI Pesas delanteras: Mínimo 6 Llantas delanteras y traseras: R2 No. 1 Taco alto (en las 4 llantas)	1364 - 2022	1	$200.884.660
Arado de cincel	Ancho mínimo de corte 2.70 m, Numero de cinceles minino 9,	1364 - 2022	1	$23.489.100

vibratorio para tractor agrícola	Potencia requerida mínimo 90 H.P.			
Arado de disco / vertedera – reversible, para tractor agrícola	No. de discos 4, peso mínimo del implemento 500 kilos, ancho mínimo de trabajo 0.90 m, Potencia requerida mínimo 60 H.P., profundidad de trabajo 0.30 m.	1364-2022	1	$16.500.820
Rastra Preparadora para tractor agrícola	Con mínimo 24 discos de 24 pulgadas, ancho de corte mínimo de 2.80 metros. Potencia mínima requerida 90 HP. Chumacera de fricción, incluye cilindro mangueras y llantas para transporte.	1364-2022	1	$27.313.942
Corta malezas para tractor agrícola	De alce a los tres puntos del Tractor, con cardan de embrague, con enganche de alce hidráulico a los tres puntos del Tractor, categoría dos, ancho de operación de mínimo 2.10 m. Con patín de cola, con llanta imponchable. Potencia mínima requerida 40 H.P.	1364-2022	1	$11.841.592
Encaladora transportable para tractor agrícola	Capacidad mínima de 750 Kg. Peso del implemento mínimo 450 kg, ancho de operación mínima 3 m. Operado al tiro del Tractor, dosificación de tornillo sinfín con aspas con graduación. Potencia mínima requerida 40 H.P.	1364-2022	1	$10.353.090
Voleadora	Mínimo las siguientes dimensiones: Largo 3.5 m, ancho 2.0 m, alto 0.4m. Capacidad de carga de min. 4 Ton, baranda metálica de min. 0.4 m, dos ejes, plataforma en lámina alfajor, dirección quinta rueda, incluye llantas, neumáticos, suspensión con resortes de ballesta.	1364-2022	1	$14.970.962
Remolque multiusos para tractor agrícola	Mínimo las siguientes dimensiones: Largo 3.5 m, ancho 2.0 m, alto 0.4m. Capacidad de carga de min. 4 Ton, baranda metálica de min. 0.4 m, dos ejes, plataforma en lámina alfajor, dirección quinta rueda, incluye llantas, neumáticos, suspensión con resortes de ballesta	1364-2022	1	$16.479.677

Con la entrega de los bienes de uso colectivo, las partes se comprometen a realizar las siguientes actividades:

CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CARGO DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS: la Dirección Territorial de Magdalena con el acompañamiento de la Subdirección de Reparación Colectiva, se obligan a realizar las siguientes actividades:

1. Verificar que los bienes de uso colectivo cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el Contrato No. 1364 del año 2022.
2. Verificar que la (Junta o Consejo) Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Sacramento del municipio de Fundación del departamento del Magdalena, que representa legalmente al Sujeto de Reparación Colectiva Corregimiento de Sacramento, ubicado en el Municipio Fundación en el Departamento de Magdalena, destine los bienes de uso colectivo entregados al desarrollo y ejecución de la medida ID 791 "Adquisición de un Banco de Maquinaria Agrícola" acción ID 2640 "Adquisición de un Banco de Maquinaria Agrícola", que fue concertada según Acta de Concertación el día 06 del mes abril del año 2021 en el marco del Plan Integral de Reparación Colectiva.
3. Realizar el acompañamiento, seguimiento, evaluación y monitoreo del uso y destino dado a los bienes, cuando lo estime conveniente, durante el periodo de ejecución del Programa de Reparación Colectiva.
4. Suscribir el Acta de Entrega y Recepción de los bienes de Uso Colectivo
5. Gestionar la suscripción del Acta de Implementación de la medida.

CLAUSULA TERCERA: ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CARGO DEL SUJETO DE REPARACION COLECTIVA CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO, una vez recibido los bienes de uso colectivo, se comprometen con las partes a dar cumplimiento a las siguientes actividades:

1. Recibir los bienes de uso colectivo descritos en la cláusula primera del presente documento, entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, con el correspondiente inventario contenido en el acta de entrega y recibo a satisfacción.
2. Suscribir juntamente con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el acta de entrega y recibo a satisfacción.
3. Incluir en sus inventarios los bienes entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas y asegurarlos de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Destinar la maquinaria entregada al uso, desarrollo y ejecución de la medida, que fue concertada según Acta de Concertación
5. Cuidar los bienes que les fueron entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas y garantizar la conservación de estos a través de su adecuado uso y su mantenimiento preventivo y correctivo.
6. El Sujeto de Reparacion Colectiva Corregimiento de Sacramento no podrá vender, enajenar a título oneroso o gratuito, gravar con prenda o transferir los equipos o bienes de uso colectivo, por un término no inferior a cinco (5) años.
7. Permitir, facilitar y atender las visitas que en cualquier momento realice la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas para verificar el uso y estado de conservación de los bienes entregados.

8. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y elementos entregados de forma periódica o cuando se requiera.
9. El Sujeto de reparación Colectiva y la persona jurídica que recibirá los bienes deberá de contar al momento de la entrega con:
   - Infraestructura física: Debe contar con un sitio para el albergue y custodia de cada elemento que garantice la seguridad, mínimo tres metros cuadrados por cada elemento
   - Un operario calificado y certificado.
   - Contará con SOAT y póliza de todo riesgo de la maquinaria a partir de cumplido el primer año de operación.
   - Los recursos para el sostenimiento de la maquinaria.
   - Asistir a las capacitaciones del banco de maquinaria agrícola en la frecuencia y horario indicado por La Unidad.
   - Garantizar el albergue y custodia de los elementos desde el día de llegada
   - Elaborar un documento manual de funcionamiento y administración indicando el reglamento en temas de funcionamiento, albergue y sostenimiento etc.
10. Reportar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, la ocurrencia de cualquier situación en la que se ponga en peligro se altere, se modifique, se dañe, se siniestre, se pierda, sea objeto de conducta delictiva, se destruya o se pierda, los bienes entregados de la presente resolución. El anterior reporte tiene fines estadísticos y no genera ninguna obligación por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas de reponer y/o de realizar reparaciones a los bienes entregados.

DATOS DE QUIENES INTERVIENEN

QUIEN ENTREGA:

Jhon Jairo Rojas S

Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo
C.C. No. 77.186.509
Enlace Territorial- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas

QUIEN RECIBE:

SAMUEL BALMACEDA

Samuel Balmaceda Rodríguez
C.C. No. 19.583.952
Representante Legal de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Sacramento del municipio de Fundación del departamento del Magdalena.

TESTIGOS,

Carmen Solano
Nombre carmen Solano
C.C. No. 1004278311
Integrante del Comité de Impulso

Nombre
C.C. No. 1081804502
Integrante del Comité de Impulso

Luis B. Chinchilla G.
Nombre Luis B. Chinchilla G.
C.C. No. 19.590.414
Integrante del Comité de Impulso

Nombre Nelly
C.C. No 57403072
Integrante del Comité de Impulso

Nombre
C.C. No.
Integrante del Comité de Impulso

Nombre
C.C. No.
Integrante del Comité de Impulso

Nombre
C.C. No.
Integrante del Comité de Impulso

Nombre
C.C. No.
Integrante del Comité de Impulso

Nombre
C.C. No.
Integrante del Comité de Impulso

Nombre
C.C. No.
Integrante del Comité de Impulso

El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 09 del mes de octubre de 2022, siendo las 10:30 am horas, se procede a efectuar la notificación personal al señor (a) **Samuel Balmaceda Rodríguez** con Cedula de Ciudadanía No. 19.583.952 expedida en San Calixto Norte de Santander, del contenido de la **Resolución No. 03766** del 07 de octubre de 2022, por medio de la cual **LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS,** autoriza la entrega de bienes de uso colectivo al **SRC Corregimiento de Sacramento**, por lo tanto, se le hace entrega de una copia fiel del acto – tomada del original - que reposa en los archivos de la Entidad y se encuentra contenida en la **Resolución No. 03766** en ocho (8) folios.

Se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Para la constancia, firman hoy nueve (09) del mes de octubre de 2022 siendo las 10:30 am.

Firma Notificador:

Nombre: Jhon Jairo Rojas Sayavedra

C.C. No. 77.186.509

Cargo: Enlace Territorial UARIV

Firma Notificado:

Nombre: SAMUEL BALMACEDA

C.C. No. 19583 952

Cargo: PRESIDENTE JAC

REGISTRO FOTIOGRAFICO CAPACITACIÓN MANEJO DEL TRACTOR ENTREGADO AL SRC CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO






DINAMEC




Kubota


M108S
Kubota


Kubota


Kubota
TOMEE


PUMA
Kubota







LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE REPARACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 151,152 y 168 numeral 12 de la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4802 de 2011 articulo 21, el Título 7° del capítulo 8° en especial los artículos 2.2.7.8.1, 2.2.7.8.2 y 2.2.7.8.5 del Decreto 1084 de 2015, la Resolución No. 2144 del 15 de julio de 2019 expedida por la Dirección General de la Unidad para las Víctimas, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1448 de 2011 en su artículo 166, creó la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 4157 de 2011, la cual tendrá como funciones las previstas en el artículo 168 de la misma Ley 1448 de 2011, en especial las de coordinar de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Que mediante la Resolución N° 03497 del 12 de septiembre de 2022 se nombró a la Directora Técnica de Reparación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y mediante la resolución 2144 del 15 de julio fue delegada la función del gasto en materia administrativa de que trata los artículos 151 y 152 de la ley 1448 de 2011 en especial la de expedir actos administrativos para la entrega de bienes de uso colectivo a sujetos de reparación colectiva, en el marco del Plan Integral de Reparación Colectiva. PIRC.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, se consideran víctimas *"aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (...)".*

Que la Ley 1448 de 2011 en su artículo 172 señala que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, debe diseñar con base en principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la Constitución Política, una estrategia que permita articular la oferta pública de políticas nacionales, departamentales, municipales y distritales en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral.

Que el Título VIII de la Ley 1448 de 2011, hace mención a la importancia de la participación de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la Ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de ésta, y garantiza en su artículo 193 la participación oportuna y efectiva de las víctimas en los espacios de diseño, implementación, ejecución y evaluación de la Política a nivel nacional, departamental, distrital y municipal a través de las Mesas de Participación de Víctimas, planteando a continuación en el artículo 194 ibidem, la necesidad de contar con un protocolo de participación efectiva a fin de brindar las condiciones necesarias para concretar este derecho.

Que mediante el Decreto 1725 de 2012 el Gobierno Nacional adoptó el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, conformado por el *"conjunto de políticas, lineamientos, normas, procesos, planes, instituciones e instancias contenidas en los Decretos números 4800, 4829 de 2011, 0790 de 2012, y las normas que los modifiquen, adicionen o deroguen, así como en los documentos CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012"*, que definen el cumplimiento de las medidas previstas en la Ley a favor de las víctimas y las orientaciones presupuestales que atiendan a los principios de sostenibilidad, gradualidad y progresividad que permean su implementación.

Que los artículos 151, 152 y 168, numeral 12, de la Ley 1448 de 2011, así como el artículo 2.2.7.8.10., del Decreto 1084 de 2015, prevén que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es la encargada de implementar el Programa de Reparación Colectiva, por tanto, coordina y gestiona los recursos técnicos, logísticos y operativos para el desarrollo de los Planes Integrales de Reparación Colectiva y las garantías de no repetición.

Que el Decreto 1084 de 2015 compiló las normas reglamentarias del Decreto 4800 de 2011 que desarrollan los parámetros de implementación del Programa de Reparación Colectiva, entendida ésta como *"el conjunto de medidas a que tienen derecho los sujetos colectivos que hayan sufrido daños en el marco de lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011"*. Es por ello, que resulta necesario establecer un enfoque transformador y diferencial que propenda por la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación de los Sujetos Colectivos, ofreciendo una especial atención a las necesidades especiales de los miembros del Sujeto de Reparación Colectiva que, en razón a su edad, género, orientación sexual y/o situación de discapacidad así lo requieran, garantizando su participación efectiva y adecuada en la toma de decisiones

Que el artículo 2.2.7.8.4 del Decreto 1084 de 2015 establece, entre los objetivos del Programa de Reparación Colectiva, la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, de planes de vida, de proyectos de etnodesarrollo, del tejido social y cultural; el fortalecimiento y la visibilidad de los recursos propios culturales, sociales, espirituales que promuevan la autonomía en las comunidades locales y de las prácticas sociales vinculantes para facilitar el restablecimiento de un proyecto de vida colectivo viable y sostenible de los Sujetos de Reparación Colectiva.

Que el Programa de Reparación Colectiva, está dirigido al reconocimiento y dignificación de los Sujetos de Reparación Colectiva, a la recuperación psicosocial, a la inclusión ciudadana como sujetos plenos de derecho, a la reconstrucción del tejido social, a la reconstrucción de confianza de la sociedad en el Estado en las zonas y territorios afectados por el conflicto armado, a la recuperación y/o fortalecimiento de la institucionalidad del Estado Social de Derecho para la consecución de la reconciliación nacional y la convivencia pacífica.

Que para la ejecución del Programa Integral de Reparación Colectiva, el Decreto 1084 de 2015 estableció en el Capítulo 8º, artículos 2.2.7.8.1 a 2.2.7.8.11, una ruta para el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Reparación Integral Colectiva, por fases así: i) fase de identificación del sujeto de reparación colectiva, ii) fase de alistamiento para iniciar la construcción de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, iii) fase de diagnóstico de los daños colectivos de los Sujetos de Reparación Colectiva, iv) fase de diseño y formulación concertada del Plan Integral de Reparación Colectiva, v) fase de implementación.

Que el artículo 2.2.7.8.9 del Decreto 1084 de 2015 establece que "*Definidas y diseñadas las medidas de reparación colectiva, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el respectivo Comité Territorial de Justicia Transicional aprobará el Plan Integral de Reparación Colectiva. Para el efecto se contará con la participación de la representación del sujeto de reparación colectiva, elegida en la fase de alistamiento, las instituciones del Estado definidas en la etapa del diseño de las medidas de reparación colectiva y demás actores sociales que se consideren pertinentes*" y, en su parágrafo 2º indica que *"para el caso de sujetos de reparación colectiva que no estén ubicados en un ámbito territorial, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas será la única responsable de la aprobación del respectivo Plan Integral de Reparación Colectiva"*.

Que las acciones y productos asociados al proceso de fortalecimiento de las medidas orientadas a la reconstrucción de dinámicas comunitarias, sociales, culturales y productivas deben implementarse tal y como se establecen en los Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC aprobados.

Que la responsabilidad de la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva - PIRC - corresponde a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en conjunto con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, de acuerdo con lo concertado con el Sujeto de Reparación Colectiva de la **Comunidad del Corregimiento de Sacramento,**

ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena.

Que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, reconoce la existencia de una relación directa entre los objetivos propios del Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC con el fortalecimiento de las medidas orientadas a la reconstrucción de dinámicas comunitarias, sociales, culturales y productivas, entendido como fin esencial de la reparación integral a víctimas colectivas de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011.

Que las acciones, medidas y productos de los Planes Integrales de Reparación Colectiva –PIRC, pueden ser agrupadas en proyectos para facilitar su implementación, para lo que se hace necesario definir de manera conjunta con el Sujeto de Reparación Colectiva el alcance de la responsabilidad de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de acuerdo con las competencias definidas en la ley, frente a las acciones y productos asociados al proceso de reparación integral de los Sujetos de Reparación Colectiva determinen.

Que en cumplimiento de los objetivos, planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas contemplado en el marco de la Ley 1448 de 2018 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"* y en corcordancia con su normatividad complementaria se establece los parámetros, características y condiciones de los Sujetos de Reparación Colectiva, para ser beneficiarios de medidas reparadoras, las cuales estarán sometidas al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente resolución.

Que el Sujeto de Reparación Colectiva de la **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena,** se caracteriza porque sus habitantes comparten una identidad territorial, ancestral, simbólica mediante un reconocimiento social e histórico en favor de toda la comunidad, la cual posee recursos fundamentales para la siembra y producción de estupefacientes, debido a su región montañosa, la cual, ha servido de refugio de los grupos al margen de la ley para que estos operen desde la clandestinidad en sus actividades tales como el lavado de dineros y la comercialización de narcóticos y/o tráfico de estupefacientes[1].

Que en razón a lo anterior, mediante **Resolución No 2014 – 663248 del 17 de octubre de 2014,** la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, reconoció a la **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena**, como Sujeto de Reparación Colectiva[2]. Igualmente, mediante Acta denominada calendada el 11 de junio de 2015, fue aprobado el Plan Integral de Reparación Colectiva -PIRC, por parte del Primer Comité Territorial de Justicia Transicional[3], en el cual se contemplan la **medida de Restitución ID. 791** *"Terminación de la construcción del Puente puerto Limón que conecta entre el Municipio de Algarrobo y el Municipio de Fundación",* correspondiente a la **Acción ID. 2640** por medio de la cual se tiene proyectado llevar a cabo la *"Concertación de acciones con el ente Municipal para definir: Gestiones de la alcaldía en cuanto a proyecto",* la cual fue aprobada **mediante Acta de concertación de fecha 06 de abril de 2021[4].**

Que los Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC aprobados contemplan medias, acciones y productos que se materializan con la entrega de bienes de uso colectivo a los Sujetos de Reparación Colectiva como es el caso del Sujeto de Reparación Colectiva de la **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena [5].**

Que en virtud de lo anterior a través de la plataforma virtual para la contratación estatal Colombia Compra eficiente mediante el PROCESO DE SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. UARIV-SI-002-2022, la Unidad para

---

[1] De conformidad con la Resolución No 2014 – 663248 del 17 de octubre de 2014 por medio de la cual se reconoce a la Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena, como Sujeto de Reparación Colectiva. (Paráfrasis).
[2] Ibidem. Resuelve.
[3] Cfr. con el Acta de Aprobación CTJT del Plan Integral de Reparación Colectiva de fecha 11 de junio de 2015. (Anexo).
[4] Cfr. con Acta de concertación de medidas de reparación colectiva calendada el 06de abril de 2021. (Anexo).
[5] Anexo documento Plan Integral de Reparación Colectiva del Sujeto de Reparación Colectiva analizado.

la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procedió a suscribir el contrato 1364-2022, con el objeto de adquirir los bienes de qué trata el artículo 1° de la presente Resolución y que entrega al Sujeto de Reparación Colectiva de la **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena**, a través de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION** identificada con **Nit. No. 901174875-2,** lo cual fue concertado por el Sujeto de Reparación Colectiva conforme al Acta de reunión y seguimiento de Medidas de Reparación Colectiva de fecha 06 de abril de 2021, en cumplimiento del derecho que le asiste a ser reparado.

Que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realiza la entrega de los bienes de uso colectivo habiendo revisado los documentos relacionados a continuación, presentados por parte del Sujeto de Reparación Colectiva en el marco de las medidas de reparación contempladas en Plan Integral de Reparación Colectiva de la **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena**, a través de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION** identificada con **Nit. No. 901174875-2**, cuyo representante legal es el señor **SAMUEL BALMACEDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 19.583.952 expedida en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena.

a) Copia del documento de identidad del Representante Legal de **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION**, cuyo representante legal es el señor **SAMUEL BALMACEDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 19.583.952 expedida en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena.
b) Copia del Registro Único Tributario (RUT) de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION**, identificada con **Nit. No. 901174875-2.**
c) Copia de la Resolución No 2014 – 663248 del 17 de octubre de 2014, por medio la cual se incluye en el Registro Único de Victimas a la Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena.
d) Copia del Acta de Aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de fecha 11 de junio de 2015, por medio de la cual se aprobó el Plan Integral de Reparación Colectiva -PIRC del Sujeto de Reparación Colectiva de la Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena, mediante primer CTJT.
e) Copia del Acta de Concertación de fecha 06 de abril de 2021.
f) Copia del certificado de Consulta del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT –de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION**, identificada con **Nit. No. 901174875-2.**

Que, en consecuencia, se hace necesario autorizar la entrega de los bienes al Sujeto de Reparación Colectiva para cumplir la medida de reparación integral mencionada en el marco del Plan Integral de Reparación Colectiva, en concordancia con los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 2.2.7.8.1 del Decreto 1084 de 2015.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Con el fin de implementar la medida de reparación colectiva, de acuerdo con la parte motiva de este acto administrativo, **SE AUTORIZA** la entrega de los bienes que se relacionan a continuación con el contenido y cantidades descritas por un valor de **TRESCIENTOS VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($321.833.843,00) M/CTE,** por una única vez al Sujeto de Reparación Colectiva **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena**, a través de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION** identificada con **Nit. N° 901174875-2**, cuyo representante legal es el señor **SAMUEL BALMACEDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.583.952 expedida en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena.

ARTICULO	ESPECIFICACIONES	NUMERO DE CONTRATO	CANTIDAD	SUB-TOTAL	TOTAL
Tractor Agrícola	Modelo del tractor: 2022 o superior. Potencia: de 98 a 110 H.P. Torque mínimo: 314 Nm Tipo de combustible: Diesel Toma de fuerza: Tipo mecánica o hidráulica Cilindrada: de 3,600 a 4,500 Cantidad de Cilindros: 4 Tipo de aspiración Motor: Turboalimentado Dirección: Hidrostática Trasmisión: Caja de mínimo 8 vel hacia adelante y 2 hacia atrás Embrague: Disco tipo doble seco con funcionamiento mecanismo o multidisco en baño de aceite hidráulico. Tipo de frenos: n baño en aceite con accionamiento mecánico o hidráulico Casilla para protección del operador: SI Cinturón de seguridad: SI Luces de trabajo y de parqueo: SI Tracción: 4x4 Capacidad de levante: mínimo 2500 kg Soporte para contrapeso delantero: SI Pesas delanteras: Mínimo 6 Llantas delanteras y traseras: R2 No. 1 Taco alto (en las 4 llantas)	1364-2022	1	$200.884.660,00	$200.884.660,00
Arado de cincel vibratorio para tractor agrícola	Ancho mínimo de corte 2.70 m, Numero de cinceles minino 9, Potencia requerida mínimo 90 H.P.	1364-2022	1	$23.489.100,00	$23.489.100,00
Arado de disco / vertedera – reversible, para tractor agrícola	No. de discos 4, peso mínimo del implemento 760 kilos, ancho mínimo de trabajo 0.90 m, Potencia requerida mínimo 60 H.P., profundidad de trabajo 0.30 m.	1364-2022	1	$16.500.820,00	$16.500.820,00
Rastra Preparadora para tractor agrícola	Con mínimo 24 discos de 24 pulgadas, ancho de corte mínimo de 2.80 metros. Potencia mínima requerida 90 HP. Chumacera de fricción, incluye cilindro mangueras y llantas para transporte.	1364-2022	1	$27.313.942,00	$27.313.942,00
Corta malezas para tractor agrícola	De alce a los tres puntos del Tractor, con cardan de embrague, con enganche de alce hidráulico a los tres puntos del Tractor, categoría dos, ancho de operación de mínimo 2.10 m. Con patín de cola, con llanta imponchable. Potencia mínima requerida 40 H.P.	1364-2022	1	$11.841.592,00	$11.841.592,00
Encaladora transportable para tractor agrícola	Capacidad mínima de 750 Kg. Peso del implemento mínimo 450 kg, ancho de operación mínima 3 m. Operado al tiro del Tractor, dosificación de tornillo sinfín con aspas con graduación. Potencia mínima requerida 40 H.P.	1364-2022	1	$10.353.090,00	$10.353.090,00
Voleadora	Esparcidora para abonos y semillas, tolva en lámina de acero inoxidable o fibra de vidrio con disco esparcidor y paletas, capacidad mínima de 800 litros	1364-2022	1	$14.970.962,00	$14.970.962,00
Remolque multiusos para tractor agrícola	Mínimo las siguientes dimensiones: Largo 3.5 m, ancho 2.0 m, alto 0.4m. Capacidad de carga de min. 4 Ton, baranda metálica de min. 0.4 m, dos ejes, plataforma en lámina alfajor, dirección quinta rueda, incluye llantas, neumáticos, suspensión con resortes de ballesta	1364-2022	1	$ 16.479.677,00	$ 16.479.677,00
VALOR TOTAL				**$321.833.843,00**	

ARTÍCULO 2º.- ENTREGA DEL BIEN. La Dirección Técnica de Reparación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través de la Subdirección de Reparación Colectiva o la Dirección Territorial que corresponda, entrega al Sujeto de Reparación Colectiva **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena**, a través de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION** identificada con

Nit. No. 9011748752, cuyo representante legal es el señor **SAMUEL BALMACEDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 19.583.952 expedida en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena, como parte del Plan Integral de Reparación Colectiva, en su condición de Sujeto de Reparación Colectiva, los bienes mencionados en el artículo 1º de la presente resolución, nuevos y en perfectas condiciones de funcionamiento, mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

PARÁGRAFO. - Con la firma de la correspondiente acta de entrega y recibo a satisfacción, el Sujeto de Reparación Colectiva **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena**, a través de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION** identificada con **Nit. No. 901174875-2**, cuyo representante legal es el señor **SAMUEL BALMACEDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.583.952 expedida en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena, declara que conoce el contenido de la presente resolución y se obliga a darle estricto cumplimiento. Ejecutoriada la resolución y con el acta de entrega suscrita por el Sujeto de Reparación Colectiva, se deben remitir estos documentos a la coordinación financiera para el respectivo registro contable.

ARTÍCULO 3º.- DESTINACIÓN Y RESPONSABILIDAD. La **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena**, a través de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION** identificada con **Nit. No. 9011748752**, cuyo representante legal es el señor **SAMUEL BALMACEDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 19.583.952 expedida en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena, en su condición de Sujeto de Reparación Colectiva, es beneficiaria de los bienes que se le entregan por medio de la presente resolución, los cuales se entregarán mediante firma de acta de entrega y recibo a satisfacción al colectivo, de acuerdo a lo anotado en el parágrafo del artículo anterior, por consiguiente este asume toda responsabilidad al debido manejo y utilización de los bienes de que trata el artículo 1° de la presente resolución y se compromete a cuidarlos, protegerlos, mantenerlos, conservarlos y darles una adecuada destinación, para así dar cumplimiento a las medidas de reparación, en especial a la medida de restitución, contenidas en el Plan Integral de Reparación Colectiva, so pena de hacerse acreedor de las acciones legales a que haya lugar, según lo contemplado en el (artículo 403 A del Código Penal).

ARTÍCULO 4º.- OBLIGACIONES DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA.

1. Recibir los bienes descritos en el artículo 1º de la presente resolución, entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el correspondiente inventario contenido en el acta de entrega y recibo a satisfacción.
2. Suscribir juntamente con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el acta de entrega y recibo a satisfacción.
3. Incorporar en sus inventarios los bienes entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y asegurarlos de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Cuidar los bienes que le fueron entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y garantizar la conservación de los mismos a través de su adecuado uso y mantenimiento, preventivo y correctivo.
5. Solicitar los servicios conexos al bien, de conformidad con las obligaciones del proveedor e informar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
6. Por ningún motivo podrá vender o enajenar a título oneroso o gratuito, gravar con prenda o transferir los equipos o bienes muebles ni los bienes accesorios a estos, objeto de la presente resolución, ni ceder su uso a cualquier título, por un término no inferior a cinco (5) años.
7. Permitir, facilitar y atender las visitas que en cualquier momento realice la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para verificar el uso y estado de conservación de los bienes entregados.
8. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y elementos entregados de forma periódica o cuando se requiera.
9. Reportar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la ocurrencia de cualquier situación en la que se ponga en peligro se altere, se modifique, se dañe, se siniestre, se pierda, sea objeto

de conducta delictiva, se destruya o se pierda, los bienes entregados en virtud de la presente resolución. El anterior reporte tiene fines estadísticos y no genera ninguna obligación por parte la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de reponer y/o realizar reparaciones a los bienes entregados.

ARTÍCULO 5º.- DESTINACIÓN Y RESPONSABILIDAD. A partir de la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción, el Sujeto de Reparación Colectiva de la **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena**, a través de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION** identificada con **Nit. No. 901174875-2**, cuyo representante legal es el señor **SAMUEL BALMACEDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 19.583.952 expedida en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena, asume toda la responsabilidad con respecto a los bienes de que trata el artículo 1º del presente acto administrativo y se compromete a destinarlos para el cumplimiento de las medidas de reparación contenida en el Plan Integral de Reparación Colectiva, a cuidarlos, protegerlos, mantenerlos y conservarlos en buen estado. Por consiguiente, le corresponde darle a los bienes la destinación que aquí se permite.

ARTÍCULO 6º.- DESIGNACIÓN. Para efectos del cumplimiento de la presente resolución, designase al Subdirector de Reparación Colectiva y al Director Territorial correspondiente de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para que cumpla las siguientes funciones:

1. En coordinación realizar la entrega material de los bienes relacionados en el artículo 1º de la presente resolución.
2. Suscribir conjuntamente con el Sujeto de Reparación Colectiva de la **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena**, a través de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION** identificada con **Nit. No. 901174875-2**, cuyo representante legal es el señor **SAMUEL BALMACEDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 19.583.952 expedida en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena, la correspondiente acta de entrega y recibo a satisfacción, la cual hará parte integral de este acto administrativo.
3. Informar al Sujeto de Reparación Colectiva de la **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena**, a través de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION** identificada con **Nit. No. 901174875-2**, cuyo representante legal es el señor **SAMUEL BALMACEDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 19.583.952 expedida en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena, acerca de las condiciones y requisitos para destinar los bienes de usos colectivo y los servicios conexos a que tiene derecho.
4. Efectuar a discreción y por lo menos durante el primer año visitas de seguimiento al Sujeto de Reparación Colectiva de la **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena**, a través de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION** identificada con **Nit. N° 901174875-2**, cuyo representante legal es el señor **SAMUEL BALMACEDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 19.583.952 expedida en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones por él adquiridas conforme a la presente resolución.
5. Solicitar al Sujeto de Reparación Colectiva de la **Comunidad del Corregimiento de Sacramento, ubicada en el municipio de Fundación en el Departamento de Magdalena**, a través de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION** identificada con **Nit. N° 901174875-2**, cuyo representante legal es el señor **SAMUEL BALMACEDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 19.583.952 expedida en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena, la restitución de los bienes entregados en caso de detectar el incumplimiento de las obligaciones consignadas, tanto en la presente resolución, como en la respectiva acta de entrega y recibo a satisfacción e informar sobre la situación a los órganos de control.

ARTÍCULO 6º.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Reparación, la Subdirección de

Reparación Colectiva y a la Dirección Territorial correspondiente para lo de su competencia.

ARTÍCULO 7°.- Notificar la presente resolución al señor **SAMUEL BALMACEDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 19.583.952 expedida en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena, en su condición de Representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION** identificada con **Nit. N° 901174875-2**, perteneciente al Sujeto de Reparación Colectiva, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 8°.- La presente resolución rige a partir de la fecha su notificación y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 07 OCT. 2022

CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDES
Director Técnico de Reparación

Aprobó: María Liliana Gutiérrez Mejía – Subdirectora de Reparación Colectiva (E)
Carlos Alberto Gonzales Rojas – Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable

Revisó: Yeidi Constanza Hernández - Abogada Subdirección de Reparación Colectiva
Pedro Parra Hende – Abogado Dirección de Reparación

Proyectó: Antonio Luis García Loaiza – Abogada Subdirección de Reparación Colectiva.

No. de Acta: 02	**Fecha: 10/28/2022**	**Nombre Dependencia: Dirección Territorial Magdalena**	
Lugar: Plataforma Teams		**Hora Inicio: 2:00 pm**	**Hora Final: 3:00 pm**

OBJETIVO: Reunión con enlaces nacionales de la Subdirección de Reparación Colectiva, para revisar todo lo concerniente para la entrega de bienes de uso colectivo al SRC Corregimiento de Sacramento a través de ficha SAE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inicia con un saludo de bienvenida, por parte del enlace nacional de la subdirección de reparación colectiva y encargado de las entregas de bienes colectivos por ficha SAE Mateo Salazar, y el enlace nacional de la subdirección de reparación colectiva para el Magdalena Pedro Pérez. El enlace Mateo Salazar, manifiesta que el objetivo de esta reunión, es dar las pautas para preparar todo lo concerniente a unas entregas de bienes de uso colectivo, que se le harán al SRC Corregimiento de Sacramento a través de Ficha SAE, en donde manifiesta que desde el 2020 el SRC corregimiento de Sacramento fue priorizado, para atender las medidas de restitución id 778 “Recuperación del Laboratorio de la Escuela Francisco de Paula Santander (Sacramento)”, y la medida id 786 “Dotación de Equipos tecnológicos y periféricos” a través de fichas SAE, pero por una serie de inconvenientes, solo hasta ahora se le empezará a dar trámite. Para el mes de noviembre se tiene programado hacer la entrega de la dotación de equipos tecnológicos y periféricos, y para ello se debe preparar lo siguiente:

1. Revisar la ficha SAE de la medida 786, que consiste en la entrega de 30 Portátil ultraliviano 14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG, 2 Impresora Multifuncional láser o LED y 2 Video proyector, primero que toda la información registrada sea la correcta y coincida con el acta de concertación que se realizó en su momento.
2. Enviar toda la documentación requerida para la elaboración de la resolución de entrega de esos bienes de uso colectivo los cuales son:
    - Acta de voluntariedad
    - Resolución de inclusión
    - Acta conformación comité de impulso
    - Acta de aprobación PIRC
    - Diagnóstico del Daño
    - Cedula representante legal de la JAC de Sacramento

- Acta de concertación de la medida
- PIRC
- Rut de la JAC de Sacramento
- Resolución de reconocimiento de la JAC de Sacramento

3. Diligenciamiento del acta de entrega de bienes de uso colectivo
4. Elaboración del acta de implementación de la medida

Mateo Salazar recomienda hacer seguimiento en el nivel nacional, para que la resolución de entrega de bienes de uso colectivo salga lo más pronto posible.

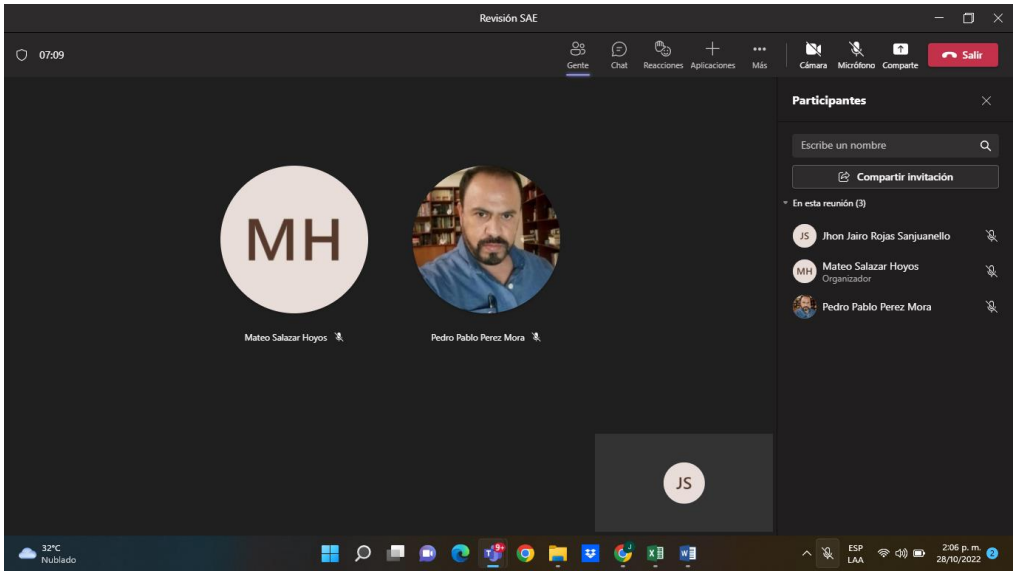
El enlace Pedro Pérez, enviará al profesional territorial Jhon Jairo Rojas, las fichas SAE, para que las revise y compare con las actas de concertación.

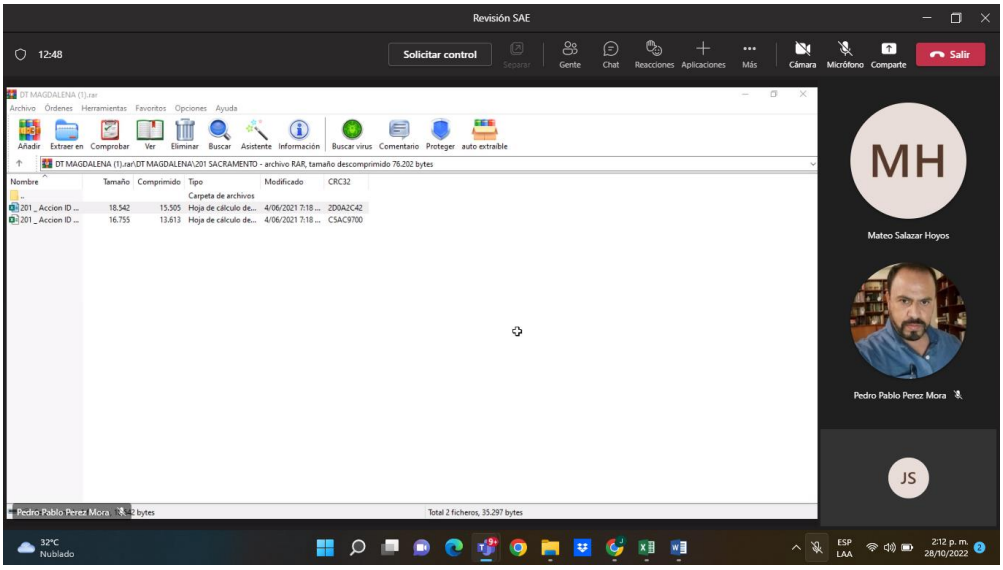
Siendo las 3:00 pm, se da por terminada la reunión.

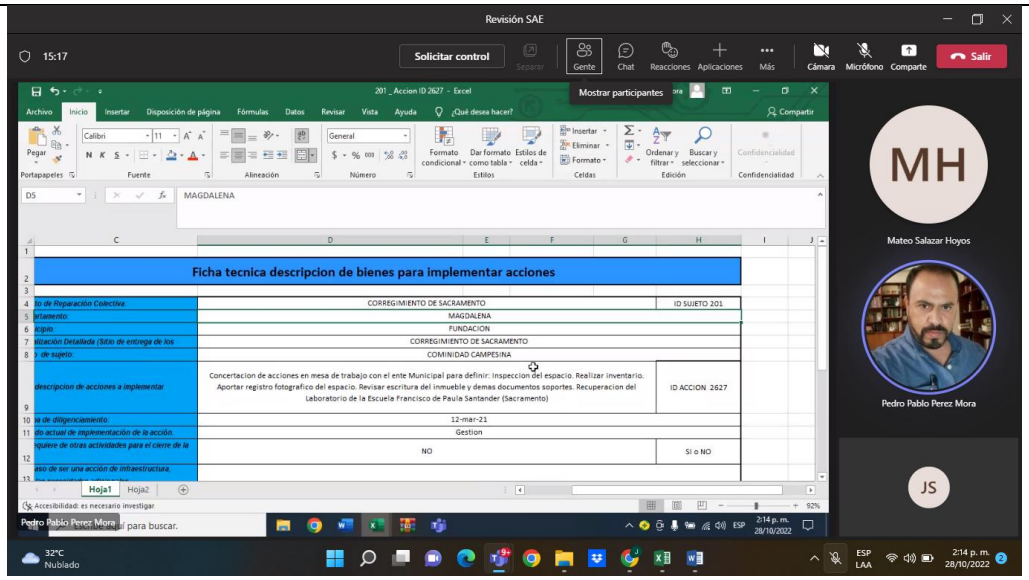
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Envío de fichas SAE	Pedro Pérez	29/10/2022
2.		
3.		

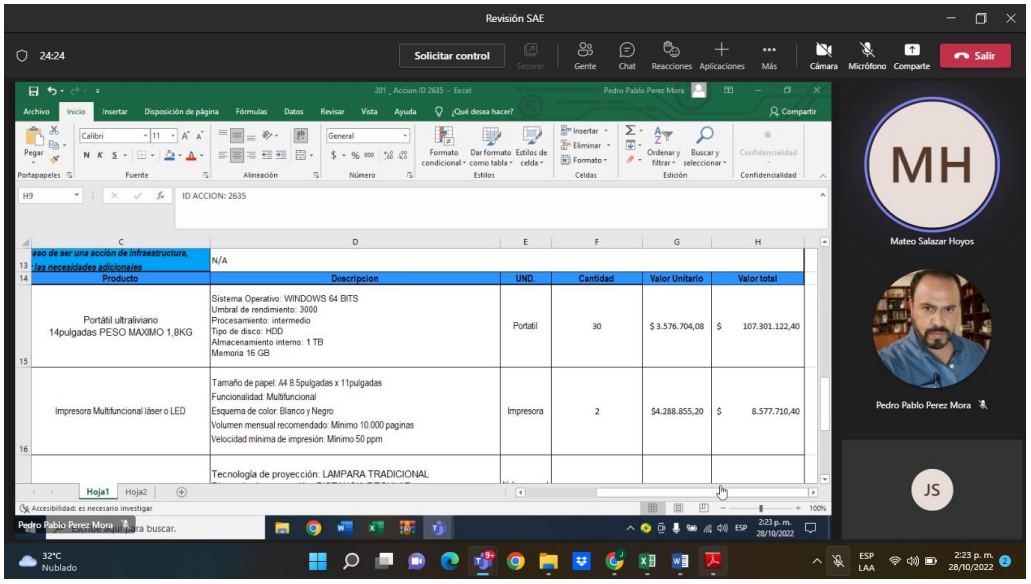
ANEXOS

1. soporte de asistencia a reunión en plataforma Teams


Revisión SAE
07:09
Gente
Chat
Reacciones
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (3)
Jhon Jairo Rojas Sanjuanello
Mateo Salazar Hoyos
Organizador
Pedro Pablo Perez Mora
MH
Mateo Salazar Hoyos
Pedro Pablo Perez Mora
JS
32°C
Nublado
ESP
LAA
2:06 p. m.
28/10/2022


Revisión SAE
12:48
Solicitar control
Gente
Chat
Reacciones
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
MH
Mateo Salazar Hoyos
Pedro Pablo Perez Mora
JS
Pedro Pablo Perez Mora
Total 2 ficheros, 35.297 bytes
32°C
Nublado
ESP
LAA
2:12 p. m.
28/10/2022





Jhon Jairo Rojas S

Nombre: Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo
Cargo: Profesional ruta
Dependencia: Subdirección de Reparación Colectiva

No. de Acta:	**Objetivo:**
Fecha de Reunión:	

No.	Nombre	** Etnia A/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica

icontec ISO 9001 SC-CER512366 icontec ISO 45001 ST- CER614217 icontec ISO 14001 SA- CER907789 icontec ISO / IEC 27001 SI – CER898699 IQNet

RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Lun 24/10/2022 12:36
Para: Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>

William De La Rosa Tache
Profesional Universitario
Dirección Territorial Magdalena
Unidad para las Victimas
Tel.: (5) 4221781 -Ext. 2863
Calle 24 N° 3 - 99 Edificio Banco de Bogota
Oficina 1505
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 12:34
Para: William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

hola

María Isabel Pelaez Robles
Contratista
DT Magdalena
Tel (1) 4221781 Ext 2856
Direccion: calle 24 # 3 – 99 ofic 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Notificacion Maariv <maariv@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 1:35
Para: Adriana Patricia Guevara Fernandez <adriana.guevara@unidadvictimas.gov.co>; Aleida Patricia Rodriguez Molina <aleida.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Andrea Del Pilar Bautista Morales <andrea.bautista@unidadvictimas.gov.co>; Angie Alejandra Poveda Hernandez <angie.poveda@unidadvictimas.gov.co>; Angie Paola Moreno Avendano

<angie.moreno@unidadvictimas.gov.co>; AYDA MARIVEL PIÑEROS VELASQUEZ <ayda.pineros@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; CARLOS ANDRES BEDOYA ORTIZ <Carlos.Bedoya@unidadvictimas.gov.co>; diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co <diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co>; Ennys Maria Roys Perea <ennys.roys@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Maria Camila Jara Rojas <Maria.Jara@unidadvictimas.gov.co>; Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>; Mariela Margarita Mejia Fuentes <mariela.mejia@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Oscar Alexander Flechas Orozco <oscar.flechas@unidadvictimas.gov.co>; Paola Andrea Blanco Giraldo <paola.blanco@unidadvictimas.gov.co>; Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yolima Castillo Guzman <yolima.castillo@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

Actualización modúlo de colectiva

Cordial saludo **Grupo de trabajo modúlo en colectiva**

Adjunto nuevo documento

Al sujeto de reparación colectiva **"Comunidad del corregimiento caraballo municipio pivijay-magdalena"**, se realizó un cargue de información en el sistema, correspondiente a la acción **201058** en donde se adiciono un archivo de tipo **AL-ACTA DE REUNION** con fecha de ejecucion (29/09/2022) junto con un número de participantes **21** .

Los datos trazados en esta acción son:

Nombre del archivo	Descripción	Nombre Fase	Usuario creación
50186_443_18-10-2022H01-35-25	ACTA DE REUNION	"Ruta"	"JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO"

Usted puede ver esta información detallada en MAARIV,la cual se encuentra en el submenu Programa de reparación colectiva del menú Rep.Colectiva.

Este correo es enviado de manera automática por el sistema, por favor no contestar.
Para mayor información del manejo de la herramienta realice la consulta por el correo

controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co

Agradecemos su atención y esperamos que esta herramienta les resulte útil.

Quedamos atentos
Muchas gracias

Equipo Control y Seguimiento
Dirección de Reparación- Control y Seguimiento
Unidad para las Victimas
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 3
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá

RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Lun 24/10/2022 12:36
Para: Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>

William De La Rosa Tache
Profesional Universitario
Dirección Territorial Magdalena
Unidad para las Victimas
Tel.: (5) 4221781 -Ext. 2863
Calle 24 N° 3 - 99 Edificio Banco de Bogota
Oficina 1505
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 12:34
Para: William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

hola

María Isabel Pelaez Robles
Contratista
DT Magdalena
Tel (1) 4221781 Ext 2856
Direccion: calle 24 # 3 – 99 ofic 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Notificacion Maariv <maariv@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 1:34
Para: Adriana Patricia Guevara Fernandez <adriana.guevara@unidadvictimas.gov.co>; Aleida Patricia Rodriguez Molina <aleida.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Andrea Del Pilar Bautista Morales <andrea.bautista@unidadvictimas.gov.co>; Angie Alejandra Poveda Hernandez <angie.poveda@unidadvictimas.gov.co>; Angie Paola Moreno Avendano

<angie.moreno@unidadvictimas.gov.co>; AYDA MARIVEL PIÑEROS VELASQUEZ <ayda.pineros@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; CARLOS ANDRES BEDOYA ORTIZ <Carlos.Bedoya@unidadvictimas.gov.co>; diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co <diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co>; Ennys Maria Roys Perea <ennys.roys@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Maria Camila Jara Rojas <Maria.Jara@unidadvictimas.gov.co>; Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>; Mariela Margarita Mejia Fuentes <mariela.mejia@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Oscar Alexander Flechas Orozco <oscar.flechas@unidadvictimas.gov.co>; Paola Andrea Blanco Giraldo <paola.blanco@unidadvictimas.gov.co>; Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yolima Castillo Guzman <yolima.castillo@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

Actualización modúlo de colectiva

Cordial saludo **Grupo de trabajo modúlo en colectiva**

Adjunto nuevo documento

Al sujeto de reparación colectiva **"Comunidad del corregimiento caraballo municipio pivijay-magdalena"**, se realizó un cargue de información en el sistema, correspondiente a la acción **200744** en donde se adiciono un archivo de tipo **AL-ACTA DE REUNION** con fecha de ejecucion (29/09/2022) junto con un número de participantes **21** .

Los datos trazados en esta acción son:

Nombre del archivo	Descripción	Nombre Fase	Usuario creación
50186_443_18-10-2022H01-34-29	ACTA DE REUNION	"Ruta"	"JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO"

Usted puede ver esta información detallada en MAARIV,la cual se encuentra en el submenu Programa de reparación colectiva del menú Rep.Colectiva.

Este correo es enviado de manera automática por el sistema, por favor no contestar.
Para mayor información del manejo de la herramienta realice la consulta por el correo

controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co

Agradecemos su atención y esperamos que esta herramienta les resulte útil.

Quedamos atentos
Muchas gracias

Equipo Control y Seguimiento
Dirección de Reparación- Control y Seguimiento
Unidad para las Victimas
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 3
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá

RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Lun 24/10/2022 12:36
Para: Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>

William De La Rosa Tache
Profesional Universitario
Dirección Territorial Magdalena
Unidad para las Victimas
Tel.: (5) 4221781 -Ext. 2863
Calle 24 N° 3 - 99 Edificio Banco de Bogota
Oficina 1505
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 12:35
Para: William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

hola

María Isabel Pelaez Robles
Contratista
DT Magdalena
Tel (1) 4221781 Ext 2856
Direccion: calle 24 # 3 – 99 ofic 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Notificacion Maariv <maariv@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 1:19
Para: Adriana Patricia Guevara Fernandez <adriana.guevara@unidadvictimas.gov.co>; Aleida Patricia Rodriguez Molina <aleida.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Andrea Del Pilar Bautista Morales <andrea.bautista@unidadvictimas.gov.co>; Angie Alejandra Poveda Hernandez <angie.poveda@unidadvictimas.gov.co>; Angie Paola Moreno Avendano

<angie.moreno@unidadvictimas.gov.co>; AYDA MARIVEL PIÑEROS VELASQUEZ <ayda.pineros@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; CARLOS ANDRES BEDOYA ORTIZ <Carlos.Bedoya@unidadvictimas.gov.co>; diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co <diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co>; Ennys Maria Roys Perea <ennys.roys@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Maria Camila Jara Rojas <Maria.Jara@unidadvictimas.gov.co>; Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>; Mariela Margarita Mejia Fuentes <mariela.mejia@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Oscar Alexander Flechas Orozco <oscar.flechas@unidadvictimas.gov.co>; Paola Andrea Blanco Giraldo <paola.blanco@unidadvictimas.gov.co>; Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yolima Castillo Guzman <yolima.castillo@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

Actualización modúlo de colectiva

Cordial saludo **Grupo de trabajo modúlo en colectiva**

Adjunto nuevo documento

Al sujeto de reparación colectiva **"Comunidad del corregimiento caraballo municipio pivijay-magdalena"**, se realizó un cargue de información en el sistema, correspondiente a la acción **200115** en donde se adiciono un archivo de tipo **AL-ACTA DE REUNION** con fecha de ejecucion (20/08/2022) junto con un número de participantes **25** .

Los datos trazados en esta acción son:

Nombre del archivo	Descripción	Nombre Fase	Usuario creación
50186_443_18-10-2022H01-19-49	ACTA DE REUNION	"Ruta"	"JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO"

Usted puede ver esta información detallada en MAARIV,la cual se encuentra en el submenu Programa de reparación colectiva del menú Rep.Colectiva.

Este correo es enviado de manera automática por el sistema, por favor no contestar.
Para mayor información del manejo de la herramienta realice la consulta por el correo

controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co

Agradecemos su atención y esperamos que esta herramienta les resulte útil.

Quedamos atentos
Muchas gracias

Equipo Control y Seguimiento
Dirección de Reparación- Control y Seguimiento
Unidad para las Victimas
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 3
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá

RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Lun 24/10/2022 12:36
Para: Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>

William De La Rosa Tache
Profesional Universitario
Dirección Territorial Magdalena
Unidad para las Victimas
Tel.: (5) 4221781 -Ext. 2863
Calle 24 N° 3 - 99 Edificio Banco de Bogota
Oficina 1505
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 12:36
Para: William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

holis

María Isabel Pelaez Robles
Contratista
DT Magdalena
Tel (1) 4221781 Ext 2856
Direccion: calle 24 # 3 – 99 ofic 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Notificacion Maariv <maariv@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 1:02
Para: Adriana Patricia Guevara Fernandez <adriana.guevara@unidadvictimas.gov.co>; Aleida Patricia Rodriguez Molina <aleida.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Andrea Del Pilar Bautista Morales <andrea.bautista@unidadvictimas.gov.co>; Angie Alejandra Poveda Hernandez <angie.poveda@unidadvictimas.gov.co>; Angie Paola Moreno Avendano

<angie.moreno@unidadvictimas.gov.co>; AYDA MARIVEL PIÑEROS VELASQUEZ <ayda.pineros@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; CARLOS ANDRES BEDOYA ORTIZ <Carlos.Bedoya@unidadvictimas.gov.co>; diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co <diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co>; Ennys Maria Roys Perea <ennys.roys@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Maria Camila Jara Rojas <Maria.Jara@unidadvictimas.gov.co>; Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>; Mariela Margarita Mejia Fuentes <mariela.mejia@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Oscar Alexander Flechas Orozco <oscar.flechas@unidadvictimas.gov.co>; Paola Andrea Blanco Giraldo <paola.blanco@unidadvictimas.gov.co>; Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yolima Castillo Guzman <yolima.castillo@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

Actualización modúlo de colectiva

Cordial saludo **Grupo de trabajo modúlo en colectiva**

Adjunto nuevo documento

Al sujeto de reparación colectiva **"Comunidad del corregimiento caraballo municipio pivijay-magdalena"**, se realizó un cargue de información en el sistema, correspondiente a la acción **200115** en donde se adiciono un archivo de tipo **AL-INFORME DETALLADO** con fecha de ejecucion (19/08/2022) junto con un número de participantes **25** .

Los datos trazados en esta acción son:

Nombre del archivo	Descripción	Nombre Fase	Usuario creación
50186_448_18-10-2022H01-02-18	INFORME DETALLADO	"Ruta"	"JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO"

Usted puede ver esta información detallada en MAARIV,la cual se encuentra en el submenu Programa de reparación colectiva del menú Rep.Colectiva.

Este correo es enviado de manera automática por el sistema, por favor no contestar.
Para mayor información del manejo de la herramienta realice la consulta por el correo controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co

Agradecemos su atención y esperamos que esta herramienta les resulte útil.

Quedamos atentos
Muchas gracias

Equipo Control y Seguimiento
Dirección de Reparación- Control y Seguimiento
Unidad para las Victimas
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 3
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá

RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Lun 24/10/2022 12:36
Para: Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>

William De La Rosa Tache
Profesional Universitario
Dirección Territorial Magdalena
Unidad para las Victimas
Tel.: (5) 4221781 -Ext. 2863
Calle 24 N° 3 - 99 Edificio Banco de Bogota
Oficina 1505
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 12:36
Para: William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

hi

María Isabel Pelaez Robles
Contratista
DT Magdalena
Tel (1) 4221781 Ext 2856
Direccion: calle 24 # 3 – 99 ofic 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Notificacion Maariv <maariv@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 1:01
Para: Adriana Patricia Guevara Fernandez <adriana.guevara@unidadvictimas.gov.co>; Aleida Patricia Rodriguez Molina <aleida.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Andrea Del Pilar Bautista Morales <andrea.bautista@unidadvictimas.gov.co>; Angie Alejandra Poveda Hernandez <angie.poveda@unidadvictimas.gov.co>; Angie Paola Moreno Avendano

<angie.moreno@unidadvictimas.gov.co>; AYDA MARIVEL PIÑEROS VELASQUEZ <ayda.pineros@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; CARLOS ANDRES BEDOYA ORTIZ <Carlos.Bedoya@unidadvictimas.gov.co>; diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co <diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co>; Ennys Maria Roys Perea <ennys.roys@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Maria Camila Jara Rojas <Maria.Jara@unidadvictimas.gov.co>; Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>; Mariela Margarita Mejia Fuentes <mariela.mejia@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Oscar Alexander Flechas Orozco <oscar.flechas@unidadvictimas.gov.co>; Paola Andrea Blanco Giraldo <paola.blanco@unidadvictimas.gov.co>; Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yolima Castillo Guzman <yolima.castillo@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

Actualización modúlo de colectiva

Cordial saludo **Grupo de trabajo modúlo en colectiva**

Adjunto nuevo documento

Al sujeto de reparación colectiva **"Comunidad del corregimiento caraballo municipio pivijay-magdalena"**, se realizó un cargue de información en el sistema, correspondiente a la acción **199800** en donde se adiciono un archivo de tipo **AL-INFORME DETALLADO** con fecha de ejecucion (19/08/2022) junto con un número de participantes **25** .

Los datos trazados en esta acción son:

Nombre del archivo	Descripción	Nombre Fase	Usuario creación
50186_448_18-10-2022H01-01-23	INFORME DETALLADO	"Ruta"	"JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO"

Usted puede ver esta información detallada en MAARIV,la cual se encuentra en el submenu Programa de reparación colectiva del menú Rep.Colectiva.

Este correo es enviado de manera automática por el sistema, por favor no contestar.
Para mayor información del manejo de la herramienta realice la consulta por el correo controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co

Agradecemos su atención y esperamos que esta herramienta les resulte útil.

Quedamos atentos
Muchas gracias

Equipo Control y Seguimiento
Dirección de Reparación- Control y Seguimiento
Unidad para las Victimas
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 3
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá

RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Lun 24/10/2022 12:37
Para: Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>

William De La Rosa Tache
Profesional Universitario
Dirección Territorial Magdalena
Unidad para las Victimas
Tel.: (5) 4221781 -Ext. 2863
Calle 24 N° 3 - 99 Edificio Banco de Bogota
Oficina 1505
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 12:36
Para: William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

hi

María Isabel Pelaez Robles
Contratista
DT Magdalena
Tel (1) 4221781 Ext 2856
Direccion: calle 24 # 3 – 99 ofic 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Notificacion Maariv <maariv@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de octubre de 2022 23:48
Para: Adriana Patricia Guevara Fernandez <adriana.guevara@unidadvictimas.gov.co>; Aleida Patricia Rodriguez Molina <aleida.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Andrea Del Pilar Bautista Morales <andrea.bautista@unidadvictimas.gov.co>; Angie Alejandra Poveda Hernandez <angie.poveda@unidadvictimas.gov.co>; Angie Paola Moreno Avendano

<angie.moreno@unidadvictimas.gov.co>; AYDA MARIVEL PIÑEROS VELASQUEZ <ayda.pineros@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; CARLOS ANDRES BEDOYA ORTIZ <Carlos.Bedoya@unidadvictimas.gov.co>; diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co <diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co>; Ennys Maria Roys Perea <ennys.roys@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Maria Camila Jara Rojas <Maria.Jara@unidadvictimas.gov.co>; Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>; Mariela Margarita Mejia Fuentes <mariela.mejia@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Oscar Alexander Flechas Orozco <oscar.flechas@unidadvictimas.gov.co>; Paola Andrea Blanco Giraldo <paola.blanco@unidadvictimas.gov.co>; Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yolima Castillo Guzman <yolima.castillo@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

Actualización modúlo de colectiva

Cordial saludo **Grupo de trabajo modúlo en colectiva**

Adjunto nuevo documento

Al sujeto de reparación colectiva **"Comunidad del corregimiento caraballo municipio pivijay-magdalena"**, se realizó un cargue de información en el sistema, correspondiente a la acción **199486** en donde se adiciono un archivo de tipo **AL-INFORME DETALLADO** con fecha de ejecucion (29/06/2022) junto con un número de participantes **30** .

Los datos trazados en esta acción son:

Nombre del archivo	Descripción	Nombre Fase	Usuario creación
50186_448_17-10-2022H11-48-52	INFORME DETALLADO	"Ruta"	"JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO"

Usted puede ver esta información detallada en MAARIV,la cual se encuentra en el submenu Programa de reparación colectiva del menú Rep.Colectiva.

Este correo es enviado de manera automática por el sistema, por favor no contestar.
Para mayor información del manejo de la herramienta realice la consulta por el correo controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co

Agradecemos su atención y esperamos que esta herramienta les resulte útil.

Quedamos atentos
Muchas gracias

Equipo Control y Seguimiento
Dirección de Reparación- Control y Seguimiento
Unidad para las Victimas
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 3
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá

RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Lun 24/10/2022 12:42
Para: Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>

William De La Rosa Tache
Profesional Universitario
Dirección Territorial Magdalena
Unidad para las Victimas
Tel.: (5) 4221781 -Ext. 2863
Calle 24 N° 3 - 99 Edificio Banco de Bogota
Oficina 1505
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 12:38
Para: William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

hola

María Isabel Pelaez Robles
Contratista
DT Magdalena
Tel (1) 4221781 Ext 2856
Direccion: calle 24 # 3 – 99 ofic 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Notificacion Maariv <maariv@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de octubre de 2022 23:28
Para: Adriana Patricia Guevara Fernandez <adriana.guevara@unidadvictimas.gov.co>; Aleida Patricia Rodriguez Molina <aleida.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Andrea Del Pilar Bautista Morales <andrea.bautista@unidadvictimas.gov.co>; Angie Alejandra Poveda Hernandez <angie.poveda@unidadvictimas.gov.co>; Angie Paola Moreno Avendano

<angie.moreno@unidadvictimas.gov.co>; Ariadna Carvajal Zuniga <ariadna.carvajal@unidadvictimas.gov.co>; AYDA MARIVEL PIÑEROS VELASQUEZ <ayda.pineros@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; Blanca Ines Lozano Betancourt <Blanca.Lozano@unidadvictimas.gov.co>; Blanca Ines Lozano Betancourt <Blanca.Lozano@unidadvictimas.gov.co>; CARLOS ANDRES BEDOYA ORTIZ <Carlos.Bedoya@unidadvictimas.gov.co>; Claudia Patricia Esguerra Hernandez <claudia.esguerra@unidadvictimas.gov.co>; Daniel Lopez Barrera <daniel.lopez@unidadvictimas.gov.co>; diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co <diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co>; Ennys Maria Roys Perea <ennys.roys@unidadvictimas.gov.co>; Ennys Maria Roys Perea <ennys.roys@unidadvictimas.gov.co>; Jorge Elias Chacon Pardo <jorge.chacon@unidadvictimas.gov.co>; Juan Francisco Vargas Gomez <juan.vargas@unidadvictimas.gov.co>; Libia Jeannette Vasquez Guarnizo <libia.vasquez@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Maria Camila Jara Rojas <Maria.Jara@unidadvictimas.gov.co>; Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>; Mariela Margarita Mejia Fuentes <mariela.mejia@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Maryory Pinzon Guasca <Maryory.Pinzon@unidadvictimas.gov.co>; Natalia Maria Garcia Matiz <natalia.garcia@unidadvictimas.gov.co>; Nidia Esperanza Huerfano <nidia.huerfano@unidadvictimas.gov.co>; Oscar Alexander Flechas Orozco <oscar.flechas@unidadvictimas.gov.co>; Paola Andrea Blanco Giraldo <paola.blanco@unidadvictimas.gov.co>; Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>; Victor Carlos Ordonez Gonzalez <victor.ordonez@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yolima Castillo Guzman <yolima.castillo@unidadvictimas.gov.co>; Zoraida Alfonso <zoraida.alfonso@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

Actualización modúlo de colectiva

Cordial saludo **Grupo de trabajo modúlo en colectiva**

Adjunto nuevo documento

Al sujeto de reparación colectiva **"Corregimiento de sacramento"**, se realizó un cargue de información en el sistema, correspondiente a la acción **188741** en donde se adiciono un archivo de tipo **IM-RESOLUCION DE ENTREGA BIENES DE USO COLECTIVO** con fecha de ejecucion (09/10/2022) junto con un número de participantes **10** .

Los datos trazados en esta acción son:

Nombre del archivo	Descripción	Nombre Fase	Usuario creación

43666_926_17-10-2022H11-28-57	RESOLUCION DE ENTREGA BIENES DE USO COLECTIVO	"Imple"	"JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO"

Usted puede ver esta información detallada en MAARIV,la cual se encuentra en el submenu Programa de reparación colectiva del menú Rep.Colectiva.

Este correo es enviado de manera automática por el sistema, por favor no contestar.
Para mayor información del manejo de la herramienta realice la consulta por el correo controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co

Agradecemos su atención y esperamos que esta herramienta les resulte útil.

Quedamos atentos
Muchas gracias

Equipo Control y Seguimiento
Dirección de Reparación- Control y Seguimiento
Unidad para las Victimas
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 3
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá

RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Lun 24/10/2022 12:43
Para: Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>

William De La Rosa Tache
Profesional Universitario
Dirección Territorial Magdalena
Unidad para las Victimas
Tel.: (5) 4221781 -Ext. 2863
Calle 24 N° 3 - 99 Edificio Banco de Bogota
Oficina 1505
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 12:38
Para: William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

hola

María Isabel Pelaez Robles
Contratista
DT Magdalena
Tel (1) 4221781 Ext 2856
Direccion: calle 24 # 3 – 99 ofic 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Notificacion Maariv <maariv@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de octubre de 2022 23:27
Para: Adriana Patricia Guevara Fernandez <adriana.guevara@unidadvictimas.gov.co>; Aleida Patricia Rodriguez Molina <aleida.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Andrea Del Pilar Bautista Morales <andrea.bautista@unidadvictimas.gov.co>; Angie Alejandra Poveda Hernandez <angie.poveda@unidadvictimas.gov.co>; Angie Paola Moreno Avendano

<angie.moreno@unidadvictimas.gov.co>; Ariadna Carvajal Zuniga <ariadna.carvajal@unidadvictimas.gov.co>; AYDA MARIVEL PIÑEROS VELASQUEZ <ayda.pineros@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; Blanca Ines Lozano Betancourt <Blanca.Lozano@unidadvictimas.gov.co>; Blanca Ines Lozano Betancourt <Blanca.Lozano@unidadvictimas.gov.co>; CARLOS ANDRES BEDOYA ORTIZ <Carlos.Bedoya@unidadvictimas.gov.co>; Claudia Patricia Esguerra Hernandez <claudia.esguerra@unidadvictimas.gov.co>; Daniel Lopez Barrera <daniel.lopez@unidadvictimas.gov.co>; diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co <diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co>; Ennys Maria Roys Perea <ennys.roys@unidadvictimas.gov.co>; Ennys Maria Roys Perea <ennys.roys@unidadvictimas.gov.co>; Jorge Elias Chacon Pardo <jorge.chacon@unidadvictimas.gov.co>; Juan Francisco Vargas Gomez <juan.vargas@unidadvictimas.gov.co>; Libia Jeannette Vasquez Guarnizo <libia.vasquez@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Maria Camila Jara Rojas <Maria.Jara@unidadvictimas.gov.co>; Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>; Mariela Margarita Mejia Fuentes <mariela.mejia@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Maryory Pinzon Guasca <Maryory.Pinzon@unidadvictimas.gov.co>; Natalia Maria Garcia Matiz <natalia.garcia@unidadvictimas.gov.co>; Nidia Esperanza Huerfano <nidia.huerfano@unidadvictimas.gov.co>; Oscar Alexander Flechas Orozco <oscar.flechas@unidadvictimas.gov.co>; Paola Andrea Blanco Giraldo <paola.blanco@unidadvictimas.gov.co>; Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>; Victor Carlos Ordonez Gonzalez <victor.ordonez@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yolima Castillo Guzman <yolima.castillo@unidadvictimas.gov.co>; Zoraida Alfonso <zoraida.alfonso@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

Actualización modúlo de colectiva

Cordial saludo **Grupo de trabajo modúlo en colectiva**

Adjunto nuevo documento

Al sujeto de reparación colectiva **"Corregimiento de sacramento"**, se realizó un cargue de información en el sistema, correspondiente a la acción **188741** en donde se adiciono un archivo de tipo **IM-NOTIFICACION DE RESOLUCION DE ENTREGA BIENES DE USO COLECTIVO** con fecha de ejecucion (09/10/2022) junto con un número de participantes **10** .

Los datos trazados en esta acción son:

Nombre del archivo	Descripción	Nombre Fase	Usuario creación

43666_924_17-10-2022H11-27-31	NOTIFICACION DE RESOLUCION DE ENTREGA BIENES DE USO COLECTIVO	"Imple"	"JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO"

Usted puede ver esta información detallada en MAARIV,la cual se encuentra en el submenu Programa de reparación colectiva del menú Rep.Colectiva.

Este correo es enviado de manera automática por el sistema, por favor no contestar.
Para mayor información del manejo de la herramienta realice la consulta por el correo controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co

Agradecemos su atención y esperamos que esta herramienta les resulte útil.

Quedamos atentos
Muchas gracias

Equipo Control y Seguimiento
Dirección de Reparación- Control y Seguimiento
Unidad para las Victimas
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 3
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá

RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Lun 24/10/2022 12:43
Para: Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>

William De La Rosa Tache
Profesional Universitario
Dirección Territorial Magdalena
Unidad para las Victimas
Tel.: (5) 4221781 -Ext. 2863
Calle 24 N° 3 - 99 Edificio Banco de Bogota
Oficina 1505
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 12:39
Para: William Tache <william.tache@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

hola

María Isabel Pelaez Robles
Contratista
DT Magdalena
Tel (1) 4221781 Ext 2856
Direccion: calle 24 # 3 – 99 ofic 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Notificacion Maariv <maariv@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de octubre de 2022 23:25
Para: Adriana Patricia Guevara Fernandez <adriana.guevara@unidadvictimas.gov.co>; Aleida Patricia Rodriguez Molina <aleida.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Andrea Del Pilar Bautista Morales <andrea.bautista@unidadvictimas.gov.co>; Angie Alejandra Poveda Hernandez <angie.poveda@unidadvictimas.gov.co>; Angie Paola Moreno Avendano

<angie.moreno@unidadvictimas.gov.co>; Ariadna Carvajal Zuniga <ariadna.carvajal@unidadvictimas.gov.co>; AYDA MARIVEL PIÑEROS VELASQUEZ <ayda.pineros@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; Beatriz Martha Lacouture Noguera <beatriz.lacouture@unidadvictimas.gov.co>; Blanca Ines Lozano Betancourt <Blanca.Lozano@unidadvictimas.gov.co>; Blanca Ines Lozano Betancourt <Blanca.Lozano@unidadvictimas.gov.co>; CARLOS ANDRES BEDOYA ORTIZ <Carlos.Bedoya@unidadvictimas.gov.co>; Claudia Patricia Esguerra Hernandez <claudia.esguerra@unidadvictimas.gov.co>; Daniel Lopez Barrera <daniel.lopez@unidadvictimas.gov.co>; diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co <diana.pedraza@unidadvictimas.gov.co>; Ennys Maria Roys Perea <ennys.roys@unidadvictimas.gov.co>; Ennys Maria Roys Perea <ennys.roys@unidadvictimas.gov.co>; Jorge Elias Chacon Pardo <jorge.chacon@unidadvictimas.gov.co>; Juan Francisco Vargas Gomez <juan.vargas@unidadvictimas.gov.co>; Libia Jeannette Vasquez Guarnizo <libia.vasquez@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Luis Gabriel Alvarez Correa <luis.alvarez@unidadvictimas.gov.co>; Maria Camila Jara Rojas <Maria.Jara@unidadvictimas.gov.co>; Maria Isabel Pelaez Robles <maria.pelaez@unidadvictimas.gov.co>; Mariela Margarita Mejia Fuentes <mariela.mejia@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Marlen Zoraida Rodriguez Neuta <marlen.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Maryory Pinzon Guasca <Maryory.Pinzon@unidadvictimas.gov.co>; Natalia Maria Garcia Matiz <natalia.garcia@unidadvictimas.gov.co>; Nidia Esperanza Huerfano <nidia.huerfano@unidadvictimas.gov.co>; Oscar Alexander Flechas Orozco <oscar.flechas@unidadvictimas.gov.co>; Paola Andrea Blanco Giraldo <paola.blanco@unidadvictimas.gov.co>; Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>; Victor Carlos Ordonez Gonzalez <victor.ordonez@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yen Priscila Rosales Escobar <yen.rosales@unidadvictimas.gov.co>; Yolima Castillo Guzman <yolima.castillo@unidadvictimas.gov.co>; Zoraida Alfonso <zoraida.alfonso@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Maariv - Colectiva - Creacion de Documento

Actualización modúlo de colectiva

Cordial saludo **Grupo de trabajo modúlo en colectiva**

Adjunto nuevo documento

Al sujeto de reparación colectiva **"Corregimiento de sacramento"**, se realizó un cargue de información en el sistema, correspondiente a la acción **188741** en donde se adiciono un archivo de tipo **IM-ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS BIENES DE USO COLECTIVO** con fecha de ejecucion (09/10/2022) junto con un número de participantes **10** .

Los datos trazados en esta acción son:

Nombre del archivo	Descripción	Nombre Fase	Usuario creación

43666_914_17-10-2022H11-25-20	ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE BIENES DE USO COLECTIVO	"Imple"	"JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO"

Usted puede ver esta información detallada en MAARIV,la cual se encuentra en el submenu Programa de reparación colectiva del menú Rep.Colectiva.

Este correo es enviado de manera automática por el sistema, por favor no contestar.
Para mayor información del manejo de la herramienta realice la consulta por el correo controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co

Agradecemos su atención y esperamos que esta herramienta les resulte útil.

Quedamos atentos
Muchas gracias

Equipo Control y Seguimiento
Dirección de Reparación- Control y Seguimiento
Unidad para las Victimas
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 3
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá

No. de Acta:	**Fecha:** 29/09/2022	**Nombre Dependencia: Dirección Territorial Magdalena**	
Lugar: Recinto del consejo alcaldía de Pivijay Magdalena		**Hora Inicio: 9:00 am**	**Hora Final: 5:00 pm**

OBJETIVO: Llevar a cabo la jornada de alistamiento institucional con el Sujeto de Reparación Colectiva Corregimiento de Caraballo – municipio de Pivijay Magdalena.

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de bienvenida y apertura de la jornada a cargo del enlace territorial del Magdalena, Jhon Jairo Rojas
2. Palabras de apertura y bienvenida a cargo de los miembros del SRC Corregimiento de Caraballo
3. Palabras de apertura y bienvenida a cargo del enlace de victimas del municipio de Pivijay
4. Presentación de los asistentes
5. Intervención del contratista Jhon Jairo Rojas, quien tendrá a cargo la socialización de la ruta de reparación colectiva
6. Conclusiones y cierre de la jornada

ANTECEDENTES PLANTEADOS: En atención a las disposiciones de la Ley 1448 del 2011 Ley de Victimas y Restitución de Tierras, y el Decreto reglamentado 4800 de 2011, compilado en el Decreto 1084 de 2015, y demás normas concordantes, desde la dirección territorial Magdalena de la Unidad para las Victimas, procedimos a elevar respetuosa y oficiar convocatoria para participar en jornada de alistamiento institucional, acorde al contenido del acto administrativo tipo resolución, mediante la cual se reconoce e incluye a la "Comunidad del Corregimiento Caraballo municipio Pivijay – Magdalena", como sujeto susceptible de reparación colectiva en los términos de la pre mencionada Ley.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Saludo de bienvenida y apertura de la jornada a cargo del enlace territorial magdalena, Jhon Jairo Rojas: En cumplimiento de la agenda del día, el enlace territorial da apertura a la jornada de trabajo, inicia presentándose y posteriormente dando un caluroso y afectuoso saludo de bienvenida a todos los asistentes, agradeciendo en forma especial el compromiso desde el rol profesional e institucional que cada asistente desempeña, en aras de llevar a cabo la jornada de alistamiento institucional con el SRC Corregimiento de Caraballo. Igualmente extiende saludos particulares a los miembros SRC.

Palabras de apertura y bienvenida a cargo de los miembros del SRC Corregimiento de Caraballo: En cumplimiento de la agenda, se concede la palabra a miembros del SRC, en consecuencia, toma la palabra el señor Eduardo Orozco, miembro del comité de impulso del SRC, quien expresa en nombre de la comunidad la importancia y agradecimiento de estar en el espacio construido en el marco del proceso de reparación colectiva.

Palabras de apertura y bienvenida a cargo del enlace de victimas del municipio de Pivijay: En cumplimiento de la agenda, se concede la palabra al enlace de victimas del municipio de Pivijay, en consecuencia, toma la palabra la funcionaria Dunys Pérez Salas, quien expresa en nombre de la alcaldía la importancia y agradecimiento de estar en el espacio construido en el marco del proceso de reparación colectiva con el SRC Corregimiento de Caraballo.

Presentación de los asistentes: En este espacio, se otorga la palabra a los asistentes, para que se presenten dando su nombre, cargo e institución a la cual representa:

ENTIDAD	NOMBRE
Alcaldía Pivijay -Oficina Victimas	Omar Acosta Pérez
Alcaldía Pivijay -Enlace de juventudes	José Luis Rodríguez
Alcaldía Pivijay -Coordinador educación - cultura y deporte	Daniel Castillo De La Cruz
Alcaldía Pivijay -Enlace Libertad Religiosa	Rigoberto Pérez
Alcaldía Pivijay -Oficina de Desarrollo	Denis Polo
Alcaldía Pivijay -Oficina de Desarrollo Social	María Cantillo
Comisaria	Adelaida Campo
Alcaldía Pivijay -Oficina de Jurídica	Liceth Gómez
Alcaldía Pivijay -Enlace de Victimas	Dunys Pérez
Referente ICBF	Evianys Gutiérrez
Personería Municipal	Ernesto Sierra
Mónica Hernández	Inspectora de Policía
SRC Corregimiento de Caraballo	Martin Castro
SRC Corregimiento de Caraballo	Libia Palmera
SRC Corregimiento de Caraballo	Naciris De La Hoz
SRC Corregimiento de Caraballo	Eduardo Orozco
SRC Corregimiento de Caraballo	Antonio Meriño
SRC Corregimiento de Caraballo	Luis López
SRC Corregimiento de Caraballo	Francisco Orozco

Intervención del contratista Jhon Jairo Rojas, quien tendrá a cargo la socialización de la ruta de reparación colectiva: Este espacio estuvo liderado por el contratista Jhon Jairo Rojas, quien para el desarrollo de su intervención proyecta en el espacio filminas con información graficada y resumida sobre el proceso de reparación colectiva:

Así las cosas se inicia precisando que el Programa de Reparación Colectiva tiene como objetivo general contribuir a la reparación de los daños colectivos ocasionados en el marco del conflicto armado a los Sujetos de Reparación Colectiva desde una perspectiva material, política y simbólica, a través de las siguientes acciones específicas:

-Reconstruir los proyectos colectivos, planes de vida, proyectos de etnodesarrollo y planes de largo y buen camino de los Sujetos de Reparación Colectiva.

- Recuperar y restablecer el tejido social y las relaciones de confianza en los Sujetos de Reparación Colectiva.
- Dignificar y recuperar la memoria histórica en los Sujetos de Reparación Colectiva.
- Fortalecer las capacidades políticas, ciudadanas y de incidencia institucional, territorial y nacional de los Sujetos de Reparación Colectiva.
- Acompañar a las autoridades locales en la instauración de nuevas relaciones de confianza entre los ciudadanos y las instituciones del Estado, que faciliten la implementación del Programa de Reparación Colectiva.
- Promover la reconciliación y los pactos de convivencia, tanto al interior, como con el entorno de los Sujetos de Reparación Colectiva.

Como lo menciona el objetivo general, el Programa de Reparación Colectiva debe ser comprendido desde la implementación de acciones dirigidas a tres componentes: el político, el material y el simbólico.

El componente político comprende mecanismos y acciones tendientes al fortalecimiento de las condiciones ciudadanas que potencian y fortalecen la existencia y el papel de los Sujetos de Reparación Colectiva como actores sociales y políticos en la construcción de la democracia y la paz. Así mismo, contribuye al restablecimiento de los procesos organizativos y comunitarios, sus capacidades de agenciamiento y de la reconstrucción de la confianza con el Estado.

El componente material es el conjunto de bienes y servicios que se entregan en el marco del proceso de reparación colectiva a los sujetos afectados por el conflicto armado y que contribuyen a resarcir los daños de conformidad con las medidas establecidas en los PIRC.

El componente simbólico busca contribuir al restablecimiento del buen nombre y la dignificación de las víctimas. En este se desarrollan acciones con repercusión pública, dirigidas a la construcción y recuperación de la memoria histórica y al restablecimiento del tejido social y organizativo.

De acuerdo con lo mencionado, para cumplir el objetivo propuesto, el Modelo de Reparación Colectiva desarrolla acciones en el marco de tres procesos que se desarrollan de manera paralela y concertada con los Sujetos de Reparación Colectiva:

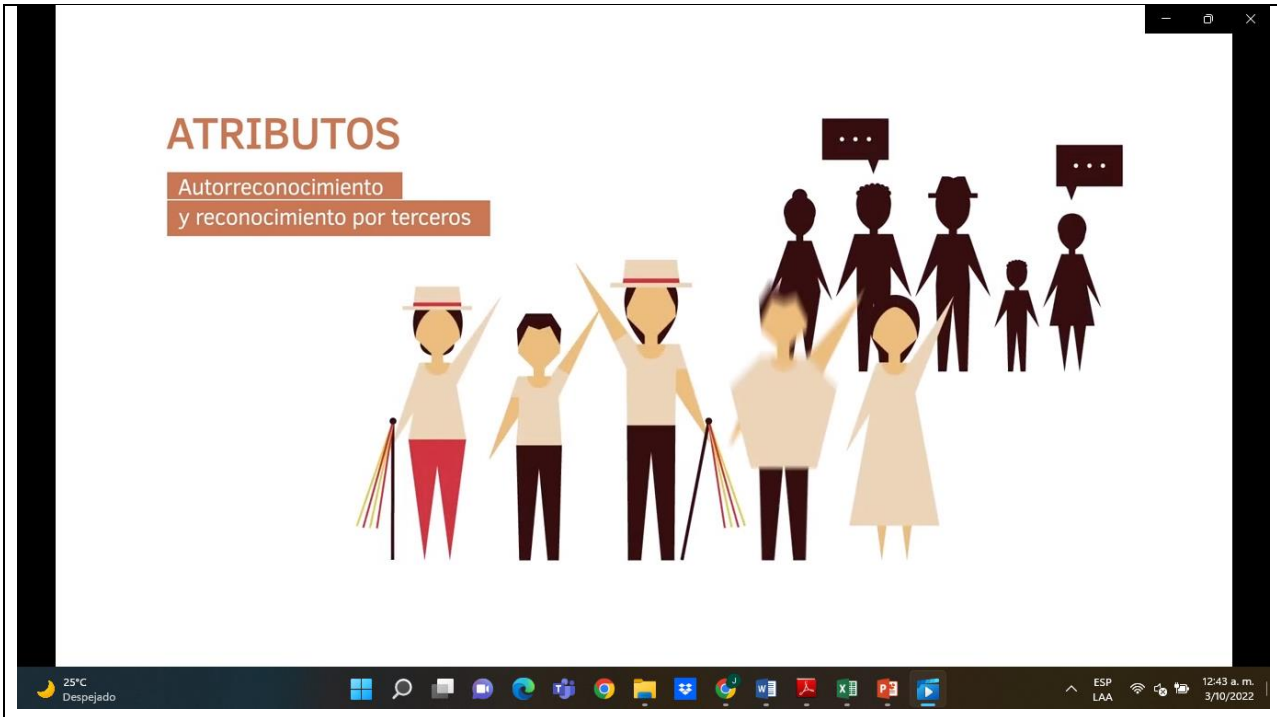
a. La reparación al colectivo busca, de manera central, contribuir a la reparación de los daños colectivos ocasionados al Sujeto de Reparación Colectiva en el marco del conflicto armado, a través del desarrollo de la Ruta de Reparación Colectiva. Esta Ruta contempla cinco fases, así como el seguimiento y monitoreo del proceso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 8 – De la Reparación Colectiva, del Decreto 1084 de 2015. Adicionalmente, integra las cinco medidas de reparación integral que menciona la Ley 1448 de 2011.

b. El proceso de fortalecimiento a los Sujetos de Reparación Colectiva; integra aquellas acciones que buscan aportar a la cualificación de sus habilidades en tres líneas, a saber: i) Fortalecimiento Social y Comunitario para la Equidad, ii) Procesos Comunicativos y iii) Capacidades Ciudadanas y Políticas.

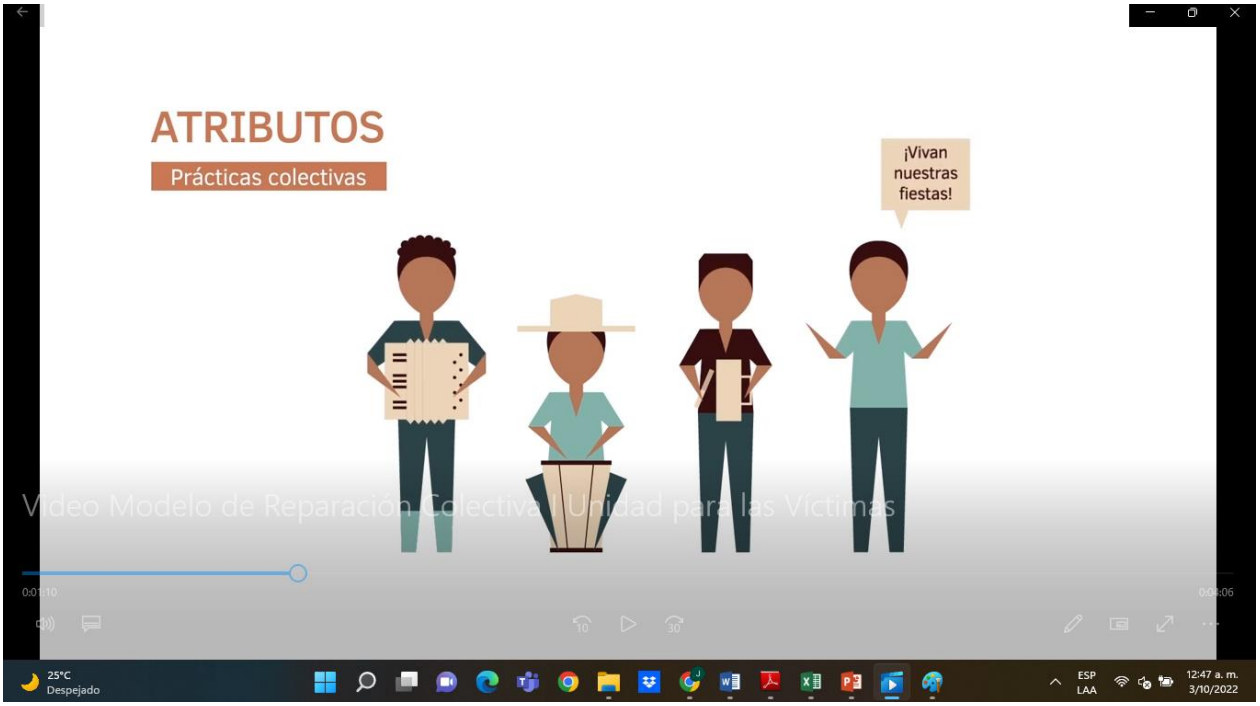
c. La gestión de oferta para la contribución a los derechos básicos del Sujeto Colectivo, comprendido como aquellas acciones que, sin ser competencia directa de la Unidad para las Víctimas, son fundamentales para el desarrollo del proceso de reparación colectiva en tanto representan condiciones mínimas para el desarrollo del Programa, sobre todo en lo que respecta a la garantía de derechos a la salud, a la educación y a la alimentación de los Sujetos de Reparación Colectiva. En este proceso, así como en el primero, referido a la reparación del

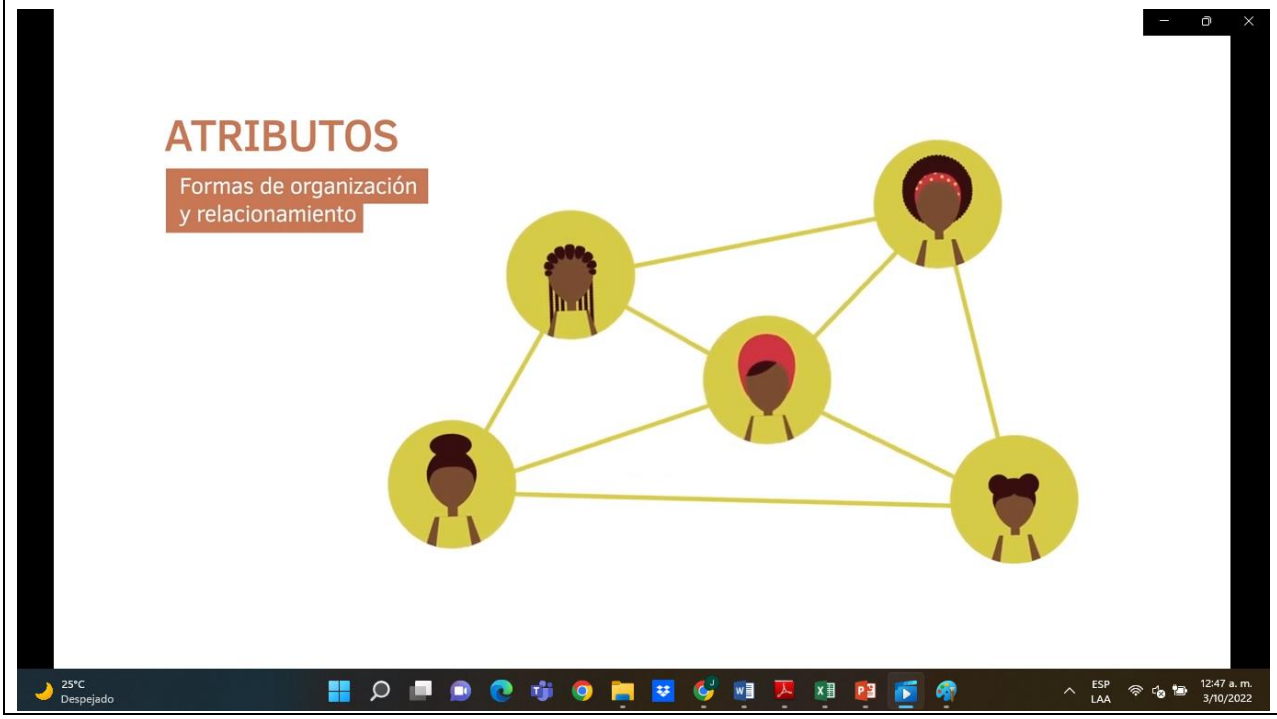
colectivo, el SNARIV y los actores interesados en contribuir con la reparación de Sujetos Colectivos víctimas del conflicto armado juegan un papel fundamental.




ATRIBUTOS
Autorreconocimiento
y reconocimiento por terceros
25°C
Despejado
ESP
LAA
12:43 a. m.
3/10/2022


ATRIBUTOS
Proyecto colectivo
CASA COMUNAL
5 años
10 años
15 años
25°C
Despejado
ESP
LAA
12:46 a. m.
3/10/2022


ATRIBUTOS
Prácticas colectivas
¡Vivan nuestras fiestas!
Video Modelo de Reparación Colectiva | Unidad para las Víctimas
25°C
Despejado
ESP
LAA
12:47 a. m.
3/10/2022


ATRIBUTOS
Formas de organización y relacionamiento
25°C
Despejado
ESP
LAA
12:47 a. m.
3/10/2022


ATRIBUTOS
Territorio
25°C
Despejado
ESP
LAA
12:48 a. m.
3/10/2022


Autorreconocimiento y reconocimiento por terceros
Proyecto colectivo
Prácticas colectivas
Formas de organización y relacionamiento
Territorio
SUJETO DE
REPARACIÓN COLECTIVA
25°C
Despejado
ESP
LAA
12:49 a. m.
3/10/2022

Sujeto de reparación colectiva:

Es importante enfatizar que el objetivo de la reparación colectiva es la contribución a la reparación de los daños colectivos ocasionados, como consecuencia del conflicto armado, en el Sujeto Colectivo. Al respecto, el Modelo de Reparación Colectiva comprende el daño colectivo como la afectación o el impacto negativo que generó el conflicto armado sobre alguno o la totalidad de los atributos que definen al Sujeto Colectivo, a saber: prácticas colectivas, formas de organización y relacionamiento, proyecto colectivo, formas de autorreconocimiento y/o reconocimiento por terceros, y en los casos que aplique, territorio12.

Para la caracterización de los daños colectivos, el Modelo de Reparación Colectiva parte de la identificación del estado de los atributos del Sujeto Colectivo antes del surgimiento y escalonamiento del conflicto armado, pues, siguiendo lo plasmado en el parágrafo 2º del artículo 2.2.7.8.2 del Decreto 1084 de 2015, los Sujetos de Reparación Colectiva deben existir al momento de la ocurrencia de los hechos victimizantes, es decir, deben tener preexistencia como Sujeto Colectivo.

En ese orden de ideas, ostentar la calidad de Sujeto de Reparación Colectiva depende, por un lado, de la identificación y caracterización de la existencia de un Sujeto Colectivo en los términos definidos por el Modelo de Reparación Colectiva, es decir, en clave de atributos, y por otro, de la identificación del daño colectivo que produjo en éstos la sistemática violación a los Derechos Humanos (DDHH) y las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario (infracciones al DIH).

Frente a esto último, la Ley 1448 de 2011 señala en su artículo 151 que el Programa de Reparación Colectiva debe aplicar y hacer el análisis correspondiente de las siguientes hipótesis de victimización en los colectivos:

- Daño ocasionado por la violación a los derechos colectivos
- Violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos
- Impacto colectivo debido a la violación de los derechos individuales

Ruta de Reparación Colectiva:

La Ruta de Reparación Colectiva es de carácter participativo e incluyente. Inicia desde el momento mismo en que se ha decidido sobre la inclusión del Sujeto Colectivo en el Registro Único de Víctimas (RUV) y finaliza con el cierre de la implementación de la ruta, es decir, una vez se hayan implementado la totalidad de las acciones y medidas acordadas con el Sujeto y las cuales quedaron plasmadas en el PIRC.

Adelantar las acciones correspondientes a las fases de la Ruta será una responsabilidad de la Subdirección de Reparación Colectiva, no obstante, es importante mencionar que para los sujetos colectivos con pertenencia étnica, esta podrá ser implementada por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos o por parte de la Subdirección de Reparación Colectiva, teniendo en cuenta la estructura y funciones establecidas en el Decreto 4802 de 2011.

Por su parte, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas que se relacionen en los PIRC, el Programa ha incorporado el Enfoque de Marco Lógico, el cual permite planear la inversión de los recursos públicos, así como verificar la coherencia entre la acción formulada y la reparación efectiva del daño colectivo, teniendo como referente las medidas

de reparación dispuestas por la ley. Para la implementación adecuada de este Enfoque, en cada fase de la ruta, el profesional debe realizar una serie de actividades que permitan ir avanzando en la planificación y consolidación del PIRC.



Identificación:

Esta fase tiene como objetivo realizar una descripción inicial del Sujeto Colectivo en términos las características de sus atributos antes del conflicto armado, los daños ocasionados a estos, su estado actual y los actores que tienen alguna relación con el Sujeto Colectivo. Se constituye en el primer acercamiento a la realidad del Sujeto Colectivo, el cual se realiza a través de: i) La búsqueda de información sobre sus características y el impacto del conflicto en estas, en fuentes secundarias tales como informes del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), informes de alertas tempranas, tesis de grado, prensa, etc., ii) La declaración presentada por el Sujeto Colectivo solicitando su inclusión en el RUV, siempre y cuando el profesional pueda acceder a ella, y iii) La resolución de inclusión como Sujeto de Reparación Colectiva, la cual contiene algunos elementos de la declaración, así como elementos jurídicos y de contexto que le permitirán al profesional realizar dicho acercamiento.

Alistamiento:

Esta fase busca, como su nombre lo indica, preparar al Sujeto de Reparación Colectiva y a las entidades de orden territorial y nacional, así como a las instituciones privadas interesadas en el proceso, en el conocimiento de la ruta de reparación colectiva y sus implicaciones. Para ello, la Unidad para las Víctimas cuenta con directrices para realizar tanto el alistamiento comunitario como el alistamiento institucional.

Diagnóstico o caracterización del daño:

Esta fase representa la columna vertebral del Modelo de Reparación Colectiva. De su adecuado desarrollo, depende la correcta formulación de acciones y medidas dirigidas a la reparación integral de los daños causados al Sujeto Colectivo. En esta fase se busca profundizar en la identificación de los daños ocasionados a los atributos, buscando establecer cómo estaban estos antes del conflicto armado, qué pasó con ellos durante los hechos de violencia y cómo se encuentran en la actualidad.

El resultado de esta fase es un documento que recoge la vivencia del Sujeto Colectivo sobre cómo fueron afectados sus atributos en el marco del conflicto armado, así como los mecanismos de afrontamiento y resistencia que generó para hacer frente a la situación. El documento denominado diagnóstico o caracterización del daño, se construye de forma participativa e incluye un análisis de las causas, los patrones de victimización y de los agentes dinamizadores del conflicto, elementos claves para la formulación de la medida de Garantías de no Repetición. Adicionalmente, incluye de manera diferenciada el impacto que en términos psicosociales generó la guerra en cada atributo que caracteriza al colectivo, comprendiendo la afectación al tejido comunitario u organizativo del Sujeto, así como de las afectaciones sobre las emociones colectivas.

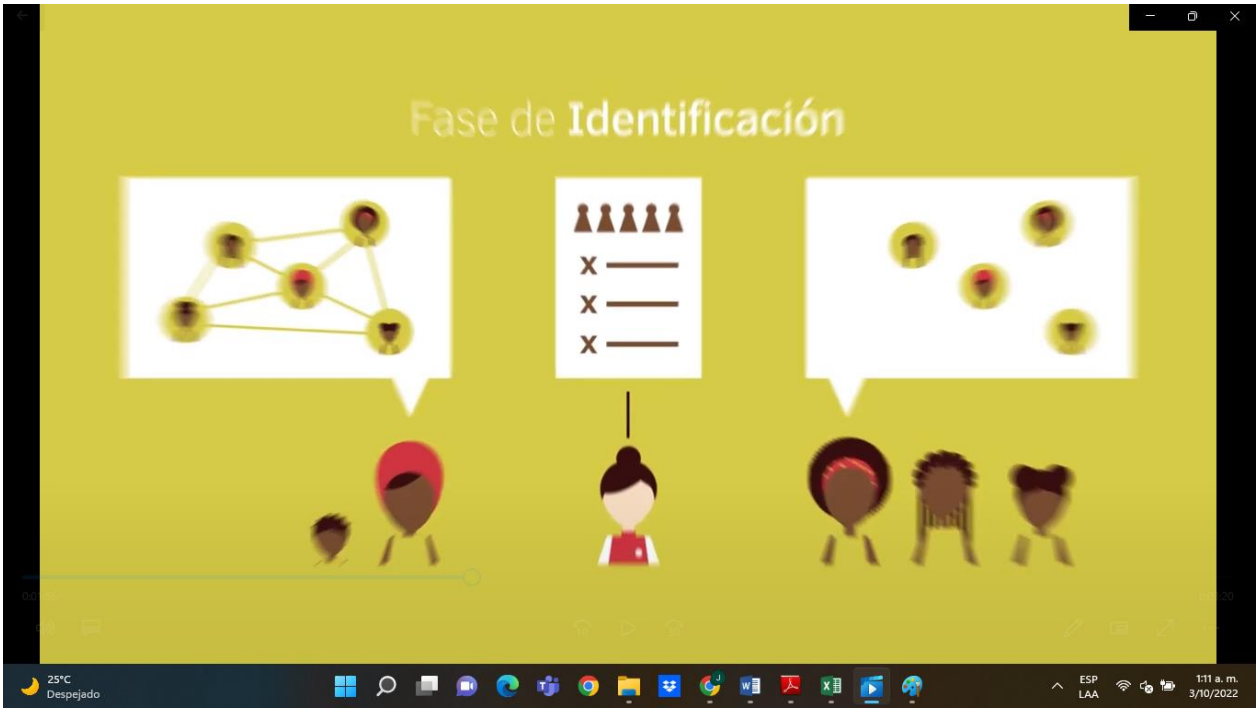
Formulación del Plan Integral De Reparación Colectiva (PIRC):

El Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), es un instrumento de planeación que define y programa la implementación de las acciones dirigidas a reparar los daños ocasionados, en el marco del conflicto armado, a los atributos del Sujeto Colectivo. Este instrumento contiene las actividades concertadas entre la Unidad para las Víctimas y el Sujeto de Reparación Colectiva, dirigidas a contribuir a su reparación integral. Dentro de él se organiza la información recolectada durante la fase de diagnóstico o caracterización del daño28, con el fin de determinar:

- La situación actual y la situación esperada
- Las alternativas de solución
- El curso de acción para reparar el daño a los atributos del Sujeto Colectivo.

Implementación del Plan Integral De Reparación Colectiva (PIRC):

En esta última fase, las medidas de reparación acordadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) deben ser implementadas en concordancia con los principios de gradualidad y complementariedad que señala la Ley 1448 de 2011. La dimensión de afectación al territorio, los cambios negativos en las formas de relacionamiento al interior del Sujeto Colectivo y con terceros, la pérdida de frecuencia o eliminación de prácticas colectivas, o los procesos de estigmatización que tuvieron lugar en los Sujetos Colectivos, como consecuencia del conflicto armado, conllevan a que el Estado deba establecer mecanismos y estrategias de implementación de medidas de reparación que permitan, más allá de la acción de reparación puntual, generar procesos de fortalecimiento y así fomentar procesos de autogestión sostenibles, generando confianza con el Estado y con terceros.


Fase de Identificación
25°C
Despejado
ESP
LAA
1:11 a. m.
3/10/2022


Fase de Alistamiento
PROGRAMA DE REPARACIÓN COLECTIVA
COMITÉ DE IMPULSO O GRUPO DE APOYO
REFERENTES DE CUIDADO
25°C
Despejado
ESP
LAA
1:12 a. m.
3/10/2022

3. Fase de diagnóstico o caracterización del daño

Objetivo

Profundizar en la identificación de los daños ocasionados a los atributos, buscando establecer cómo estaban éstos antes del conflicto armado, qué pasó con ellos durante los hechos de violencia y cómo se encuentran en la actualidad. (Artículo 2.2.7.8.8 del Decreto 1084 de 2015).



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Sujeto Colectivo



Es el resultado de un proceso histórico de construcción de identidad común en el que convergen personas en función de principios y creencias (que constituyen las nociones alrededor de lo que es justo e injusto, apropiado e inapropiado, bueno o malo), prácticas (que dan sentido a su encuentro) y relaciones (tanto entre ellas, como con su entorno), las cuales se inscriben en el ámbito material, político y simbólico; buscando materializar los propósitos que dan razón a su vinculación.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Sujeto de reparación colectiva

Definición

Comunidad, organización o grupo que haya sufrido afectaciones o impactos negativos como consecuencia del conflicto armado sobre alguno o la totalidad de los siguientes atributos:



Artículo 2.2.7.8.2 del Decreto 1084 de 2015

* Exclusivo para comunidades étnicas y urbanas y rurales

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Atributos

Son aquellas características que logran determinar si un grupo de personas es además un sujeto colectivo.



- Prácticas colectivas
- Territorio
- Autorreconocimiento y reconocimiento por terceros
- Proyecto colectivo
- Formas de organización y relacionamiento

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

icontec ISO 9001 SC-CER512366 icontec ISO 45001 ST- CER814217 icontec ISO 14001 SA- CER907789 icontec ISO / IEC 27001 SI – CER898699 IQNet

Daño Colectivo



Es la afectación o el impacto negativo que generó el conflicto armado sobre alguno o la totalidad de los atributos que caracterizan a los colectivos. Lo anterior como consecuencia de tres hipótesis de victimización: el menoscabo ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y/o manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Documento de diagnóstico o caracterización del daño

1. El sujeto colectivo **antes** de los hechos victimizantes.
2. **Hechos victimizantes:** estallido y escalonamiento del conflicto armado (patrones, causas y agentes dinamizadores del conflicto).
3. Caracterización de los **daños colectivos**.
4. Mecanismos de **afrontamiento y resistencia**.



El daño colectivo se identificará a partir de las categorías y subcategorías de daño asociado a los **atributos** de los sujetos de reparación colectiva.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Mínimos documentales

- Acta de Instalación de Consulta Previa*
- Documento caracterización del Daño y/o Diagnóstico del daño validado
- Acta de Socialización y Validación
- Matriz de Análisis de Involucrados
- Informe de cierre de fase



*Solo aplica para SRC Étnico

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



OBJETIVO

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Diseñar, formular y aprobar el PIRC que es el instrumento de planeación que define y programa la implementación de las acciones que contribuyen a reparar los daños ocasionados a los atributos del colectivo (Articulo 2.2.7.8.9 del Decreto 1084 de 2015)



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Conceptos Centrales

ÁRBOL DE PROBLEMAS: Corresponde a una representación gráfica que ayuda a identificar y organizar las causas y efectos de los daños a los atributos en el SRC, presentando una síntesis de las principales variables que intervienen en la situación problemática.



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

icontec ISO 9001 SC-CER512366 icontec ISO 45001 ST- CER814217 icontec ISO 14001 SA- CER907789 icontec ISO / IEC 27001 SI – CER898699 IQNet

Conceptos Centrales

ÁRBOL DE OBJETIVOS: corresponde a una representación gráfica que ayuda a identificar y organizar los objetivos y fines que pretende alcanzar el PIRC. "Los objetivos son una proyección de la situación deseable que se espera alcanzar con la ejecución del proyecto.



ÁRBOL DE OBJETIVOS

¿Qué efectos positivos se espera generar en el colectivo?

¿Cuál es el objetivo fundamental que se quiere lograr con la ejecución del PIRC?

¿Cuáles son los medios a implementar para reparar los atributos del colectivo, afectados por el conflicto armado?

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Conceptos Centrales

CADENA DE VALOR: La cadena de valor establece una relación secuencial entre los objetivos específicos y los productos necesarios para materializarlos a través de un conjunto de actividades, que a su vez transforman los insumos para añadir valor a lo largo del proceso.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

SC-CER512366 ST- CER814217 SA- CER907789 SI – CER898699



Fase de implementación del PIRC

La fase de implementación es la ejecución de las actividades y acciones contempladas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) dentro de los plazos establecidos y su duración no podrá ser mayor a los tres (3) años.

Al finalizar la implementación del PIRC se debe haber contribuido a:

- Restablecer y/o recuperar las prácticas colectivas del sujeto.
- Fortalecer las formas de organización y relacionamiento del sujeto colectivo.
- Recuperar y fortalecer el proyecto colectivo del sujeto colectivo.
- Recuperar los referentes de Autorreconocimiento y/o reconocimiento por terceros del Sujeto Colectivo.
- Aportar al restablecimiento del territorio del sujeto colectivo (aplicaria solo para comunidades étnicas y comunidades campesinas y barriales).

01 Las medidas de reparación acordadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) deben ser implementadas en concordancia con los principios de gradualidad y complementariedad que señala la Ley 1448 de 2011.

02 Todas as acciones del PIRC se articulan y retroalimentan integralmente, aportando al proceso de reparacion colectiva, lo que implica un trabajo articulado y coordinado de los equipos de la UARIV.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

icontec ISO 9001 SC-CER512366 icontec ISO 45001 ST- CER814217 icontec ISO 14001 SA- CER907789 icontec ISO / IEC 27001 SI – CER898699 IQNet



Las medidas de la reparación integral están regidas por los principios de:

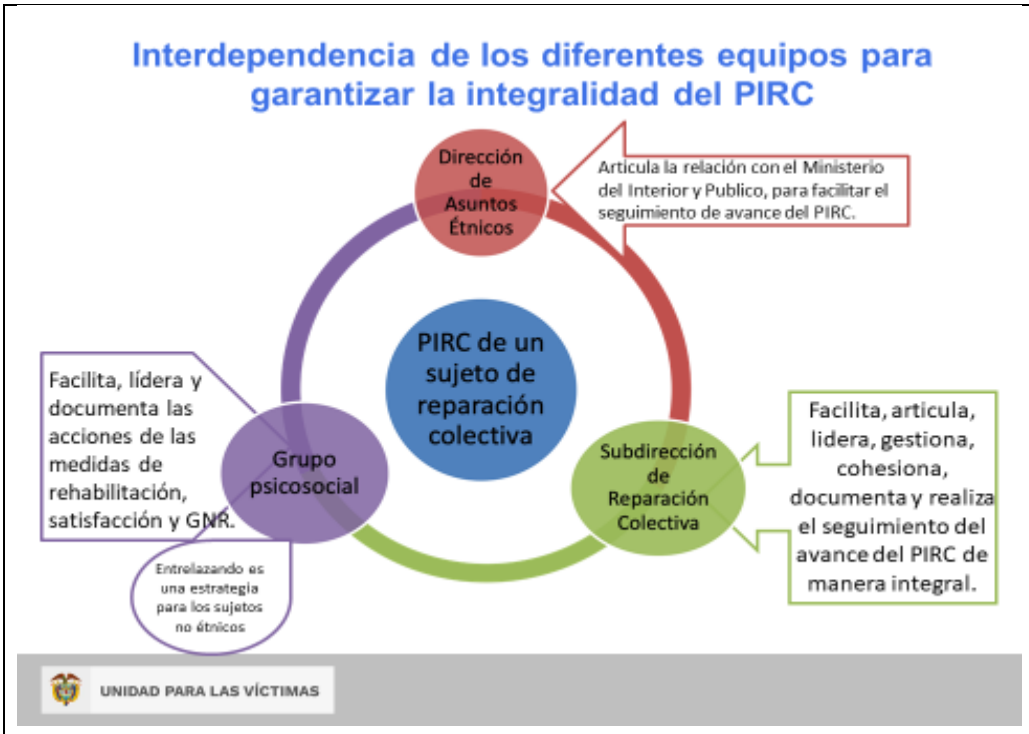
- Progresividad: avance paulatino.
- La gradualidad: la implementación escalonada, respetando el principio de igualdad.
- Marco de sostenibilidad fiscal con el fin de garantizar, en su conjunto, la continuidad, progresividad, viabilidad y su efectivo cumplimiento.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Premisas de la implementación

Es un proceso	El PIRC se desarrolla progresivamente en el tiempo, en el que cada acción y actividad aportan a la reparación integral. El PIRC no es la sumatoria de productos aislados.
Efecto reparador	Antes, durante y después de cada actividad se debe tener presente el impacto reparador que se genera en el colectivo. Las acciones que se implementan siempre deben tener un objetivo que aporta al avance año a año.
Integralidad	Cada acción de medida contribuye a encontrar un equilibrio entre los logros de fortalecimiento cultural, material, productivo, emocionales, espiritual, organizativo, cohesión colectiva e incidencia en la transformación del tejido social.
Satisfacción	Paso a paso el nivel de bienestar y conformidad del colectivo se debe reflejar en cambios visibles en el fortalecimiento de los atributos con el cumplimiento integral del PIRC; satisfacción que se registrar en las evidencias de cada actividad.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS





Una vez terminada toda la socialización de la Ruta de Reparación Colectiva, se le da un espacio al SRC para que socialice desde su propia voz a las instituciones presentes, algunos de los daños colectivos que ocasionó el conflicto. Es importante enfatizar al sujeto que este ejercicio tiene el alcance de generar un acercamiento con las instituciones. Esto implica considerar que posiblemente la jornada no generará un compromiso automático de las instituciones en la solución de todas y cada una de sus necesidades, así como tampoco de los daños ocasionados en el marco del conflicto.

No obstante, el hecho que las instituciones conozcan y sean sensibilizadas por el mismo sujeto de reparación colectiva, puede abrir ventanas de diálogo y oportunidad tanto presentes como futuros.

Con base en la información brindada por el colectivo a las instituciones participantes, se organizó una presentación de tal manera que le permitió a las mencionadas la identificación de aquellas necesidades de gestión de oferta en el sujeto, así como aquellas que posiblemente apoyen la implementación del PIRC. Algunas de las necesidades son las siguientes:

- Adecuación y dotación del puesto de salud
- Adecuación de la vía de acceso al corregimiento
- Nombramiento de docentes para dos sedes del colegio, que en estos momentos no están impartiendo clases
- Revisar un tema de tierras asignadas a personas que no son de la región
- Ofertar proyectos productivos para el sostenimiento de la comunidad.

Las entidades presentes se comprometieron a revisar esas necesidades para ver de qué manera se pueden solventar.

Antes de finalizar el espacio, se les recalcó a las instituciones de la importancia de que se involucren en el proceso, y para ello se les mantendrá al tanto del avance del proceso, con el fin de contar con su participación en las siguientes fases de la ruta.

Conclusiones de la jornada: Desde las competencias de los convocantes, en cabeza de la unidad para las víctimas, se da por terminada la actividad, teniendo en cuenta que no existen nuevos temas por tratar, siendo aproximadamente las 5:0 PM.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Elaboración del acta de la jornada	Enlace Territorial UARIV	06/10/2022
2. Programar visita por parte del coordinador de educación , cultura y deporte de la alcaldía de Pivijay al corregimiento de Caraballo	Alcaldía de Pivijay	Por definir
3. Presentar en el próximo comité de justicia transicional, las necesidades educativas del corregimiento de Caraballo	Enlace de victimas	Octubre 2022
4. Envío del a presentación de la jornada al referente del ICBF	Enlace Territorial UARIV	06/10/2022

ANEXOS

1. Lista de asistencia
2.
3

Responsable de la reunión:

Firma:

_____

Nombre: **JHON JAIRO ROJAS**
Cargo: Enlace Territorial
Dependencia: Territorial Magdalena

No. de Acta:	**Objetivo:**
Fecha de Reunión:	

No.	Nombre	** Etnia A/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica

icontec ISO 9001 SC-CER512366 icontec ISO 45001 ST- CER614217 icontec ISO 14001 SA- CER907789 icontec ISO / IEC 27001 SI – CER898699 IQNet

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADA DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

SRC – CARABALLO






ATRIBUTOS





UNIDAD PARA LAS VICTIMAS		Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 07/10/2021 Página **2** de **2**

No. de Acta:	Objetivo: Jornada de alistamiento Institucional con SRC Corregimiento de Candelaria municipio de Pivijay - Magdalena
Fecha de Reunión: 29/09/22	

No.	Nombre	** Etnia A/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Omar Acosta Perez	N	Enlace victima	cmhomars@gmail.com	3012506414	
2	DANIEL CASTILLO DE LA CRUZ	NA	COORDINADOR	JOSEDANY4445@gm.com	3003923947	
3	Jose Luis Rodriguez Guerra	N A	Enlace juventudes	enlacejuventudes@pivijay-magdalena.com	3042017304	
4	Rigoberto Perez Garcia	NA	Libertad Religiosa	Participacion ciudadana@pivijay-magdalena.gov.co	3117496909	
5	Denis Polo Acevalo	NA	Alcaldia OFI: Desarrollo	Polo Acevalo denis@gmail	3016744965	Denis Polo Acevalo
6	Paula Castillo Ortiz	NA	Alcaldia OF: D: Social	maria.castillo@ortiz@gmail	3043918109	
7	Adelaida Campo C.	Afro	Comisaria	adelaida@gmail.com		
8	Liceth Cantillo	N/A	Alcaldia de Pivijay Juridica	Juridica@pivijay-magdalena.gov.co	3164543419	
9	DIANYS PEREZ SALAS.	N/A	Alcaldia Enlace de Victim	desarrollosocial@pivijay-magdalena.gov.co	3046552372	
10	Elianys Godoy Orieles	Ninguna	ICBF	elianys.gutierrez@icbf.gov.co	3012932687	
11	Ernesto Sixto Diaz	NA	Personeria	personeriamunicipal@pivijay@hotmail.com	3007257620	
12	Veronica Ortiz Torres	NA	Insp Educativa	Inspeccion central@pivijay-magdalena.gov.co	3014765847	

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica

Escaneado con CamScanner

No. de Acta:	**Objetivo:** Jornada de alistamiento institucional con SRC corregimiento de Caraballo municipio de Pivijay – Magdalena
Fecha de Reunión: 29/09/22	

No.	Nombre	** Etnia A/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Juan Varela caballero	NA	Alcaldía	ingjuanvaca20@hotmail.	3149493220	
2	Martin castro	NA	Caraballo		3147959458	Martin Castro
3	Libia Palmera Rodriguez	NA	Caraballo		3216174774	Libia Palmera
4	Macias de la Hoz	NA	Caraballo		3276186473	
5	Eduardo Enrique Fontalvo	NA	Caraballo	edue0c4@gmail.com	3102688532	
6	Antonio Meriño	NA	Caraballo		3288277046	
7	Luis Lopez	NA	Caraballo		3218450006	Luis Lopez
8	Francisco Orozco	NA	Caraballo		3122388361	
9	Jhon Jairo Rojas S	NA	UARIV	jhon.rojas@unidadvictimas.gov.co	3137999126	
10						
11						
12						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica

Escaneado con CamScanner

REPORTE AVANCE SRC CARABALLO

Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>

Lun 03/10/2022 14:13

Para: Yasser Enrique Mendez Castillo <yasser.mendez@unidadvictimas.gov.co>

CC: Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>

Yasser buenas tardes, atendiendo a su solicitud de un reporte de avance del SRC Caraballo, para atender un requerimiento judicial, me permito precisar lo siguiente:

El SRC Caraballo se encuentra en fase de alistamiento, y a la fecha ya se han surtido las diferentes jornadas en territorio:

1. Jornada de alistamiento comunitario 1 y 2 (Se adjunta informe de la jornada, con su respectivo soporte fotográfico y listas de asistencia)
2. Jornada de alistamiento comunitario 3 y 4 (Se adjunta informe de la jornada, con su respectivo soporte fotográfico y listas de asistencia)
3. Jornada de alistamiento comunitario 5 (Se adjunta informe de la jornada, con su respectivo soporte fotográfico y listas de asistencia)
4. Jornada de alistamiento institucional (Se adjunta acta de la jornada, con su respectivo soporte fotográfico y listas de asistencia).

En el mes de octubre está programado realizar el informe de cierre de fase de alistamiento.

Quedo atento a cualquier solicitud.

Cordial saludo,

JHON JAIRO ROJAS
Enlace Territorial Magdalena
Tel (5) 4221781 Ext 2851
Calle 24 N.º 3 -99 oficina 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Nombre de la actividad: Jornadas 1 y 2 de la fase de alistamiento comunitario, en el SRC corregimiento de Caraballo – municipio de Pivijay – Magdalena.

Objetivo Objetivos Llevar a cabo las jornadas 1 y 2 de la fase de alistamiento comunitario, en el SRC corregimiento de Caraballo – municipio de Pivijay - Magdalena

Fecha Inicio: 29/06 / 2022____ **Fecha Finalización: 01/ 07/ 2022**

Actividad que se desarrolla

Nombre del responsable: Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo

Correo electrónico: jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co

Lugar de la actividad:	Dirección Territorial:	Departamento:	Municipio:
Corregimiento de Caraballo	**Magdalena**	**Magdalena**	**Pivijay**

Corregimiento: De Caraballo	**Vereda:**

Reparación Individual: Si:___ No: X	**Reparación Colectiva: Si: X No: ___** **Nombre del Sujeto Corregimiento de Caraballo** **Código del Sujeto: 645**
Documentación: Si:___ No **Formalización del R&R: Si:___ No: X** **Notificación de medidas de indemnización: Si:___ No x** **Notificación de Encargos Fiduciarios: SI___ No x**	

Número total de participantes (víctimas, acompañantes y otros): 30

Número total de víctimas: 30

- **La caracterización debe hacerse Exclusivamente sobre las víctimas.**

Cantidad de Víctimas atendidas	SEXO		ENFOQUE DIFERENCIAL				
	H	M	**DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F = Física, S = Sensorial, IC = Intelectual - cognitiva, MS = Mental – psicológica**	**ÉTNICO (Diligencie una opción) i**=indígena, **R**=Rom **A**=Afrocolombiano, Rz=Raizal, P=Palenquero.	**NNA**	**PERSONA MAYOR**	**LGBT** (Diligencie una opción) **L**=Lesbiana, **G**=Gay, **B**=Bisexual; **MT**=Mujer Trans, **HT**=Hombre Trans.
No.	14	13	0	0	1	2	0

Caracterización general de los/as Víctimas: En esta jornada participaron 30 personas del SRC comunidad de Caraballo, perteneciente al comité de impulso, y mujeres y hombres de la comunidad.

Descripción de la Actividad:

Día 1

Teniendo en cuenta los puntos que contempla la agenda de trabajo se lleva a cabo la actividad de Revisión en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de la Unidad para las Víctimas, en el marco de la prevención. Manifestando las recomendaciones expuestas en la Resolución 666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social, por medio de la cual se debe adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública (…)

Recomendaciones:

- Mantener el distanciamiento social
- Cubrir Nariz y boca al estornudar o toser
- Lavado y desinfección de manos en lo posible cada tres horas
- Uso de tapabocas (cubrir desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón)
- Toma de temperatura (se recomienda la toma de temperatura)
- Es importante que en jornadas presenciales se cuenten con lugares que tengan las condiciones apropiadas de ventilación y espacio

Contextualización del encuentro

Objeto: Generar la contextualización y comprensión del programa de reparación colectiva, en su objetivo, alcance y operatividad a los sujetos de reparación colectiva correspondientes a organizaciones, grupos y comunidades campesinas y barriales, así como a las instituciones públicas y privadas interesadas en el proceso; acompañando además la conformación de los escenarios de interlocución de los colectivos con la institucionalidad para el desarrollo del programa.

Primera jornada de trabajo:

Teniendo en cuenta que este era el primer encuentro entre la Unidad y el sujeto, se hizo la actividad de la telaraña, con el propósito de identificar la composición y expectativas que tiene el colectivo. Cada

persona hizo una breve presentación indicando su nombre, ocupación y cuales son la expectativas que tiene sobre el proceso de reparación.

Una vez termina la actividad, se desarrolló la temática de los antecedentes históricos y marco normativo nacional de la reparación colectiva, cuyo objetivo era reconocer algunos de los hitos históricos y normativos que han permitido el surgimiento de la Unidad y del Programa de Reparación Colectiva.

Una vez se identificaron los antecedentes que dieron vigencia a la unidad para las víctimas, se procedió a explicar el funcionamiento del Estado Colombiano a partir de las ramas del poder público y la competencia de las instituciones, con el objetivo de aclarar el alcance de una entidad estatal de tipo administrativo y su diferencia con respecto a las entidades de control y las judiciales.

Para afianzar los conocimientos antes vistos, se realizó una actividad de refuerzo conceptual, donde el colectivo se dividió en dos grupos, en donde un integrante de cada grupo sostenía un cartel llamado "Reparación Judicial" y otro "Reparación Administrativa", mientras el resto de integrantes recolectaban fichas distribuidas por el salón, para ubicarlas en cada cartel según correspondiera.

Seguidamente se trabajó la temática derecho a la reparación y los derechos sociales, económicos, culturales y políticos, cuyo objetivo era diferenciar entre el derecho a la reparación de daños ocurridos en el marco del conflicto armado y los derechos sociales, económicos, políticos y culturales (DESC).

Para cerrar la jornada, se realizó una actividad, para identificar los aspectos que quedaron claros, los vacíos o dudas por resolver la próxima jornada, la cual consistió que en parejas debían responder a unos interrogantes, para luego ser socializados al grupo en general. Dichos interrogantes fueron:

1. ¿Qué cosas nuevas aprendí hoy?
2. ¿Qué cosas logré aclarar?
3. ¿Qué cosas logré aclarar?

Una vez terminada la jornada, me dispongo a desplazarme al municipio de Fundación, para pernoctar.

Día 2:

Teniendo en cuenta los puntos que contempla la agenda de trabajo, se lleva a cabo la actividad de Revisión en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de la Unidad para las Víctimas, en el marco de la prevención. Manifestando las recomendaciones expuestas en la Resolución 666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social, por medio de la cual se debe adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública (…)

Recomendaciones:

- Mantener el distanciamiento social
- Cubrir Nariz y boca al estornudar o toser
- Lavado y desinfección de manos en lo posible cada tres horas
- Uso de tapabocas (cubrir desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón)
- Toma de temperatura (se recomienda la toma de temperatura)
- Es importante que en jornadas presenciales se cuenten con lugares que tengan las condiciones apropiadas de ventilación y espacio

Segunda Jornada de trabajo :

Se inicia la segunda jornada de trabajo, recapitulando lo trabajado en la primera jornada, y se le explica al colectivo, que esta segunda jornada empezará con revisar qué es el programa de reparación colectiva, a quiénes va dirigido, qué son los daños y entre otros temas que son fundamentales para comprender cómo funciona el proceso de reparación colectiva.

Seguidamente se da inicio formal a la segunda jornada, trabajando la temática de la reparación individual y la reparación colectiva, cuyo objetivo era enfatizar la titularidad del derecho a la reparación, así como referenciar las vías de reparación que tiene la Unidad: reparación individual y reparación colectiva.

Terminada esa temática, se abordó todo lo concerniente al funcionamiento del Programa de Reparación Colectiva, con el objetivo de reflexionar y generar claridades frente a la pregunta qué es un colectivo para el programa. Se realizó un ejercicio, en donde el colectivo pudo conocer la definición de cada atributo que caracteriza a un colectivo, así como sus elementos observables. Teniendo en cuenta lo anterior, se enfatizó que el Programa de Reparación Colectiva efectivamente repara sujetos colectivos, es decir, organizaciones, grupos y comunidades, que cuentan con unas características propias las cuales se

rastrean a través de lo que el programa ha denominado "atributos". En ese sentido, se parte del reconocimiento de que todo sujeto colectivo cuenta con los siguientes atributos o características:

- Proyecto colectivo o propósito común
- Autorreconocimiento y/o reconocimiento por terceros
- Formas de organización y relacionamiento
- Prácticas colectivas
- Territorio

Para cerrar esta temática, se realiza un ejercicio, donde se identificaron las principales características o actividades del colectivo, asociadas a cada uno de los atributos. Al colectivo se le recalcó que **PARA EL PROGRAMA DE REPARACIÓN COLECTIVA UN SUJETO COLECTIVO ES Y SE RECONOCE COMO TAL CON SU INCLUSIÓN EN EL RUV, EJERCICIO PARA EL CUAL SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE LAS CARACTERÍSTICAS (ATRIBUTOS) QUE LO DEFINEN COMO COLECTIVO Y LUEGO SI SUFRIÓ AFECTACIONES O DAÑOS EN ALGUNA DE ELLAS COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO.**

Posterior a esto, se trabajó sobre la hipótesis de victimización, con el objetivo de fortalecer el conocimiento que se tenga sobre las razones técnicas y jurídicas por las cuales un colectivo entra al proceso de reparación. Teniendo en cuenta lo anterior, al colectivo se le explica que una vez entra al programa de reparación, la entidad buscará reparar los DAÑOS, entendidos como los impactos negativos que ocasionó el conflicto armado sobre alguno de los atributos del colectivo y que hoy siguen teniendo vigencia o persisten en el colectivo. En ese sentido, se procede a trabajar la temática del daño en el marco del Programa de Reparación Colectiva, para fortalecer el conocimiento que se tenga sobre el daño y los daños que repara el programa:

a. El Daño a las Prácticas Colectivas

b. El Daño al Autorreconocimiento y/o Reconocimiento por terceros

c. El Daño al Proyecto Colectivo

d. El Daño a las Formas de Organización y Relacionamiento

e. El Daño al Territorio

Para cerrar la jornada, se realiza una actividad, con el objetivo de identificar los aspectos que quedaron claros, los vacíos o dudas por resolver la próxima jornada, la cual consistió en:

1. Invitar al colectivo a organizarse en una gran hilera o fila.

2. Entregar a cada persona, de punta a punta, un octavo de cartulina, un marcador y un pedazo de cinta para que cada quien pegue la cartulina en la espalda del compañero.

3. Mencionar en voz alta que, sobre la espalda del compañero, donde pegaron el octavo de cartulina, van a escribir:

a) Un atributo que caracteriza al colectivo

b) Uno de los daños que puede sufrir el colectivo en razón del conflicto armado.

c) Una de las fases de la ruta de reparación colectiva y

d) Una de las medidas de reparación colectiva

4. Tan pronto las personas terminaron de escribir, se le pidió a los participantes que empiecen a caminar por el salón y a la señal, la del facilitador, se detengan.

5. En el punto en el cual cada miembro se detuvo, se indicó que cada quien debe ayudar a la persona más cercana a quitar el octavo de cartulina de la espalda y, tras la acción, leer en voz alta lo que está escrito.

6. Una vez las personas leyeron lo escrito en las cartulinas, se recogió lo dicho por el colectivo con el fin de hacer un cierre de la jornada subrayando cuáles son los atributos del colectivo, más que los daños, se puntualizó en cuáles son la subcategoría de daño y así sucesivamente.

Al finalizar la jornada, se agradeció la asistencia, participación y disposición de las personas en esta segunda jornada de alistamiento comunitario, y se retorna al municipio de Fundación para pernoctar.

Día 3

Se retornó a la ciudad de Santa Marta.

Si la actividad realizada fue una **Jornada Diferencial** en la cual se llevó a **cabo una medida de satisfacción**, describa detalladamente la medida de satisfacción implementada:

No Aplica

Si la actividad realizada fue una **Jornada Diferencial** en la cual se llevó a cabo una **charla de educación financiera** o un **taller por línea de inversión**, describa detalladamente el desarrollo de los mismos:

No Aplica

Si la actividad realizada fue una Jornada Diferencial en la cual se llevó a cabo una atención psicosocial (acción focal), describa detalladamente la atención realizada:

No aplica

Aspectos Positivos y/o aprendizaje: (Mencione los impactos positivos y/o aprendizajes del encuentro en el proceso de Reparación Integral):

Se Generó la contextualización y comprensión del programa de reparación colectiva, en su objetivo, alcance y operatividad a los sujetos de reparación colectiva.

Impactos negativos y/o aspectos a mejorar: Mencione los impactos negativos (si los hubo) y/o aspectos a mejorar de la actividad:

No Aplica

La atención requiere remisión a: (PAPSIVI y/o Estrategias de Reparación Emocional):

No Aplica

Aspectos Positivos y/o aprendizaje: **(Mencione los impactos positivos y/o aprendizajes del encuentro en el proceso de Reparación Integral)**

La actividad se desarrolló según lo planeado y atendiendo las características de la comunidad, el dialogo participativo se constituyó en el principal elemento para facilitar la comunicación y aporte de ideas.

Impactos negativos y/o aspectos a mejorar: **Mencione los impactos negativos (si los hubo) y/o aspectos a mejorar de la actividad.**

No Aplica

Describa los aspectos a mejorar o aspectos a rescatar de cada una de las metodologías utilizadas y si cada una estas son adecuadas para promover los derechos de las víctimas:

No Aplica

Marque con una X cómo califica usted los siguientes aspectos, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta (cuando marque alguna opción de respuesta menos de 3, por favor justificar la respuesta)

Aspecto	1	2	3	4	5	Observaciones
Cumplimiento del objetivo de la actividad					**X**	
Resultado de la convocatoria					**X**	
Participación de las víctimas					**X**	
Participación de las/los acompañantes Si aplica.						
Pertinencia de los temas abordados en el encuentro					**X**	
Salón o lugar donde se llevó a cabo el encuentro (tenga en cuenta la accesibilidad a los diferentes lugares)					**X**	
Calidad de los refrigerios y almuerzos que se entregaron. Si aplica.					**x**	

Mencione las sugerencias, recomendaciones y/o comentarios:

No	ENLACE	LABOR DESEMPEÑADA
1	Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo	Enlace Territorial



Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo

ANEXOS

Anexo 1: Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	24/02/2016	Creación del formato
V2	28/06/2016	Se actualiza el nombre del formato, se incluyen nuevas partes y se da claridad en algunas celdas ya definidas, con el fin de dar mayor alcance para la utilización de los equipos del proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva.
V3	25/07/2016	Se incluyen casillas al formato, con el fin de dar mayor alcance para la utilización de los equipos del proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva
V4	25/09/2018	• Actualización por cambio del nombre del proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral. • Actualización del formato por cambio del Procedimiento Control de Documentos. Inclusión de casillas que dan cuenta de la realización de Jornadas Diferenciales en las cuales se lleva a cabo una atención psicosocial (acción focal).
V5	09/07/2019	• Cambia el nombre del procedimiento al que estaba asociado de: PROCEDIMIENTO ESTRATEGIAS DE REPARACIÓN INTEGRAL a PROCEDIMIENTO: SOLICITUD REQUERIMIENTO OPERADOR. • Actualización de los logos y encabezado por cambio de la imagen institucional de la Unidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADA DE ALISTAMIENTO 1 Y 2

SRC CORREGIMIENTO DE CARABALLO –PIVIJAY MAGDALENA






Lavar tus
te protege


LUIS





FORMATO LISTA DE ASISTENCIA JORNADAS

PROCESO GESTIÓN DE ACTIVIDAD

PROCEDIMIENTO GESTIÓN REQUERIMIENTO CIUDADANO

Jornada de alistamiento 192 en SRC
Corregimiento de Caballo

Departamento de realización de la jornada: Magdalena — Vereda de realización de la jornada: Caballo — Fecha: 29 / 06 / 2022

1																				
·	Deiner	Manuel	Ariza	Orozco	CC	1082182101	06/09/1997				X				No	Mag	Pivijay	Caballo		Firma
·	Luz Dari	Estela	Miranda	Acuña	CC	1193000893	28/12/1990				X				No	Mag	Pivijay	Caballo		Luz Dari
·	José	Antonio	Nigrinis	Avendaño	CC	5066102	15/06/1979			X					No	Mag	Pivijay	Caballo		José Nigrinis
·	Orlando		Taborda	Nieves	CC	19582036	18/05/1964			X					No	Mag	Pivijay	Caballo		Orlando
·	Manuel	Eduardo	Orozco	Santofimio	CC	5966331	28/10/1918			X					No	Mag	Pivijay	Caballo		Manuel
·	Manuela	Del Socorro	Pertuz	De la Cruz	CC	36530506	02/11/1964				X				No	Mag	Pivijay	Caballo		Manuela
·	José	Ramón	Pabón	López	CC	19595364	12/10/1935			X					No	Mag	Pivijay	Caballo		JOSE
·	Orlando		Camacho	De la Cruz	CC	7590595	06/07/1951			X					No	Mag	Pivijay	Caballo		Orlando
·	Inés	María	Taborda	Sanchez	CC	11309389	01/09/1993				X				No	Mag	Pivijay	Caballo		INES
·	Jose	Angel	Orozco	Barrios	CC	1082413	29/11/1990			X					No	Mag	Pivijay	Caballo		
·	Marina	Esther	Valdez	Gomez	CC	1082389930	20/02/1980				X				No	Mag	Pivijay	Caballo		Jose Miguel
·	Jhon	Elton	Deche	Camacho	CC	1082389723	31/01/1985			X					No	Mag	Pivijay	Caballo		Jhon
·	Dagoberto		Pabón	Nieves	CC	5066729	02/02/1962			X					No	Mag	Pivijay	Caballo		Dagoberto
·	Antonio	José	Meriño	Lora	CC	1079911893	07/12/1976			X					No	Mag	Pivijay	Caballo		Antonio
·	Adolfo	Rafael	Villa	Carrillo	CC	19598641	03/08/1935			X					No	Mag	Pivijay	Caballo		Adolfo
·	Luis	Alberto	Pertuz	Barrios	CC	5066067	28/02/1946			X					No	Mag	Pivijay	Caballo		Luis

Escaneado con CamScanner

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA JORNADAS

PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL

PROCEDIMIENTO SOLICITUD REQUERIMIENTO CARRALERA

Jornada de distribuimento 192 en SRC
Corregimiento de Corbullo

Estrategia en la que participa

Departamento de realización de la jornada: Magdalena Vereda de realización de la jornada: Corbullo Fecha 24 / 05 / 2012

1	Miguel	Angel	Villa	Orozco	cc	5029 989	14/06 1992				x				No	Mag	Playa	Corbullo			
2	Martin	Segundo	Castro	Pertuz	cc	78877 737	21/09 1973				x				No	Mag	Playa	Corbullo			
3	Gloria	Mercedes	Polanco	Acuño	cc	57706 735	25/07 1978					x			No	Mag	Playa	Corbullo			
4	Marlon	Josbel	Jimenez	Carmona	cc	57704 719	16/09/ 1979					x			No	Mag	Playa	Corbullo			
5	Leonardo	Fabio	Pertuz	Orozco	cc	7749 073	21/07/ 1931				x				No	Mag	Playa	Corbullo			
6	Dayana	Estela	Polo	Avila	ce	57708 854	17/09/ 1989					x			No	Mag	Playa	Corbullo			
7	Nuris	Esther	Ramirez	Orozco	cc	57702 090	24/12/ 1976					x			No	Mag	Playa	Corbullo			
8	Hilda	Bruno	Orozco	Polanco	cc	5066 710	20/10/ 1955				x				No	Mag	Playa	Corbullo			
9	Eulogio	Del Cristo	Orozco	Carrillo	cc	5662 193	23/08/ 1951				x				No	Mag	Playa	Corbullo			
10	Omaira	Esther	Orozco	Castro	cc	57704 657	28/03/ 1956					x			No	Mag	Playa	Corbullo			
11	Edelmar	Del Socorro	Polanco	Pertuz	cc	57705 835	14/10/ 1969					x			No	Mag	Playa	Corbullo			
12	Nilson	Rafael	Pertuz	Orozco	cc	84079 302	23/03/ 1966				x				No	Mag	Playa	Corbullo			
13	Jader	Alfonso	Orozco	Polanco	cc	1081716 289	13/07/ 1988				x				No	Mag	Playa	Corbullo			
14	Eliria	Rafael	Castro	López	cc	57702 259	18/08/ 1958					x			No	Mag	Playa	Corbullo			
15	Lorena		Reyes	López	cc	1063 157201	26/04/ 1991					x			No	Mag	Playa	Corbullo			
16	Ledis	Maria	Pertuz	Orozco	cc	24893 593	25/02/ 1962					x			No	Mag	Playa	Corbullo			

Escaneado con CamScanner

Objetivo: Jornada de alistamiento 172 en JRC Corregimiento de Caracolillo

Estrategia en la que participa:

ID Requerimiento:

Departamento de realización de la jornada: Mag. Municipio/Vereda de realización de la jornada: Pivijay Fecha: 30/06/2022

No.	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2	Tipo de identificación	No. de identificación	Fecha de nacimiento dd/mm/aaaa	Tipo de participante: Víctima	Tipo de participante: Acompañante	Tipo de participante: Funcionario	Sexo: H	Sexo: M	Diferencias diferencial: Discapacidad (Diligencia una persona, por ejemplo, discapacidad cognitiva, sensorial, psicosocial o múltiple)	Diferencias diferencial: Etnia (Diligencia persona indígena, Gitano, Rom, afrocolombiano, negro, raizal o palenquero)	Diferencias diferencial: LGBTI (Diligencia una persona que se identifica como lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, intersexual, queer)	Persona diagnóstico de enfermedades huérfanas, catastróficas y de alto costo. (SI / NO)	Departamento correspondencia	Municipio correspondencia	Nombre del sujeto de reparación colectiva	Teléfono	Correo electrónico	Firma o huella
1	Martin	Segundo	Castro	Pertuz	CC	9897773	21/04/8				X					No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Martin Cs
2	Deinis	Vanesa	Pertuz	Orozco	CC	1.079.932[illegible]7	26/04/ 1991					X				No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Deinis
3	Jose	angel	Orozco	Barrio	CC	79.615 413	04/11/ 1970				X					No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Jose Angel
4	Arnulfo	Rafael	Villa	Carrillo	CC	79.598 841	07/04/ 1975				X					No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Arnulfo
5	jhon	elbin	Cleche	Camacho	CC	1.081. 789.323	30/07/ 1985				X					No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Jhon Elbin
6	Orlando		Bolaño	Nieve	CC	19.592 076	28/08/ 1967				X					No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Orlando
7	Jader	alfonso	Orozco	Bolaño	CC	1.081.796 289	13/03/ 1988				X					No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Jader Orozco
8	lorena		Reyes	lopez	CC	1.063. 157201	26/05/ 1991					X				No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Lorena
9	Nubis	esther	Ramirez	Orozco	CC	57.302 090	27/Dic/ 1956					X				No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Nubis
10	Jose	Antonio	Negrinis	Alvarado	CC	5066 207	25/06/ 1994				X					No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Jose Negrinis
11	Jose	David	Bolaño	lopez	CC	19.545 767	12/oct 1975				X					No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Jose
12	Leonardo	fabio	Pertuz	Orozco	CC	7.599 073	21/03 1971				X					No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Leonardo
13	omaira	esther	Orozco	Castro	CC	57.304 657	28.03 1956				X	X				No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Omaira
14	Luz Dary	esther	Miranda	acuña	CC	7.131.005 893	24/12/ 1980					X				No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Luz Dari
15	Gloria	Mercedes	Palmera	acuña	CC	57.306 375	25/03/ 1978					X				No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Gloria
16	Manuela	de Jesus	Pertuz	de la cruz	CC	26.830 506	07/Nov 1944					X				No	Mag	Pivijay	Caracolillo			Manuela

Escaneado con CamScanner

Jornada de alistamiento y 2 en SRC Corregimiento de Coraballo

Departamento de realización de la jornada: Mag. Municipio/Vereda de realización de la jornada: Pivijay Fecha: 30/06/2022

1	adelmis	del Socorro	Palmera	Pertuz	cc	57.305 435	14/oct 1969				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			x
2	dennis	estela	Polo	ariza	cc	57.306 854	17/04 1984				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			x Dennis
3	Marina	esther	Baldez	Gamez	cc	1081 789 970	24/sep 1980				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			x Marina
4	Marelis	Isabel	Gimenez	Carranza	cc	57.304 219	16/sep 1974				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			Marelis
5	ines	maria	Jaraba	Sanchez	cc	57.308 989	01/sep 1983				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			x Ines
6	elvira	Josefa	Castro	lopez	cc	57.402 209	18/ajos 1938				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			Elvira
7	Antonio	jose	Merino	lara	cc	1.079 917.893	03/dic 1986				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			x Antonio M
8	Dagoberto		Bolaño	nieves	cc	5066 329	02/feb 1962				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			D Bolaño
9	ledis	maria	pertuz	Orozco	cc	26.883 593	25/feb 1962				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			x Ledis Pertuz
10	orlando		camacho	de la cruz	cc	7.594 886	00/mar 1951				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			Orlando
11	Hijoel	angel	villa	orozco	cc	5024 989	14/jun 1942				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			Hijoel
12	olaya	del rosario	Orozco	Carrillo	cc	5.662 793	7/ago 1951				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			Olaya
13	luis	Alberto	pertuz	Barrio	cc	5066 067	24/mar 1946				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			Luis
14	hilde	Brando	Orozco	Bolaño	cc	5066 310	30/oct 1955				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			Hilde Brando
15	Alison	Rafael	pertuz	Orozco	cc	84 081 702	23/mar 1966				x				No	Mag	Pivijay	Coraballo			x Alison Pertuz
16	Manuel	Salvador	Orozco	Salabarria	cc	5066 331	24/jul 1958					X			No	Mag	Pivijay	Coraballo			x Manuel

Escaneado con CamScanner

Nombre de la actividad: Jornada 5 de la fase de alistamiento comunitario, en el SRC corregimiento de Caraballo – municipio de Pivijay – Magdalena.

Objetivo Objetivos Llevar a cabo las jornada 5 de la fase de alistamiento comunitario, en el SRC corregimiento de Caraballo – municipio de Pivijay - Magdalena

Fecha Inicio: 16/09/ 2022____ **Fecha Finalización: 17/ 09/ 2022**

Actividad que se desarrolla

Nombre del responsable: Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo

Correo electrónico: jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co

Lugar de la actividad:	Dirección Territorial:	Departamento:	Municipio:
Corregimiento de Caraballo	**Magdalena**	**Magdalena**	**Pivijay**

Corregimiento: De Caraballo | **Vereda:**

Reparación Individual: Si:___ No: X

Reparación Colectiva: Si: X No: ___

Nombre del Sujeto Corregimiento de Caraballo

Código del Sujeto: 645

Documentación: Si:___ No

Formalización del R&R: Si:___ No: X

Notificación de medidas de indemnización: Si:___ No x

Notificación de Encargos Fiduciarios: SI___ No x

Número total de participantes (víctimas, acompañantes y otros): 36

Número total de víctimas: 36

- **La caracterización debe hacerse Exclusivamente sobre las víctimas.**

Cantidad de Víctimas atendidas	SEXO		ENFOQUE DIFERENCIAL				
	H	M	DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F = Física, S = Sensorial, IC = Intelectual - cognitiva, MS = Mental – psicológica	ÉTNICO (Diligencie una opción) i=indígena, R=Rom A=Afrocolombiano, Rz=Raizal, P=Palenquero.	NNA	PERSONA MAYOR	LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual; MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans.
No.	14	19	0	0	1	2	0

Caracterización general de los/as Víctimas: En esta jornada participaron 36 personas del SRC comunidad de Caraballo, perteneciente al comité de impulso, y mujeres y hombres de la comunidad.

Descripción de la Actividad:

Día 1

Teniendo en cuenta los puntos que contempla la agenda de trabajo se lleva a cabo la actividad de Revisión en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de la Unidad para las Víctimas, en el marco de la prevención. Manifestando las recomendaciones expuestas en la Resolución 666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social, por medio de la cual se debe adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública (…)

Recomendaciones:

- Mantener el distanciamiento social
- Cubrir Nariz y boca al estornudar o toser
- Lavado y desinfección de manos en lo posible cada tres horas
- Uso de tapabocas (cubrir desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón)
- Toma de temperatura (se recomienda la toma de temperatura)
- Es importante que en jornadas presenciales se cuenten con lugares que tengan las condiciones apropiadas de ventilación y espacio

Contextualización del encuentro

Objeto: Aportar herramientas técnicas y éticas para que los Tejedoras y Tejedores o referentes de cuidado y miembros del comité de impulso fortalezcan sus habilidades psicosociales.

Se Brindó un saludo de bienvenida al sujeto colectivo, a la quinta jornada de la fase de alistamiento**.** Seguidamente se hizo una breve recapitulación de lo trabajado en las jornadas 3 y 4, y se especificó que en esta quinta jornada se aportaran herramientas técnicas y éticas para que los Tejedoras y Tejedores o referentes de cuidado y miembros del comité de impulso fortalezcan sus habilidades psicosociales.

Seguidamente se realizaron una actividad de apertura, con el objetivo de instalar el pensamiento colectivo previo a la jornada de trabajo.

Seguidamente se invitó a los Tejedoras y Tejedores o Referentes de Cuidado y comité de impulso, a elaborar su maleta de viaje para "Entrelazando" y "la reparación colectiva". La maleta fue construida al gusto de cada uno y cada uno de los tejedores, tejedoras y miembros de comité de impulso y en ella representaron su sello personal para el trabajo con el colectivo, plasmando en su decoración todo lo que consideraron vital para su trabajo comunitario u colectivo. Una vez construido su maleta, se les entregó fichas bibliográficas o tarjetas de colores para invitarlos a pensar en todas las habilidades con las que cuentan para ser tejedores o para ser miembros de comité de impulso, aquellas habilidades por las cuales creen que su comunidad los eligió. Una vez escribieron sus habilidades se les entregó tarjetas de otro color y se invitaron a pensar en las habilidades qué les gustaría fortalecer o ganar durante este proceso que inicia y consideran necesarias para desarrollar su labor. Para finalizar el ejercicio, cada persona presentó su maleta de viaje y socializó sus habilidades y fortalezas aprendidas hasta el momento y las que quiere fortalecer o ganar durante el proceso de "la medida de rehabilitación - Entrelazando" y el "programa de reparación colectiva. Con este ejercicio se buscó fortalecer la identidad del Ser Tejedor/a o referente de cuidado y comité de impulso.

Posteriormente se realizó otra actividad con el objetivo de integrar la reflexión del Enfoque Diferencial a través de ponerse en el lugar del otro/a.

Terminada la actividad anterior, se les preguntó por lo que entiende el grupo general por Acción Sin Daño. Las palabras claves fueron escritas en un lugar visible. Luego, se invitó al grupo a organizarse en 4 subgrupos. A continuación, se les indicó que cada grupo va a conversar sobre una situación que el facilitador les entregará en un papel. Aquí los y las participantes respondieron ¿qué harían como facilitadores si en su comunidad en alguna situación ocurre algo como…?

Situación 1: En el desarrollo de un encuentro al indagar por los daños percibidos por las mujeres, una de ellas comienza a contar su historia personal relacionada, comienza a llorar al igual que otras de las mujeres.

Situación 2: En uno de los encuentros para realizar diagnóstico del daño colectivo, hay dos jóvenes que manifiestan que "uno de los peores daños fue la prohibición a salir después de las cinco de la tarde, ya no nos podíamos encontrar después de clase y esto nos distanció mucho, dejamos de tener amigos", ante esto un grupo de padres refiere "eso no fue malo, antes los jóvenes llegaban tarde a la casa, y hacían lo

que querían". Esto genera una fuerte discusión los participantes suben la voz y las otras personas del SRC se empiezan a aislar del ejercicio.

Situación 3: En un encuentro usted como facilitador nota que el grupo no está respondiendo a las actividades, están decaídos, no se comunican entre ellos. Usted indaga en uno de los recesos sobre ¿qué está sucediendo? Y le contestan que la semana pasada asesinaron a uno de sus líderes.

Situación 4: En uno de los encuentros para realizar diagnóstico del daño colectivo, al hablar de los daños, un participante menciona como la desaparición forzada generó miedo en toda la comunidad, sobre todo en los jóvenes. Ante esto uno de los jóvenes asistentes relata la historia de un primo a quien desaparecieron hace tres años, su tía que está en el mismo encuentro empieza a llorar y otro participante le dice "tranquila, eso ya pasó, ya su hijo debe estar descansando". Se les entregó las situaciones y se propuso un tiempo de 15 minutos para que cada grupo organice la representación de la situación teniendo en cuenta cómo reaccionarían, qué harían.

A continuación, cada grupo hizo su presentación y se tomó notas frente a los elementos de contención propios de la comunidad. Se entregó previamente unas fichas a los y las participantes de los otros grupos y se les solicitó que a medida que transcurre la representación, anoten esas acciones que la comunidad tienen para hacer frente a las situaciones.

Al finalizar se ubicaron en un lugar visible, para ser retomadas en un momento posterior. Toda esta acción se repitió con cada grupo.

Al finalizar las 4 representaciones se tomaron las frases escritas por los y las participantes y se hizo una retroalimentación, fortaleciendo aquellas acciones que posibilitan el cuidado y el apoyo en la expresión de emociones.

También se retomó aquellas acciones que podrían causar el efecto contrario, es decir que las personas no se puedan expresar, porque sienten que están incomodando a los otros, por miedo al rechazo, a la burla, a sentirse expuestos, a ser señalados.

Posterior a esa actividad se llevó a cabo un ritual de compromiso con el ser Tejedor y Tejedora o Referentes de Cuidado y miembro de comité de impulso.

Con el objetivo de fortalecer el Ser Tejedor y Tejedora o Referentes de cuidados, se llevó a cabo una actividad, para resaltar la importancia de los "Saberes", recursos y habilidades que tienen las personas y las cuales son reconocidas por la comunidad.

Con el fin de que las personas reconocieran la estrategia entrelazando, se invitó al grupo de Tejedoras y Tejedores o Referentes de Cuidado y miembros de comité de impulso, a dividirse en 3 subgrupos con igual número de personas. Enseguida, se les pidió que creen una forma creativa de contarle al colectivo qué es Entrelazando – medida de rehabilitación, cuáles son sus componentes y quiénes son los Tejedoras y Tejedores o Referentes de Cuidado. Al finalizar, cada subgrupo realizó la presentación creada. Se hicieron las claridades a que hubo lugar y se les pidió que como grupo seleccionen una o dos de las alternativas propuestas y la enriquezcan con aquellos elementos que den mayor claridad a la presentación. La versión unificada será presentada por los Tejedoras y Tejedores o Referentes de Cuidado, en cada espacio de implementación comunitaria y en demás espacios donde sea requerido.

Posteriormente se hizo la presentación del enfoque psicosocial y de entrelazando.

Día 2

Se retornó a la ciudad de Santa Marta.

Si la actividad realizada fue una **Jornada Diferencial** en la cual se llevó a **cabo una medida de satisfacción**, describa detalladamente la medida de satisfacción implementada:

No Aplica

Si la actividad realizada fue una **Jornada Diferencial** en la cual se llevó a cabo una **charla de educación financiera** o un **taller por línea de inversión**, describa detalladamente el desarrollo de los mismos:

No Aplica

Si la actividad realizada fue una Jornada Diferencial en la cual se llevó a cabo una atención psicosocial (acción focal), describa detalladamente la atención realizada:

No aplica

Aspectos Positivos y/o aprendizaje: (Mencione los impactos positivos y/o aprendizajes del encuentro en el proceso de Reparación Integral):

Se aportaron herramientas técnicas y éticas para que los Tejedoras y Tejedores o referentes de cuidado y miembros del comité de impulso fortalezcan sus habilidades psicosociales

Impactos negativos y/o aspectos a mejorar: Mencione los impactos negativos (si los hubo) y/o aspectos a mejorar de la actividad:

No Aplica

La atención requiere remisión a: (PAPSIVI y/o Estrategias de Reparación Emocional):

No Aplica

Aspectos Positivos y/o aprendizaje: (Mencione los impactos positivos y/o aprendizajes del encuentro en el proceso de Reparación Integral)

La actividad se desarrolló según lo planeado y atendiendo las características de la comunidad, el dialogo participativo se constituyó en el principal elemento para facilitar la comunicación y aporte de ideas.

Impactos negativos y/o aspectos a mejorar: Mencione los impactos negativos (si los hubo) y/o aspectos a mejorar de la actividad.

No Aplica

Describa los aspectos a mejorar o aspectos a rescatar de cada una de las metodologías utilizadas y si cada una estas son adecuadas para promover los derechos de las víctimas:

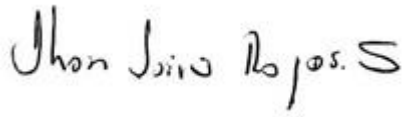
No Aplica

Marque con una X cómo califica usted los siguientes aspectos, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta (cuando marque alguna opción de respuesta menos de 3, por favor justificar la respuesta)

Aspecto	1	2	3	4	5	Observaciones
Cumplimiento del objetivo de la actividad					**X**	
Resultado de la convocatoria					**X**	
Participación de las víctimas					**X**	
Participación de las/los acompañantes Si aplica.						
Pertinencia de los temas abordados en el encuentro					**X**	
Salón o lugar donde se llevó a cabo el encuentro (tenga en cuenta la accesibilidad a los diferentes lugares)					**X**	
Calidad de los refrigerios y almuerzos que se entregaron. Si aplica.					**x**	

Mencione las sugerencias, recomendaciones y/o comentarios:

No	ENLACE	LABOR DESEMPEÑADA
1	Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo	Enlace Territorial



Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo

ANEXOS

Anexo 1: Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	24/02/2016	Creación del formato
V2	28/06/2016	Se actualiza el nombre del formato, se incluyen nuevas partes y se da claridad en algunas celdas ya definidas, con el fin de dar mayor alcance para la utilización de los equipos del proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva.
V3	25/07/2016	Se incluyen casillas al formato, con el fin de dar mayor alcance para la utilización de los equipos del proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva
V4	25/09/2018	• Actualización por cambio del nombre del proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral. • Actualización del formato por cambio del Procedimiento Control de Documentos. Inclusión de casillas que dan cuenta de la realización de Jornadas Diferenciales en las cuales se lleva a cabo una atención psicosocial (acción focal).
V5	09/07/2019	• Cambia el nombre del procedimiento al que estaba asociado de: PROCEDIMIENTO ESTRATEGIAS DE REPARACIÓN INTEGRAL a PROCEDIMIENTO: SOLICITUD REQUERIMIENTO OPERADOR. • Actualización de los logos y encabezado por cambio de la imagen institucional de la Unidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADA 5 DE ALISTAMIENTO COMUNITARIO

SRC CORREGIMIENTO DE CARABALLO

SEPTIEMBRE 16 DE 2022















El futuro es de todos | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA JORNADAS

PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL

PROCEDIMIENTO SOLICITUD REQUERIMIENTO OPERADOR

Código: 400.08.15-68
Versión: 06
Fecha: 16/07/2020
Página: 1 de 1

Objetivo: Jornada de alistamiento comunitario #5

Estrategia en la que participa:

ID Requerimiento:

Departamento de realización de la Jornada: Magdalena Municipio/Vereda de realización de la Jornada: Pivijay Lugar: Corregimiento Carabello Fecha: 16/09/2022

Nº	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	TIPO DE PARTICIPANTE: VICTIMA	ACOMPAÑANTE	FUNCIONARIO	SEXO: M	F	ENFOQUE DIFERENCIAL			PRESENTA DIAGNÓSTICO DE DISCAPACIDADES RUINOSAS, CATASTRÓFICAS Y DE ALTO COSTO (S/N)	DEPARTAMENTO CORRESPONDENCIA	MUNICIPIO CORRESPONDENCIA	NOMBRE DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA O HUELLA
1	Manuel	De Jesus	Valdes	Luna	CC	77.166.765	16-05-59	X			X						Mag	Pivijay	Carabello			
2	Luis	Alberto	Vizcaino	Bolaño	CC	19591.199	11-04-71	X			X						Mag	Pivijay	Carabello	3226342434		
3	Orlando		Bolaño	Nieves	CC	14.542.076	18-07-67	X			X						Mag	Pivijay	Carabello	3219749575		
4	Wilson	Rafael	De Avila	Bocanegra	CC	7597618	10-11-72	X			X						Mag	Pivijay	Carabello	3215632454		
5	Martin	Segundo	Castro	Pertúz	CC	9.837.773	21-04-83	X			X						Mag	Pivijay	Carabello	3197459458		
6	Ena	Luz	Pineda	Martinez	CC	1.128.129.488	03-11-90	X				X					Mag	Pivijay	Carabello	3113521370		
7	Maximo	Alberto	Ortega	Muñoz	CC	7.504.986	13-07-75	X			X						Mag	Pivijay	Carabello	3103530847		
8	Gloria	Mercedes	Palmera	Acuña	CC	57.306.375	25-03-78	X				X					Mag	Pivijay	Carabello	3226643524		
9	Naima	Cecilia	Palmera	Acuña	CC	57.306.377	29-04-78	X				X					Mag	Pivijay	Carabello	3116910586		
10	Jair	Alfonso	Martinez	Mancilla	CC	19.598.202	29-05-77	X			X						Mag	Pivijay	carabello	3116910386		
11	Julio	Santana	Ineldo		CC	92947250	16-07-71	X			X						Mag	Pivijay	Carabello	3225409106		
12	Antonio	Jose	Meriño	Luna	CC	1079 911 842	13-12-86	X			X						Mag	Pivijay	carabello	3135456653		
13	Cristobal		Castañeda	Pertuz	CC	19.599.029	21-05-75	X			X						Mag	Pivijay	Carabello	3196495159		
14	Manuel	Salvador	Orozco	Santodomingo	CC	5.066.331	03-10-61	X			X						Mag	Pivijay	Carabello			
15	Fabio	Alberto	Caceres	Orozco	CC	1.067420R	21-10-97	X			X						Mag	Pivijay	Carabello	3138727143		
16	Narcis	Yaneth	De la Hoz	Orozco	CC	26831587	16-04-57	X				X					Mag	Pivijay	Carabello	3216186913		

El futuro es de todos | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA JORNADAS

PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL

PROCEDIMIENTO SOLICITUD REQUERIMIENTO OPERADOR

Código: 400.08.35-68 | Versión: 06 | Fecha: 16/07/2020 | Página: 1 de 1

Objetivo: Jornada de alistamiento Comunitario # 5

Estrategia en la que participa:

ID Requerimiento:

Departamento de realización de la Jornada: Magdalena Municipio/Vereda de realización de la Jornada: Pivijay Lugar: Corregimiento Carabello Fecha: 16/09/2022

Nº	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	TIPO DE PARTICIPANTE: VICTIMA	ACOMPAÑANTE	FUNCIONARIO	SEXO: H	M	ENFOQUE DIFERENCIAL: DISCAPACIDAD (Sensorial / Física / Intelectual / Psicosocial / Múltiple)	ETNICO (Negro/a, Afro, Raizal, Palenquero/a, Indígena, Rom)	LGBTI (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgenero, Intersexual, Transexual)	PERSONA DIAGNÓSTICO DE DIFERENTES DOLENCIAS NUNOSAS, CATASTRÓFICAS Y DE ALTO COSTO. (SI / NO)	DEPARTAMENTO CORRESPONDENCIA	MUNICIPIO CORRESPONDENCIA	NOMBRE DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA O HUELLA
1	Miguel	Angel	Villa	Orozco	CC	5029495	14-06-42	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3015450344		Miguel Villa
2	Aderys		Pacheco	Muñoz	CC	26831573	26-11-97	X				X					Mag	Pivijay	Carabalo	3015450344		Aderys Pacheco
3	Yesica	Yulieth	Barrata	Orozco	CC	1009122035	25-03-98	X				X					Mag	Pivijay	Carabello	3145142058		Yesica Barrata
4	Geidys	Patricia	Orozco	Medina	CC	57270455	19-06-82	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3106637482		Geidys
5	Francisco	De Paula	Orozco	Villa	CC	84033401	17-02-64	X			X						Mag	Pivijay	Casaballo	312388367		
6	Gladys	Maria	olivera	Corro	CC	57407818	03-01-61	X				X					Mag	Pivijay	Casaballo	3133754718		Gladys
7	Cedys	Maria	Pulacin	Popain	CC	57.306.023	26-04-65	X				X					Mag	Pivijay	Casaballo	3198792 61		Cedys
8	Maria	Bonifacia	Bolaño	Nieves	CC	26.831.541	02-04-58	X				X					Mag	Pivijay	Casaballo			Maria BN
9	Yadira	Esther	Quiroz	Orozco	CC	57.306.354	28-06-83	X				X					Mag	Pivijay	Carabello	3106843344		Yadira
10	Lisoleth	Lorena	Barrios	Pestuz	CC	26761.650	07-08-77	X				X					Mag	Pivijay	Casaballo	3217613897		Lisoleth B
11	Nuris	Esther	Ramirez	Orozco	CC	57302.010	27-12-56	X				X					Mag	Pivijay	Carabalo	3126981587		Nuris
12	Libia	Esther	Palmera	Rodriguez	CC	57.300.272	27-02-55	X				X					Mag	Pivijay	Casaballo	3216171794		Libia Palmera
13	Luis	Alberto	Pestuz	Barrios	CC	5.066.069	24-03-96	X			X						Mag	Pivijay	Carabello			Luis Alberto
14	Hildebrando		Orozco	Bolaño	CC	5.066.310	30-04-55	X			X						Mag	Pivijay	Casaballo	3226645792		Hildebrando
15	Leonardo	Fabio	Pestuz	Orozco	CC	7.594.073	27-03-71	X			X						Mag	Pivijay	Carabello	3217272542		Leonardo
16	Jader	Alfonso	Orozco	Bolaño	CC	1.081.796.289	13-03-88	X			X						Mag	Pivijay	Carabello	3217407834		Jader Orozco

El futuro es de todos — Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA JORNADAS

PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL

PROCEDIMIENTO SOLICITUD REQUERIMIENTO OPERADOR

Código: 400.08.15-68
Versión: 06
Fecha: 16/07/2020
Página: 1 de 1

Objetivo: Jornada de alistamiento Comunitario # 5.

Estrategia en la que participa:

ID Requerimiento:

Departamento de realización de la Jornada: Magdalena Municipio/Vereda de realización de la Jornada: Pivijay Lugar: Corregimiento Caraballo Fecha: 14/09/2022

Nº	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	TIPO DE PARTICIPANTE: VICTIMA	TIPO DE PARTICIPANTE: ACOMPAÑANTE	TIPO DE PARTICIPANTE: FUNCIONARIO	SEXO: M	SEXO: H	ENFOQUE DIFERENCIAL: DISCAPACIDAD (Una persona tiene discapacidad cuando presenta una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.)	ENFOQUE DIFERENCIAL: ETNICO (Pertenencia étnica: Indígena, Rrom, Negro, Afrocolombiano, Raizal, Palenquero)	ENFOQUE DIFERENCIAL: LGBTI (Orientación sexual: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual, Transgenero, Heterosexual, Otra)	PRESENTA DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RUINOSAS, CATASTRÓFICAS Y DE ALTO COSTO (S/N)	DEPARTAMENTO CORRESPONDENCIA	MUNICIPIO CORRESPONDENCIA	NOMBRE DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA O HUELLA
1	Dayana	Paola	Blano	Martinez	CC	1082826131	06-02-99	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3117254741		Dayana B.
2	Leidy	Vanesa	Bolaño	Palacin	CC	1007780778	22-09-2000	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3148704261		Leidy Bolaño
3	Mariana	Esther	Valdez	Gomez	CC	1082781970	24-04-80	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3135020183		Mariana Valdez
4	Jose	Antonio	Nigrinis	Avendaño	CC	5066202	05-07-59	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3217239101		Jose Nigrinis
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						

Nombre de la actividad: Jornadas 3 y 4 de la fase de alistamiento comunitario, en el SRC corregimiento de Caraballo – municipio de Pivijay – Magdalena.

Objetivo Objetivos Llevar a cabo las jornadas 3 y 4 de la fase de alistamiento comunitario, en el SRC corregimiento de Caraballo – municipio de Pivijay - Magdalena

Fecha Inicio: 19/08 / 2022____ **Fecha Finalización: 21/ 08/ 2022**

Actividad que se desarrolla

Nombre del responsable: Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo

Correo electrónico: jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co

Lugar de la actividad:	Dirección Territorial:	Departamento:	Municipio:
Corregimiento de Caraballo	**Magdalena**	**Magdalena**	**Pivijay**

Corregimiento: De Caraballo | **Vereda:**

Reparación Individual: Si:___ No: X

Reparación Colectiva: Si: X No: ___

Nombre del Sujeto Corregimiento de Caraballo

Código del Sujeto: 645

Documentación: Si:___ No

Formalización del R&R: Si:___ No: X

Notificación de medidas de indemnización: Si:___ No x

Notificación de Encargos Fiduciarios: SI___ No x

Número total de participantes (víctimas, acompañantes y otros): 25

Número total de víctimas: 25

- **La caracterización debe hacerse Exclusivamente sobre las víctimas.**

Cantidad de Víctimas atendidas	SEXO		ENFOQUE DIFERENCIAL				
	H	M	DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F = Física, S = Sensorial, IC = Intelectual - cognitiva, MS = Mental – psicológica	ÉTNICO (Diligencie una opción) i=indígena, R=Rom A=Afrocolombiano, Rz=Raizal, P=Palenquero.	NNA	PERSONA MAYOR	LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual; MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans.
No.	9	13	0	0	1	2	0

Caracterización general de los/as Víctimas: En esta jornada participaron 25 personas del SRC comunidad de Caraballo, perteneciente al comité de impulso, y mujeres y hombres de la comunidad.

Descripción de la Actividad:

Día 1

Teniendo en cuenta los puntos que contempla la agenda de trabajo se lleva a cabo la actividad de Revisión en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de la Unidad para las Víctimas, en el marco de la prevención. Manifestando las recomendaciones expuestas en la Resolución 666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social, por medio de la cual se debe adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública (…)

Recomendaciones:

- Mantener el distanciamiento social
- Cubrir Nariz y boca al estornudar o toser
- Lavado y desinfección de manos en lo posible cada tres horas
- Uso de tapabocas (cubrir desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón)
- Toma de temperatura (se recomienda la toma de temperatura)
- Es importante que en jornadas presenciales se cuenten con lugares que tengan las condiciones apropiadas de ventilación y espacio

Contextualización del encuentro

Objeto: Socializar al sujeto de reparación el funcionamiento del programa de reparación colectiva, haciendo énfasis en las acciones que se desarrollan en las cinco fases de la ruta de reparación.

Se Brindó un saludo de bienvenida al sujeto colectivo, a la tercera jornada de la fase de alistamiento**.** Seguidamente se hizo una breve recapitulación de lo trabajado en las dos primeras jornadas y se especificó que en esta tercera jornada empezaremos a revisar en detalle la ruta de reparación, es decir, la ruta que permitirá llegar a la formulación del PIRC e implementación del mismo.

Seguidamente se realizaron una serie de actividades que ayudaron a generar la comprensión acerca de lo que se hará y en que consiste cada fase:

- ✓ Fase de identificación: Se realiza un trabajo de búsqueda de información sobre el sujeto colectivo que está acompañando. La información que rastrea a través de fuentes secundarias busca caracterizar los atributos del sujeto colectivo antes del conflicto armado, durante el conflicto armado y los posibles efectos negativos que persisten sobre los atributos.

- ✓ Fase de Alistamiento: Se trabajan los conceptos, antecedentes jurídicos y entre otros temas y actividades con el sujeto colectivo durante esta fase y se realiza un alistamiento institucional. Es decir, que todas, sino la mayoría de las instituciones que están en el territorio conozcan del inicio de este proceso de reparación colectiva, la ruta de reparación, la importancia de su participación y seguimiento a la reparación y entre otros aspectos.

  Durante esta fase también inicia el proceso de acompañamiento, orientado al trabajo específico con los SRC en tres temas: a. Capacidades políticas y ciudadanas, b. Procesos comunicativos, y c. Fortalecimiento social y comunitario para la equidad.

- ✓ Fase Diagnóstico del daño: Busca conocer de manera respetuosa y profunda cómo era el colectivo antes, durante y después de los hechos victimizantes (generalmente el después de los hechos está marcado por la desmovilización de los paramilitares y/o por la firma del acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC). Se Enfatiza que, en particular, en el periodo denominado "después de los hechos victimizantes", se caracterizarán los daños que persisten en cada uno de los atributos del colectivo. Para tal fin, se aplican una serie de herramientas metodológicas orientadas a caracterizar el estado de los atributos del colectivo antes de la ocurrencia de los hechos, durante el conflicto armado y después de los hechos de violencia, buscando entre otros elementos identificar la naturalización de violencias sobre personas históricamente discriminadas. De esta fase surge un documento, llamado documento de diagnóstico del daño el cual debe reflejar las memorias que tiene el colectivo sobre su historia, convirtiéndose, de esa manera, en el insumo base para la identificación de daños y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva.

  Con el fin de generar mayor claridad sobre lo que se hará en esta fase, se realizó una actividad llamada el secadero del colectivo.

- ✓ Fase Formulación del PIRC: Se le indicó al colectivo que esta es la cuarta fase de la ruta de reparación colectiva, y se puntualizó lo siguiente:

  Se diseña el PIRC, esto es, el Plan Integral de Reparación Colectiva el cual se compone de una serie de acciones cuyo objetivo es reparar los daños a los atributos del colectivo (daño al territorio, daño al proyecto colectivo, daño a las formas de organización y relacionamiento, daño a las prácticas colectivas y daño al Autorreconocimiento y/o reconocimiento por terceros). El PIRC que se vaya a formular será con base en el enfoque Marco Lógico.
  Es muy importante que las acciones que integren el PIRC reparen los daños a los atributos del colectivo, es decir, que todas y cada una de las acciones estén en clave de beneficiar al colectivo, más no a un solo miembro del mismo o un porcentaje muy reducido del sujeto colectivo. Esto implica que todas las acciones deben responder a reparar los daños identificados en la fase de diagnóstico del daño.

  Todas las acciones están ligadas a unas medidas llamadas medidas de reparación. Hasta la fecha, el proceso de reparación colectivo de sujeto colectivos no étnicos integra cuatro medidas: satisfacción, rehabilitación, garantías de no repetición y restitución.
  La medida de indemnización solo aplica para comunidades étnicas, es decir, para comunidades indígenas, negras y el pueblo ROM o Gitano. Los montos se establecen durante la consulta previa y de acuerdo a la magnitud del colectivo. El recurso que se destina a las comunidades étnicas está atado a la implementación de una de las acciones del PIRC, la cual siempre debe beneficiar a todo el colectivo.

  Posteriormente se generaron las siguientes comprensiones y puntualizaciones:

  La medida de satisfacción integra todas las acciones u actividades de carácter material e inmaterial tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido, a través de la reconstrucción de los hechos y preservación de la memoria sobre lo ocurrido (Ley 1448 de 2011, artículo 139 al 148).

  La medida de rehabilitación: integra todas las acciones u actividades que buscan contribuir a la reconstrucción y el restablecimiento del tejido social y las relaciones de confianza, así como al

fortalecimiento de la convivencia, tanto al interior de los colectivos víctimas del conflicto armado, como entre éstos y el Estado colombiano (Ley 1448 de 2011, artículo 135 al 138).

La medida de Garantías de no Repetición: Integra todas las acciones u actividades tendientes, en primer lugar, a mitigar algunas de las causas y patrones cultuales que provocaron la llegada y permanencia de los actores armados ilegales en el territorio. En segundo lugar, la medida integra las acciones que buscan prevenir o reducir la posibilidad de retorno de patrones de victimización y, por último, la medida pretende promover procesos de reconciliación entre actores disimiles o corresponsables en el surgimiento y escalonamiento del conflicto armado (empresas, políticos, empresarios, etc.). Si bien el artículo 149 de la ley de víctimas enlista una serie de acciones de garantías de no repetición, no todas son del alcance del programa.

La medida de restitución: Integra las acciones u actividades tendientes a restablecer las formas de organización comunitaria, las prácticas de comercialización y/o producción de carácter colectivo, así como los espacios de encuentro que permitían el sostenimiento y funcionamiento del proyecto colectivo.

Con el fin de generar mayor claridad sobre lo que se hará en esta fase, invité a algunos miembros del colectivo a participar en un ejercicio llamado "MI PRE-PIRC":
a. Invité a la conformación de 5 grupos.
b. Asigné a cada grupo el daño de un atributo y una medida de reparación a formular frente a ese daño: Daño al atributo de autorreconocimiento y/o reconocimiento por terceros, daño al reconocimiento por terceros, daño al proyecto colectivo, Daño a las formas de organización y relacionamiento, daño a las prácticas colectivas y daño al territorio.

- ✓ Fase de implementación: La implementación del PIRC con enfoque marco lógico está bajo el control de la Unidad para las Víctimas, sin embargo, para la implementación de algunos productos y acciones asociados a las medidas de restitución y garantías de no repetición, la Unidad buscará aliados, cooperantes y actores que estén dispuestos a hacer aportes concretos en términos financieros, técnicos u operativos.

La implementación del PIRC se hará en un término no superior a tres años. Lo anterior quiere decir que la formulación del PIRC debe ser lo suficientemente coherente y conectada con el daño de tal manera que PIRC sea implementarle, quede bajo el control de la Unidad y sea de competencia la misma.

El seguimiento y, dependiendo del perfil del sujeto de reparación colectiva, la implementación queda a cargo de la Unidad para las Víctimas, así como del Comité de Impulso. Se espera que el proceso de acompañamiento al sujeto brinde a éste las herramientas para la gestión, implementación y sostenibilidad de las acciones reparadoras.

Al finalizar la jornada, se realizó una actividad de cierre, con el objetivo de identificar los aspectos que quedaron claros, los vacíos o dudas por resolver la próxima jornada.

Día 2:

Teniendo en cuenta los puntos que contempla la agenda de trabajo, se lleva a cabo la actividad de Revisión en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de la Unidad para las Víctimas, en el marco de la prevención. Manifestando las recomendaciones expuestas en la Resolución 666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social, por medio de la cual se debe adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública (…)

Recomendaciones:

- Mantener el distanciamiento social
- Cubrir Nariz y boca al estornudar o toser
- Lavado y desinfección de manos en lo posible cada tres horas
- Uso de tapabocas (cubrir desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón)
- Toma de temperatura (se recomienda la toma de temperatura)
- Es importante que en jornadas presenciales se cuenten con lugares que tengan las condiciones apropiadas de ventilación y espacio

Se inicia la jornada de trabajo, recapitulando lo trabajado en la jornada anterior, y se le explica al colectivo, que esta cuarta jornada tiene como objetivo presentar la medida de rehabilitación comunitaria por medio de la estrategia de reconstrucción del tejido social "Entrelazando, mediante la promoción del reconocimiento de Tejedoras y Tejedores o Referentes de Cuidado, en la comunidad, organizaciones o grupos, y la elección del comité de impulso.

La profesional psicosocial da la bienvenida a los participantes, y realiza un ejercicio para reconocernos y reconocerse a partir de las cualidades y fortalezas de cada uno de los participantes.

Seguidamente realiza una actividad denominada "Nuestro Reto", cuyo objetivo es construir comunitariamente el sentido de tejido social.

Posterior a la actividad, se realiza la presentación de Entrelazando, para ello se organizó 5 grupos y a cada uno se le entregó el diagrama central de Entrelazando, cada uno con uno de los componentes de Entrelazando. Se le explica a cada grupo el componente que le correspondió, siempre intentado que el colectivo se pregunte, ¿por qué este componente sería importante para el proceso de reparación? Y usando un lenguaje sencillo y ejemplos propios que pueda tener del colectivo (Informes de Memoria Histórica o diagnóstico de daño que se tengan en el momento).

Posteriormente cada grupo planeó la presentación del componente de forma creativa, haciendo una representación, una canción o alguna forma de presentar el componente a los demás. Cada vez que un grupo presentaba un componente, se le retroalimenta y complementa la información para ampliar la compresión frente a la Estrategia.

Una vez las personas participantes construyeron el sentido de "Entrelazando" se colocó en consideración de los participantes la aceptación de la estrategia. Para esto se preguntó ¿cómo sería esto para su comunidad / organización?; ¿Entrelazando puede contribuir a la reconstrucción del tejido social / organizativo12?; ¿Para qué consideran que puede servir?; ¿Qué compromiso tendrían ustedes con Entrelazando?.

Si el SRC aceptó "Entrelazando" como su medida de rehabilitación, y se procedió a firmar por las personas participantes el Acta de Aceptación de la estrategia para la reconstrucción del tejido social Entrelazando y continuar con la jornada.

Se continúa con la jornada contando que para la medida de rehabilitación o Estrategia se requieren de dos fuerzas muy importantes, la primera es la participación del colectivo, y la segunda es la sabiduría de las personas que históricamente han cuidado del mismo.

Se realiza una actividad para conocer quiénes son esas personas del colectivo en que ellos confían, aquellas que en un momento de dificultad están dispuestas a apoyar, que saben actuar frente al sufrimiento, que cuando se tienen problemas se les pide consejo, que saben escuchar. También, aquellas personas que tienen saberes, experiencias y aprendizajes propios alrededor de la unión, el cuidado y el acompañamiento frente a la expresión del sufrimiento colectivo y la reconstrucción del tejido social. Se les indica a los participantes que se va a leer una historia y que deben estar atentos a los personajes que relatan las historias. Narrar: Historias de Lupe y de Don Cristóbal. Después de la narración oral de estas historias se realizan las siguientes preguntas movilizadoras:

¿Qué personajes aparecen en la historia?

o ¿Quiénes eran?

o ¿Qué acciones hacían estos personajes?

o ¿Con qué habilidades contaban Don Cristóbal y Lupe?

o ¿Hay personas como Lupe y Cristóbal en este colectivo?

o ¿Existen Lupe o Don Cristóbal jóvenes o mayores en el colectivo?

Una vez se han identificado personas que consideran que podrían ser referentes de cuidado - tejedores o tejedoras, se presentan al resto del grupo, pero como contando la historia de vida del tejedor (a manera de cuento, en reflejo de la historia que les fue presentada) enfatizando en: ¿cuáles son las características y cualidades que identifican en esa persona para ser tejedor o tejedora?.

Seguidamente se procede a identificar las personas que conformarán espacios de participación tales como el Comité de Impulso, con el objetivo favorecer espacios para reflexionar acerca del trabajo en equipo, la comunicación asertiva, iniciativa y estrategia para desarrollar un trabajo colectivo, la solución de problemas y liderazgo.

Posterior a la elección del comité de impulso, se procede a realizar un proceso de reconocimiento, en donde se realiza una profundización en la identificación de Tejedores y Tejedoras o Referentes de cuidado.

Al finalizar el espacio, se invita a firmar el acta de reconocimiento de Tejedores y Tejedoras.

Día 3

Se retornó a la ciudad de Santa Marta.

Si la actividad realizada fue una **Jornada Diferencial** en la cual se llevó a **cabo una medida de satisfacción**, describa detalladamente la medida de satisfacción implementada:

No Aplica

Si la actividad realizada fue una **Jornada Diferencial** en la cual se llevó a cabo una **charla de educación financiera** o un **taller por línea de inversión**, describa detalladamente el desarrollo de los mismos:

No Aplica

Si la actividad realizada fue una Jornada Diferencial en la cual se llevó a cabo una atención psicosocial (acción focal), describa detalladamente la atención realizada:

No aplica

Aspectos Positivos y/o aprendizaje: (Mencione los impactos positivos y/o aprendizajes del encuentro en el proceso de Reparación Integral):

Se Generó la contextualización y comprensión del programa de reparación colectiva, en su objetivo, alcance y operatividad a los sujetos de reparación colectiva.

Impactos negativos y/o aspectos a mejorar: Mencione los impactos negativos (si los hubo) y/o aspectos a mejorar de la actividad:

No Aplica

La atención requiere remisión a: (PAPSIVI y/o Estrategias de Reparación Emocional):

No Aplica

Aspectos Positivos y/o aprendizaje: **(Mencione los impactos positivos y/o aprendizajes del encuentro en el proceso de Reparación Integral)**

La actividad se desarrolló según lo planeado y atendiendo las características de la comunidad, el dialogo participativo se constituyó en el principal elemento para facilitar la comunicación y aporte de ideas.

Impactos negativos y/o aspectos a mejorar: **Mencione los impactos negativos (si los hubo) y/o aspectos a mejorar de la actividad.**

No Aplica

Describa los aspectos a mejorar o aspectos a rescatar de cada una de las metodologías utilizadas y si cada una estas son adecuadas para promover los derechos de las víctimas:

No Aplica

Marque con una X cómo califica usted los siguientes aspectos, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta (cuando marque alguna opción de respuesta menos de 3, por favor justificar la respuesta)

Aspecto	1	2	3	4	5	Observaciones
Cumplimiento del objetivo de la actividad					**X**	
Resultado de la convocatoria					**X**	
Participación de las víctimas					**X**	
Participación de las/los acompañantes Si aplica.						
Pertinencia de los temas abordados en el encuentro					**X**	
Salón o lugar donde se llevó a cabo el encuentro (tenga en cuenta la accesibilidad a los diferentes lugares)					**X**	
Calidad de los refrigerios y almuerzos que se entregaron. Si aplica.					**x**	

Mencione las sugerencias, recomendaciones y/o comentarios:

No	ENLACE	LABOR DESEMPEÑADA
1	Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo	Enlace Territorial

Jhon Jairo Rojas S

_____

Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo

ANEXOS

Anexo 1: Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	24/02/2016	Creación del formato
V2	28/06/2016	Se actualiza el nombre del formato, se incluyen nuevas partes y se da claridad en algunas celdas ya definidas, con el fin de dar mayor alcance para la utilización de los equipos del proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva.
V3	25/07/2016	Se incluyen casillas al formato, con el fin de dar mayor alcance para la utilización de los equipos del proceso Gestión de Reparación Individual y Colectiva
V4	25/09/2018	• Actualización por cambio del nombre del proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral. • Actualización del formato por cambio del Procedimiento Control de Documentos. Inclusión de casillas que dan cuenta de la realización de Jornadas Diferenciales en las cuales se lleva a cabo una atención psicosocial (acción focal).
V5	09/07/2019	• Cambia el nombre del procedimiento al que estaba asociado de: PROCEDIMIENTO ESTRATEGIAS DE REPARACIÓN INTEGRAL a PROCEDIMIENTO: SOLICITUD REQUERIMIENTO OPERADOR. • Actualización de los logos y encabezado por cambio de la imagen institucional de la Unidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADA DE ALISTAMIENTO COMUNITARIO 3 Y 4
AGOSTO 19 AL 21 DE 2022
SRC CORREGIMIENTO DE CARABALLO – PIVIJAY – MAGDALENA

















El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA JORNADAS	Código: 400.08.15-48
PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
PROCEDIMIENTO SOLICITUD REQUERIMIENTO OPERADOR	Fecha: 16/07/2020
	Página: 1 de 1

Objetivo: Jornada de Alistamiento comunitario 3 y 4

Estrategia en la que participa:

ID Requerimiento:

Departamento de realización de la jornada: Mag **Municipio/Vereda de realización de la jornada:** Pivijay **Fecha:** 19/08/2022

N#	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	TIPO DE PARTICIPANTE: VÍCTIMA	TIPO DE PARTICIPANTE: ACOMPAÑANTE	TIPO DE PARTICIPANTE: FUNCIONARIO	SEXO: H	SEXO: M	ENFOQUE DIFERENCIAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, I=Intelectual - cognitiva, M=Mental - psicológica	ENFOQUE DIFERENCIAL: ETNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom A=Afrocolombiano	ENFOQUE DIFERENCIAL: LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans.	PRESENTA DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RUINOSAS, CATASTRÓFICAS Y DE ALTO COSTO. (Si / No)	DEPARTAMENTO CORRESPONDENCIA	MUNICIPIO CORRESPONDENCIA	NOMBRE DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA O HUELLA
1	Orlando		Bolaño	Nieves	CC	1142076	18-08-69	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3147495575		Orlando
2	Jose	Antonio	Nigrinis	Avendaño	CC	5066202	05-07-52	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3217234801		Jose A
3	Hildebrando		Orozco	Bolaño	CC	5066310	30-10-55	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3226645792		Hilde Orozco
4	Luis	Alberto	Pertuz	Barrios	CC	5066067	24-03-46	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3145374911		Luis Alberto
5	Manuel	Salvador	Orozco	Santodomingo	CC	5066331	03-10-61	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo			Manuel
6	Eduardo	Enrique	Orozco	Castro	CC	12703696	08-09-62	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3102688532		Eduardo
7	Lilibeth		Pertuz	Villa	CC	57448364	28-08-71	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3145374911		Lilibeth
8	Libia	Esther	Palmera	Rodriguez	CC	57300222	27-02-55	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3216171799		Libia Esther
9	Luzdary	Esther	Miranda	Acuña	CC	1130005893	24-12-85	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3136182795		Luzdary
10	Nacisis	Yaneth	De la Hoz	Orozco	CC	26831577	16-09-55	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3216186413		Nacisis
11	Marina	Esther	Valdez	Gamez	CC	1081789470	24-04-85	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3135020983		Marina
12	Naima	Cecilia	Palmera	Acuña	CC	57306377	29-04-78	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3116410586		naima
13	Isis	Yaneth	Valdez	Gamez	CC	1081743527	21-04-82	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3216148222		Isis
14	Maximo	Alberto	Ortega	Muñoz	CC	7549986	13-08-75	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3103530847		Maximo
15	Ines	Maria	Jaraba	Sanchez	CC	57308981	01-12-83	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3122089176		Ines Jaraba
16	Gladys	Maria	Olivera	Corro	CC	57901818	03-04-61	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3133754718		Gladys

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA JORNADAS	Código: 400.08.15-68
PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
PROCEDIMIENTO SOLICITUD REQUERIMIENTO OPERADOR	Fecha: 16/07/2020
	Pagina: 1 de 1

Objetivo: Jornada de alistamiento comunitario 3 y 4.

Estrategia en la que participa:

ID Requerimiento:

Departamento de realización de la jornada: Mag Municipio/Vereda de realización de la jornada: Pivijay Fecha: 19/08/2022

Nº	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	TIPO DE PARTICIPANTE: VICTIMA	TIPO DE PARTICIPANTE: ACOMPAÑANTE	TIPO DE PARTICIPANTE: FUNCIONARIO	SEXO: H	SEXO: M	ENFOQUE DIFERENCIAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ENFOQUE DIFERENCIAL: ÉTNICO (Diligencie una opción) Ind=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano	ENFOQUE DIFERENCIAL: LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual; MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans.	PRESENTA DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RUINOSAS, CATASTRÓFICAS Y DE ALTO COSTO. (SI / No)	DEPARTAMENTO CORRESPONDENCIA	MUNICIPIO CORRESPONDENCIA	NOMBRE DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA O HUELLA
1	Miroslaine	Judith	Vizcaino	Gutierrez	CC	1082045769	20-10-88	X				X					Mag	P.Vijay	Curabalito			Miroslaine
2	Maria	Bonifacia	Bolaño	Nieves	CC	26831591	02-09-58	X				X					Mag	Pivijay	Curabalito			
3	Lisoleth	Lorena	Barrios	Pertuz	CC	26761650	07-08-77	X				X					Mag	P. Vijay	Curabalito	3217613847		
4	Ingris	Cecilia	Tobias	Ramos	CC	1045229130	01-08-2002	X				X					Mag	Pivijay	Curabalito	3233860082		
5	Antonio	Jose	Mesino	Lara	CC	1079911893	13-12-86	X			X						Mag	P.Vijay	Curabalito	3135256653		
6	Leidys	Vanessa	Bolaño	Palacio	CC	1007780778	22-04-2002	X				X					Mag	Pivijay	Curabalito	3225459151		
7	Marcela		Pertuz	De la cruz	CC	26830566	07-11-99	X				X					Mag	Pivijay	Curabalito	3122889176		
8	Idalmis	Del Socorro	Palmera	Pertuz	CC	57355839	19-10-64	X				X					Mag	Pivijay	Curabalito	3122884176		
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA JORNADAS	Código: 400.08.15-68
PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
PROCEDIMIENTO SOLICITUD REQUERIMIENTO OPERADOR	Fecha: 16/07/2020
	Página: 1 de 1

Objetivo: Jornada de alistamiento 3 y 4.

Estrategia en la que participa:

ID Requerimiento:

Departamento de realización de la jornada: Mag Municipio/Vereda de realización de la jornada: Pivijay Fecha: 20/08/2022

Nº	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	TIPO DE PARTICIPANTE			SEXO		ENFOQUE DIFERENCIAL			PRESENTA DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RUINOSAS, CATASTRÓFICAS Y DE ALTO COSTO. (SI / No)	DEPARTAMENTO CORRESPONDENCIA	MUNICIPIO CORRESPONDENCIA	NOMBRE DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA O HUELLA
								VÍCTIMA	ACOMPAÑANTE	FUNCIONARIO	H	M	DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ÉTNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom A=Afrocolombiano	LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans.							
1	Yisoleth	Lorena	Barrios	Pertúz	CC	26761650	07-08-77	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3217613897		Yisoleth B
2	María	Bonifasia	Bolaño	Nieves	CC	26831591	02-09-63	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo			María B
3	Mirolaine	Judith	Vizcaino	Gutierrez	CC	1082045789	20-10-98	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo			Mirolaine
4	Gladys	María	Olivera	Corso	CC	57401818	03-04-61	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3133759718		Gladys
5	Ines	María	Josaba	Sanchez	CC	57308981	01-09-83	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3128889176		Ines Josaba
6	Maximo	Alberto	Ortega	Muñoz	CC	7544986	13-08-75	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3035530847		Maximo Ortega
7	Iris	Yaneth	Valdez	Gamez	CC	1083743527	21-04-82	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3216148222		Iris V
8	Orlando		Bolaño	Nieves	CC	19542076	18-08-67	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3219749575		Orlando B.
9	Marina	Esther	Valdez	Gamez	CC	1083789430	21-01-80	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3135020983		Marina
10	Fabio	Alberto	Caceres	Orozco	CC	7081742012	21-10-87	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3138727193		Fabio Cac.
11	Luzdary	Esther	Miranda	Acuña	CC	1131005893	24-12-80	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3136162795		Luzdary
12	Lebia	Esther	Palmera	Rodriguez	CC	57300222	27-02-55	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3216177794		Lebia Esther
13	Manuela		Pertúz	De la Cruz	CC	26830566	07-11-44	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3128889176		Manuela
14	Edalmis	del Socorro	Palmera	Pertúz	CC	57305835	19-10-69	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3128889176		
15	Nacidis	Yaneth	De la hoz	Orozco	CC	26831577	16-04-55	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3216186913		Nacidis
16	Antonio	Jose	Meriño	Lara	CC	1079411843	13-12-86	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3135956653		Antonio

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA JORNADAS	Código: 400.08.15-68
PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
PROCEDIMIENTO SOLICITUD REQUERIMIENTO OPERADOR	Fecha: 16/07/2020
	Página: 1 de 1

Objetivo: Jornada de alistamiento comunitario 3 y 4

Estrategia en la que participa:

ID Requerimiento:

Departamento de realización de la jornada: Mag **Municipio/Vereda de realización de la jornada:** Pivijay **Fecha:** 20/08/2022

Nº	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	TIPO DE PARTICIPANTE			SEXO		ENFOQUE DIFERENCIAL			PRESENTA DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RUINOSAS, CATASTRÓFICAS Y DE ALTO COSTO. (SI / No)	DEPARTAMENTO CORRESPONDENCIA	MUNICIPIO CORRESPONDENCIA	NOMBRE DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA O HUELLA
								VÍCTIMA	ACOMPAÑANTE	FUNCIONARIO	H	M	DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) Fí=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ÉTNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, G=Gitano, R=Rrom A=Afrocolombiano	LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans.						
1	Hildebrando		Orozco	Bolaño	CC	5066310	30-12-55	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3226695742		Hildebrando
2	Luis	Alberto	Pestúz	Barrios	CC	5066067	29-03-46	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3195371911		Luis Alberto
3	Lilibeth		Pestúz	Villa	CC	57498369	28-08-71	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3195371911		Lilibeth
4	Ingrid	Cecilia	Tobias	Parejas	CC	1045224130	01-08-2002	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3233866681		IngridT
5	Jose	Antonio	Nigrinis	Alvendaño	CC	5066202	05-07-54	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3217234102		JoseA
6	Leidis	Vanessa	Bolaño	Palacin	CC	1007780378	22-09-2000	X				X					Mag	Pivijay	caraballo	3225954957		LeidisBolaño
7	Eduardo	Enrique	Orozco	Castro	CC	12703696	08-09-62	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo	3102686532		[illegible]
8	Naima	Cecilia	Palmera	Acuña	CC	57366373	24-04-78	X				X					Mag	Pivijay	Caraballo	3116910586		Naima
9	Manuel	Salvador	Orozco	Santodomingo	CC	5066331	03-10-61	X			X						Mag	Pivijay	Caraballo			Manuel
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						

No. de Acta: 01	**Fecha: 10/05/2022**	**Nombre Dependencia: Dirección Territorial Magdalena**	
Lugar: Plataforma Teams		**Hora Inicio: 10:00 am**	**Hora Final: 12:00 pm**

OBJETIVO: Reunión con líder misional y enlaces nacionales de la Subdirección de Reparación Colectiva, para realizar seguimiento a los avances de los SRC en la DT Magdalena.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inicia con un saludo de bienvenida, por parte del líder misional de la subdirección de reparación colectiva Yasser Méndez, a todo el equipo de la DT Magdalena de esta subdirección, y a los enlaces nacionales encargados de esta territorial. Se aclara que el objetivo de esta reunión, es revisar los avances de cada sujeto, y priorizar las actividades que se realizaran durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

Se inicia con el estado de avances de los sujetos que se encuentran en fase de alistamiento (2), seguidamente con los sujetos que se encuentran en la fase de Diagnostico del Daño (1), después se sigue con los sujetos que se encuentran en la fase de Diseño y Formulación (5), para seguir con los que se encuentran en fase de Implementación (14). En este ejercicio, cada profesional de la DT encargado de un sujeto, expone los avances más relevantes que se han dado.

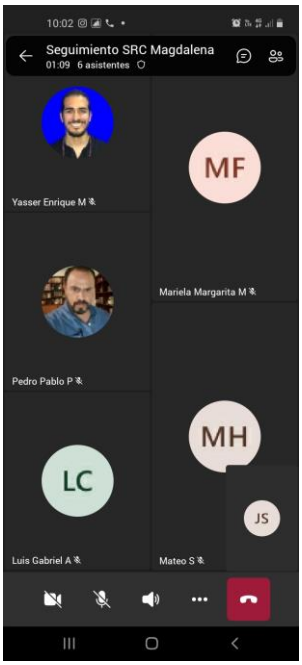
El líder misional Yasser Méndez, manifiesta que por cuestiones de presupuesto, no se podrán llevar a cabo todas las actividades que se habían planeado para el último trimestre, y se priorizaron aquellas que son cumplimiento de meta, y en las que se tiene que dar respuesta a solicitudes judiciales. Así mismo, se tendrá que ajustar las planillas de comisiones que ya se habían reportado con anterioridad. El líder misional Yasser enviará a cada profesional la planeación que ajustó el nivel nacional, así como la planilla de comisiones de octubre a diciembre de 2022.

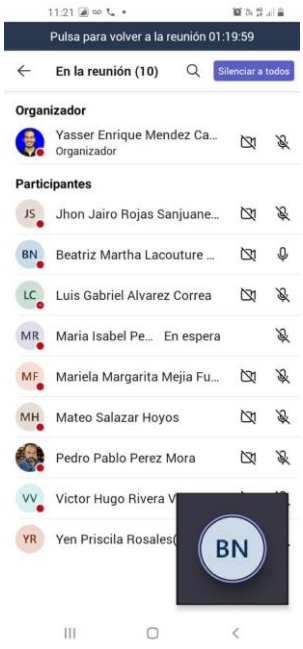
Siendo las 12:00 del mediodía, se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Envío de planeación ajustada y planilla de comisiones de octubre a diciembre de 2022	Yasser Méndez	10/05/2022
2.		
3.		

ANEXOS

1. Lista de asistencia plataforma Teams
2. Evidencia participación de la reunión virtual por teams





Firma:

Jhon Jairo Rojas S

_____

Nombre: Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo
Cargo: Profesional ruta
Dependencia: Subdirección de Reparación Colectiva

No. de Acta:	**Objetivo:**
Fecha de Reunión:	

No.	Nombre	** Etnia A/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica

icontec ISO 9001 SC-CER512366 icontec ISO 45001 ST- CER614217 icontec ISO 14001 SA- CER907789 icontec ISO / IEC 27001 SI – CER898699 IQNet

RE: CUADRO ACTIVIDADES OCT-NOV-DIC

Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>
Vie 14/10/2022 16:23

Para: Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>

Pedro buenas tardes, adjunto la matriz diligenciada con lo requerido. Quedo atento a cualquier solicitud.

Cordial saludo,

JHON JAIRO ROJAS
Enlace Territorial Magdalena
Tel (5) 4221781 Ext 2851
Calle 24 N.º 3 -99 oficina 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Pedro Pablo Perez Mora <pedro.perez@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de octubre de 2022 12:16
Para: Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: CUADRO ACTIVIDADES OCT-NOV-DIC

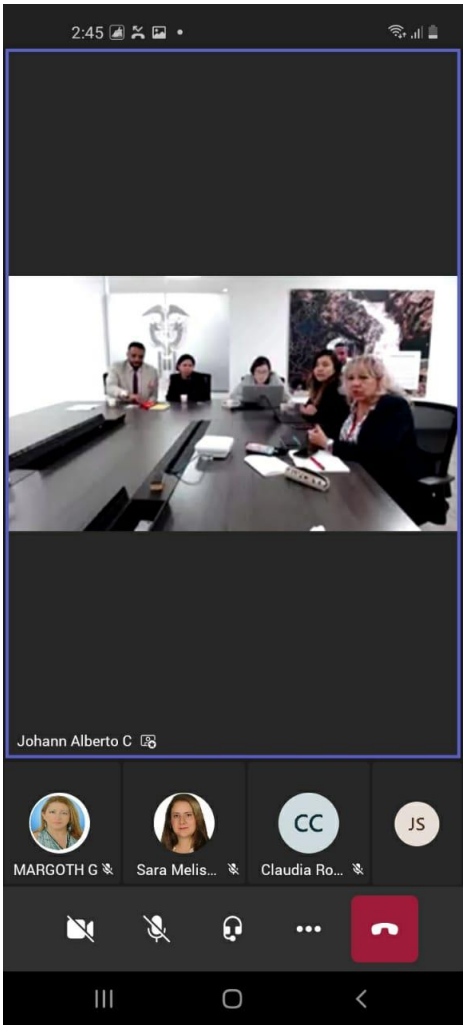
Buenas tardes Jhon,

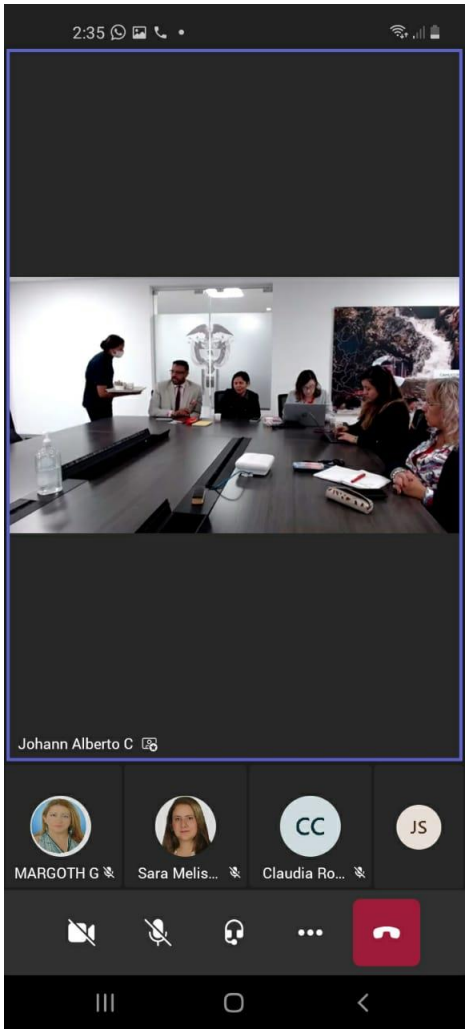
Te envío un cuadro para que me hagas el favor de completar las actividades y el seguimiento que se van a realizar en los meses de octubre, noviembre y diciembre en los SRC correspondientes,

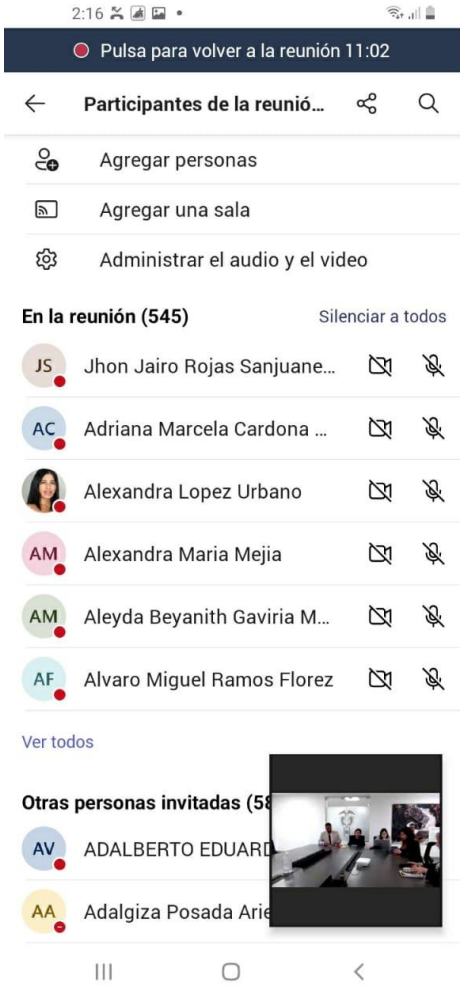
Gracias,

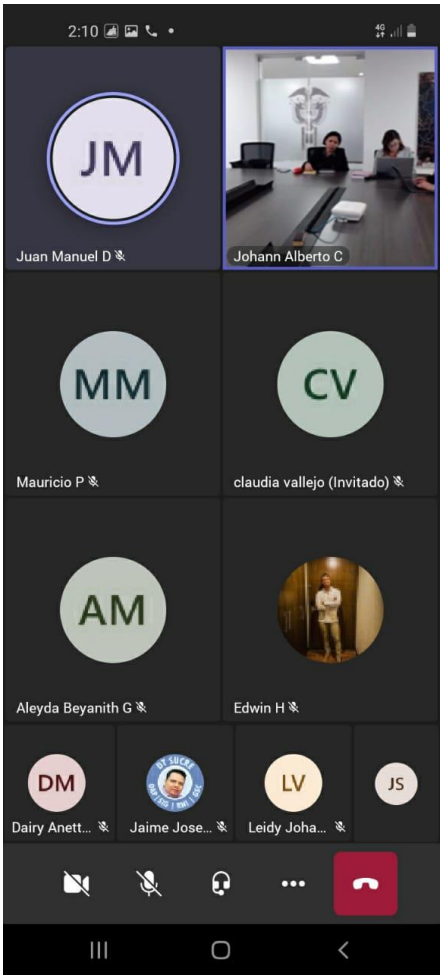
Cordialmente,
PEDRO PABLO PÉREZ
Subdirección de Reparación Colectiva
Enlace nacional

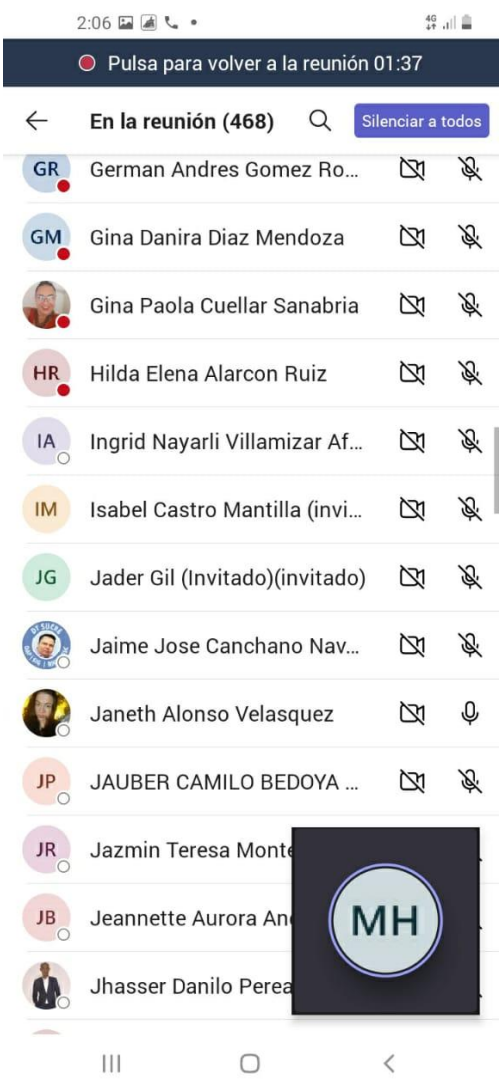
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNION CON DIRECTORA GENERAL DE LA UARIV – DIALOGOS REGIONALES VINCULANTES OCTUBRE 13 DE 2022

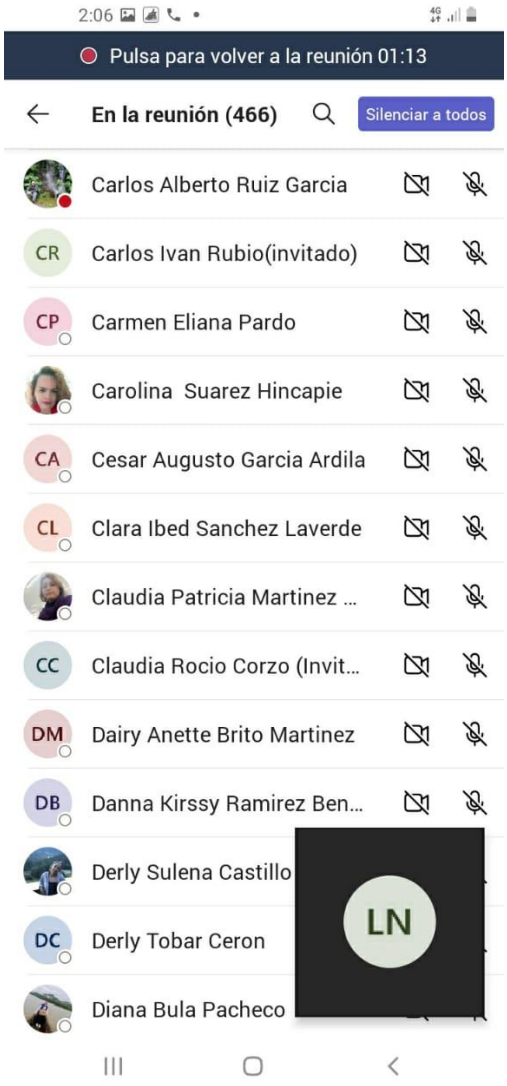





2:16
Pulsa para volver a la reunión 11:02
Participantes de la reunió...
Agregar personas
Agregar una sala
Administrar el audio y el video
En la reunión (545)
Silenciar a todos
JS Jhon Jairo Rojas Sanjuane...
AC Adriana Marcela Cardona ...
Alexandra Lopez Urbano
AM Alexandra Maria Mejia
AM Aleyda Beyanith Gaviria M...
AF Alvaro Miguel Ramos Florez
Ver todos
Otras personas invitadas (58
AV ADALBERTO EDUARD
AA Adalgiza Posada Arie


2:10
JM
Juan Manuel D
Johann Alberto C
MM
Mauricio P
CV
claudia vallejo (Invitado)
AM
Aleyda Beyanith G
Edwin H
DM
Dairy Anett...
Jaime Jose...
LV
Leidy Joha...
JS


2:06
Pulsa para volver a la reunión 01:37
En la reunión (468)
Silenciar a todos
GR German Andres Gomez Ro...
GM Gina Danira Diaz Mendoza
Gina Paola Cuellar Sanabria
HR Hilda Elena Alarcon Ruiz
IA Ingrid Nayarli Villamizar Af...
IM Isabel Castro Mantilla (invi...
JG Jader Gil (Invitado)(invitado)
Jaime Jose Canchano Nav...
Janeth Alonso Velasquez
JP JAUBER CAMILO BEDOYA ...
JR Jazmin Teresa Monte
JB Jeannette Aurora An
Jhasser Danilo Perea
MH


2:06
Pulsa para volver a la reunión 01:13
En la reunión (466)
Silenciar a todos
Carlos Alberto Ruiz Garcia
CR Carlos Ivan Rubio(invitado)
CP Carmen Eliana Pardo
Carolina Suarez Hincapie
CA Cesar Augusto Garcia Ardila
CL Clara Ibed Sanchez Laverde
Claudia Patricia Martinez ...
CC Claudia Rocio Corzo (Invit...
DM Dairy Anette Brito Martinez
DB Danna Kirssy Ramirez Ben...
Derly Sulena Castillo
DC Derly Tobar Ceron
Diana Bula Pacheco
LN

Agenda estratégica Octubre - Noviembre 2022

Jhon Jairo Rojas Sanjuanello <jhon.sanjuanello@unidadvictimas.gov.co>

Mar 18/10/2022 10:17

Para: Yomara Gomez Sanchez <yomara.gomez@unidadvictimas.gov.co>

CC: Tasharem Tashunu Ramirez Diaz <tasharem.ramirez@unidadvictimas.gov.co>

Buenos días, hago envío de la agenda estratégica del mes de noviembre, donde se incluye una actividad a realizarse a finales del mes de octubre. Quedo atento a cualquier solicitud.

Cordial saludo,

JHON JAIRO ROJAS
Enlace Territorial Magdalena
Tel (5) 4221781 Ext 2851
Calle 24 N.º 3 -99 oficina 1505
Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta
www.unidadvictimas.gov.co

